



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 55

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 30
celebrada el jueves, 13 de octubre de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Debate general

Debate General 7-05/DG-000004, 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad económica en particular y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía en general tienen los Presupuestos Generales del Estado, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000123, relativa al plan de gestión del caladero mediterráneo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000126, relativa al rechazo de las reformas constitucionales encubiertas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000128, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000129, relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar, presentada por el G.P. Andalucista.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000049, relativa a política general en materia de menores, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000052, relativa a la nueva política energética de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000392, relativa a las líneas de colaboración con otros organismos implantadas en las Universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000401, relativa al inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000410, relativa a la paralización del nombramiento del nuevo Director General de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000418, relativa al nuevo Estatuto de Cataluña y su repercusión en los ingresos para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000390, relativa a la financiación del Metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000403, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000405, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000393, relativa al fondo andaluz del conocimiento artesano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000400, relativa a la necrópolis de Villanueva de las Torres (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000419, relativa a la transparencia del expediente de rehabilitación de San Telmo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000378, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000397, relativa al programa de apoyo a Corporaciones locales para el arreglo de plazas de toros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000420, relativa a medidas antitransfuguismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000391, relativa a convenio para la gestión del Proyecto Todos los Nombres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000411, relativa al mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre, en la comarca de la Sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000394, relativa al proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000408, relativa al incremento de la violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000388, relativa al cumplimiento de acuerdos con los Astilleros de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000395, relativa a las residencias de tiempo libre, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000407, relativa al incremento sostenido del paro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000409, relativa a la situación de los astilleros andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000386, relativa a la ejecución presupuestaria de la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000389, relativa a la repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-05/M-000015, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, tres minutos del día trece de octubre de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Debate general

Debate General 7-05/DG-000004, 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad

económica, en particular, y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado (pág. 3506).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

Punto segundo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000123, relativa al plan de gestión del caladero mediterráneo. (pág. 3539).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 62 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000126, relativa al rechazo de las reformas constitucionales encubiertas. (pág. 3546).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 64 en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000128, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña. (pág. 3556).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto primero: Aprobado por 57 votos a favor, 32 en contra, 9 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Aprobados por 66 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000129, relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar. (pág. 3569).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Votación: Aprobada por 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas del día trece de octubre de dos mil cinco.

Debate General 7-05/DG-000004, 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad económica, en particular, y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego que ocupen sus escaños, por favor.

Vamos a dar inicio a la sesión plenaria prevista para los días de hoy y de mañana, y lo vamos a hacer con la celebración del debate general acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad económica, en particular, y para el desarrollo económico social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Para iniciar este debate, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, don José Antonio Griñán.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para expresar la opinión del Gobierno andaluz sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2006 y su incidencia en Andalucía.

Escucharemos con atención las opiniones de sus señorías, pero voy a anticiparme a ellas y darles las del Gobierno andaluz.

Hace un año, exactamente por estas fechas, comparecí para manifestar cuál era nuestro punto de vista sobre los Presupuestos Generales del Estado para este año. Dije, entonces, que con ellos se había iniciado el camino de la normalización de relaciones institucionales entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno andaluz. Una normalización que se podía ver en el restablecimiento del diálogo que se interrumpió en 1997; normalización, también, en la formulación transparente de las cifras —pongan atención en esto, que es muy importante—, en la formulación transparente de las cifras que inciden sobre la financiación autonómica. Quiero, como anécdota, que sepan ustedes que sólo hace un año, aproximadamente, conocimos cuál fue la base inicial sobre la que se produjeron los traspasos sanitarios a las Comunidades Autónomas del 143. Siendo así, que esto incidía definitivamente en la restricción inicial del sistema de financiación sanitaria. Por lo tanto, se rompe la tradición de esos ocho años en los que hubo más relaciones bilaterales que multilaterales en los asuntos de financiación autonómica. Pero

normalización, también, en el reequilibrio territorial de la inversión pública. Y normalización, en fin, en la aplicación leal de las reglas del juego.

Los Presupuestos para 2006 se formulan, también, en esta senda de normalización, pero, además, se formulan con lealtad institucional, que es intangible, sin la cual difícilmente puede funcionar un Estado complejo, plural, como es el nuestro. Hablo de lealtad en la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria, que ha dejado ya de ser ese trágala inadmisibles que fue el déficit cero, impuesto y parasitario; y quiero decirles que esa lealtad está en los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Lealtad, también, en la aplicación del sistema de financiación vigente —el de la Ley 21, de 2001—, tanto por el cálculo correcto de las previsiones de ingresos, como por la mejora de las normas de suficiencia; y esa lealtad está en los Presupuestos Generales para 2006.

Lealtad también, en fin, en la cuantía global y en la territorialización de la inversión pública y, también, en su definición acorde con el modelo de planificación territorial de Andalucía. También esa lealtad está en los Presupuestos Generales para 2006.

Y no me resisto, señorías, a ponerles como ejemplo de todo lo que acabo de decir un dato que, por su elocuencia, puede resumirlo todo. Un dato que explicará mejor que mil palabras lo que suponen los Presupuestos Generales del Estado para 2006 para Andalucía; lo que suponen estos y los anteriores de 2005. Pues bien, en estos dos primeros ejercicios presupuestarios de la legislatura, los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía crecerán un 24'5%; un 24'5% es un 65% más de lo que va a crecer el PIB. Y ese aumento, que es un 65% más de lo que va a crecer el PIB, se va a producir sin aumentar la presión fiscal normativa en los tributos competencia de la Junta de Andalucía y bajando el endeudamiento, en estos dos primeros ejercicios de la legislatura, en un 10%; es decir, reduciendo el endeudamiento del PIB en siete décimas. Y la pregunta es obvia: ¿cómo es posible que los ingresos crezcan un 65% por encima de lo que crece el PIB, sin aumentar los impuestos y reduciendo el endeudamiento? La contestación la encontramos en los Presupuestos Generales del Estado.

Si nos ceñimos a los de 2006, he de decirles que, si aplicáramos estrictamente el sistema de financiación tal y como quedó definido en la Ley 21, de 2001, nuestros ingresos no financieros aumentarían, en 2006, un 7'8%; es decir, algo más que el PIB nominal, gracias, sobre todo, al mayor dinamismo económico de Andalucía y al mejor cálculo, por el Gobierno central, de las previsiones de ingresos no financieros y de la previsión de ingresos por el fondo de suficiencia. Ahora bien, en la envoltura financiera que vio el Consejo de Gobierno el pasado 4 de octubre, el total de los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía crecerán, en el año 2005, aproximadamente un 12% —un once, noventa y tantos por ciento—. ¿A qué se debe, entonces, esta diferencia de más de cuatro puntos porcentuales? —Les estoy hablando, cuando

digo más de cuatro puntos porcentuales, de una tercera parte del aumento de los recursos—. Se debe, sin duda, a mejoras en el sistema de financiación, por un lado, y, por otro, se debe también a una aplicación más correcta de la Ley 21/2001; y todo eso está en los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Me explico, porque estoy hablando de casi dos mil doscientos millones de euros.

Eso se compone de una serie de partidas provenientes de decisiones del Gobierno central, de decisiones presupuestarias del Gobierno central que inciden en Andalucía. Tendremos 900 millones que procederán de la liquidación del sistema 97/2001. Pero tendremos, también, 298'5 millones, porque las entregas a cuenta ya no se hacen por el 98% de las previsiones de ingresos, sino que se pueden aplicar o alcanzar, incluso, señor Sanz, el 102%; señor Sanz, para todas las Comunidades Autónomas, no para Cataluña solamente, para todas, que hace falta leer el *Boletín Oficial del Estado* y saber que el decreto-ley es general, no para una Comunidad Autónoma, sino para todas, que pueden pedir ya hasta el 102% de su previsión de ingresos.

Del acuerdo de sanidad, en los Presupuestos de la Junta, se incorporarán, provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, 312 millones, contando con la garantía sanitaria del PIB; garantía importantísima, porque, como saben ustedes, los ingresos sanitarios se financiaban siempre, como mínimo, según lo que creciera el PIB, hasta que esa garantía caducó en el año 2004. Sin embargo, en 2005, en 2006 y en años sucesivos se va a seguir aplicando esa garantía del PIB.

Y de la liquidación de 2004, que se hará en el 2006, obtendremos, en las garantías sanitarias, 674 millones, que, con ellas, serían algo más que de ochocientos.

Hablo, en total, de 2.185 millones; un 8% de nuestro presupuesto de ingresos. Una cifra que es lo suficientemente importante como para poner en valor los Presupuestos Generales del Estado desde la llegada del Gobierno socialista, y, sobre todo, porque nos sirve para medir la diferencia de rumbo entre la deriva insolidaria que se mantuvo entre 1996 y 2004 y el nuevo comportamiento leal del Gobierno de la Nación.

A partir de aquí, a partir de este momento, sabiendo todo lo que sabemos y conscientes de lo que acabo de exponer, podrán sus señorías calificar los Presupuestos Generales del Estado como les parezca, podrán hacerlo, de acuerdo con sus expectativas, de acuerdo con las tendencias históricas, podrán hacerlo, de acuerdo con su interés electoral, me parece muy bien, como les parezca. Pero también les digo una cosa: la legitimidad de quien ejerza la crítica sobre los Presupuestos Generales del Estado, en relación con Andalucía, no será, no podrá ser la misma dependiendo de quien la haga. Quienes dejaron a deber a Andalucía 278 millones de euros por cada uno de los 96 meses que estuvieron en el Gobierno, quienes nos dieron por cerradas las negociaciones bilaterales

sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, quienes entregaban, a cuenta de nuestros derechos, menos del 94% de lo que nos correspondían, a pesar de que estaba establecido de que fuera el 98%, quienes invirtieron en Andalucía menos de 1.600 millones de euros anuales, quienes ahora consideran que son malos para Andalucía unos presupuestos que duplican la inversión de los últimos años, que saldan deudas del pasado, que mejoran la suficiencia del sistema de financiación y que entregan a cuenta hasta el 102% de la previsión de ingresos, tendrán todo el derecho a juzgar y a expresar sus opiniones, las que crean convenientes, pero la legitimidad de sus juicios estará siempre condicionada por su propio comportamiento y por la diferencia entre lo que no hicieron cuando podían haberlo hecho y lo que piden ahora que hagan los demás. Es decir, su legitimidad en la censura valdrá exactamente nada, cero.

Señorías, desde la llegada del Gobierno socialista, se han normalizado las relaciones financieras, pero, sobre todo, se han normalizado las relaciones institucionales. Contamos hoy con un marco de financiación: el de la Ley 21, de 2001, que ya ha manifestado, liquidados sus tres primeros ejercicios, problemas que afectan a la suficiencia de los recursos. Pero es verdad que también contamos con un Gobierno central respetuoso con el Estado de las autonomías, y que mantiene con las Administraciones territoriales una relación leal y, sobre todo, transparente.

Que haya lealtad y transparencia es fundamental para las Comunidades Autónomas, ya que nuestros mecanismos de financiación están condicionados, cuando no administrados, o incluso tutelados, por el Gobierno central. En primer lugar, porque la capacidad normativa, nuestra capacidad normativa —es decir, la distribución de la carga fiscal entre los ciudadanos que utilizan los servicios que presta la Comunidad Autónoma— sigue estando, en buena medida, en una parte importante, en la decisión del Gobierno central. Pero, en segundo lugar, porque la mayor parte de nuestros ingresos los recauda el Gobierno central y sólo los liquida dos años y pico después de haberlo recaudado.

Éstas son razones suficientes para que se haya decidido, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, reformar el actual sistema de financiación. Pero, mientras se avanza para conseguir una mayor autonomía financiera y una mayor responsabilidad fiscal de los prestadores de servicios, es imprescindible también que esta lealtad institucional de la que vengo hablando entre el Gobierno central y la de las Comunidades Autónomas se mantengan en todos los ámbitos: en el ámbito de la información, en el de las estimaciones y previsiones de ingresos, en el cálculo de las entregas a cuenta, en la efectividad de estas entregas a cuenta, y lealtad, también, en la liquidación de los recursos.

Quiero, señorías, que me digan ustedes honestamente, con sinceridad, ¿hubo esta lealtad del Gobierno de la Nación con Andalucía entre 1996 y 2004? No la hubo, no la hubo. Por eso les digo que los Presu-

puestos Generales para 2006, como lo hicieron los de 2005, están recorriendo un camino de normalización institucional, que, más allá de los contenciosos puntuales, suponen una nueva orientación, y merecen por el Gobierno andaluz una valoración positiva.

Y créanme que lo diría exactamente igual cualquiera que fuera el color del Gobierno central, si éste hubiera hecho lo que ha hecho el Gobierno socialista, si éste hubiera hecho lo que ha hecho el Gobierno socialista. Señorías, los Presupuestos Generales para 2006 se formulan en el marco de la estabilidad presupuestaria y asumen además, como objetivos preferentes, la mejora de las políticas de igualdad y bienestar y la inversión pública. Todo ello repercute de forma positiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Todos los Gobiernos europeos saben, señorías, sin excepción, que la estabilidad presupuestaria es una condición esencial para una sólida unión económica y monetaria. Es verdad que el grado de cumplimiento de este objetivo no es el mismo en todos los Estados de la Unión, pero todos estamos de acuerdo, también, en que la estabilidad presupuestaria es un requisito imprescindible para conseguir que las finanzas públicas sean sostenibles en el medio y en el largo plazo. Es decir, la estabilidad presupuestaria no es un objetivo que se acabe en sí mismo, sino que persigue la conservación del modelo social europeo.

Dicho esto, habremos también de añadir, con la mayoría de los miembros actuales del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que estabilidad presupuestaria no es igual a déficit cero, tal y como se entiende y se entendió en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, una ley que no solamente ha vulnerado la autonomía financiera de las Administraciones territoriales, sino que, al identificar estabilidad con déficit cero, independientemente de la evolución de la economía, ha dado lugar a una actuación procíclica de la política fiscal, y, con ello, a recalentar la economía en períodos expansivo y hacer más profundas las recesiones, y, lo que es peor, más dolorosas para los más débiles en los períodos en que el ciclo económico está bajo.

Con los cambios acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la nueva ley, se permiten déficit en períodos de bajo crecimiento, que desaparecerán en la fase expansiva, haciendo, por tanto, neutro los efectos del ciclo sobre el endeudamiento. Pero, sobre todo, con los cambios acordados, las relaciones entre la Administración central y las Comunidades Autónomas se basan no ya en la jerarquía, sino en la cooperación, y, sobre todo, desaparece un uso desleal de la financiación autonómica como forma de endosar a las Administraciones territoriales el déficit del estado.

Les pongo un ejemplo, y ustedes lo van a entender enseguida: año 2003; lo hemos liquidado este año. Si el Gobierno central hubiera entregado a las Comunidades Autónomas el dinero que les correspondía o, incluso —vamos a decir—, el 98% de las entregas a cuenta, en vez de entregarle lo que en definitiva les dio —que fue el 93% de los ingresos que

le correspondían—, el déficit del Estado en ese año no habría sido, como consta oficialmente, el 0'34% del PIB, sino el 0'74% del PIB. Y, naturalmente, las Comunidades Autónomas no habrían tenido un déficit del 0'18% del PIB, sino que habríamos cerrado con un superávit del 0'22%.

Les seguiré hablando, señorías, de que el Estado mantuvo en su tesorería 4.659 millones de euros de las Comunidades Autónomas; 802 de ellos de Andalucía. Demos, por tanto, por bienvenido este cambio de la estabilidad presupuestaria, que está en la Ley de Presupuestos Generales para 2006, porque ni las entregas a cuentas son las que eran, ni las provisiones son las que eran, ni el concepto de estabilidad presupuestaria es el que era.

Decía, además, señorías, que la estabilidad presupuestaria se hace compatible, con un mayor compromiso, con las políticas sociales y un esfuerzo inversor importante. Así, por ejemplo, el Gobierno, por segundo año consecutivo, sube las pensiones más bajas por encima de la subida media y bastante por encima de la inflación: 6'5% en las pensiones mínimas contributivas con cónyuge a cargo, 5% sin cónyuge a cargo y 4% las pensiones no contributivas. Es bueno recordar que en Andalucía vive el 28% de los pensionistas que perciben complementos mínimos y el 22'6% de los beneficiarios de pensiones no contributivas.

Destaco también, de entre los elementos que se pueden destacar de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, la política de becas. En 2006, se dotarán 40.000 nuevas becas; el 27'8% de ellas corresponden a Andalucía, andaluces que dispondrán de 11.120 nuevas becas el año próximo. La política de vivienda aumenta un 20%, con la transferencia de recursos a Comunidades Autónomas. Y en sanidad, ya hemos tenido oportunidad de hacer un debate largo y extenso en esta Cámara sobre lo que fue el acuerdo de sanidad. Simplemente, les recuerdo que, con ese acuerdo, Andalucía obtendrá más de 300 millones de euros; que Andalucía, del fondo adicional presupuestario, será la Comunidad Autónoma que más recursos reciba, la que más, de todas las de España y que, al mismo tiempo, se mantiene para todas las Comunidades Autónomas —si esto es mantener el principio de solidaridad— la garantía del PIB. Y eso, señorías, está en los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Por último, me gustaría destacar las inversiones de los Presupuestos de 2006 en nuestra Comunidad Autónoma. En términos absolutos, señorías, por segundo año consecutivo, repito, por segundo año consecutivo, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más dinero recibe en inversión pública del Estado. Se lo voy repetir: por segundo año consecutivo, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más inversión pública recibe de los Presupuestos Generales del Estado. Les hablo de un 10% por encima de lo que recibirá Cataluña y de un 20% por encima de la cantidad destinada a la Comunidad de Madrid; las dos Comunidades más pobladas, después de Andalucía. Estoy hablando de

un 16% de la inversión total, algo más del 17% en la inversión en infraestructuras de transporte.

He leído en alguna parte que un partido político cuyo Gobierno invirtió en Andalucía 1.500 millones de euros de promedio anual exige ahora una inversión para el año que viene de 4.500 millones de euros. Es decir, ese partido político exige que, en un solo ejercicio, el Gobierno central, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, invierta 500 millones de euros más de lo que invirtió el Gobierno de Aznar en toda la primera legislatura. O dicho de otro forma, exige que el Gobierno socialista aumente en un 75% la inversión mayor que hizo el Gobierno del PP en Andalucía, en sus ocho años de Gobierno, que fue la de 2004 y que alcanzó 2.600 millones de euros.

Pues, mire, a lo mejor ahí no llega, pero llegar ha llegado, en dos ejercicios, a invertir, como promedio, un 95% más de lo que invirtió, también como promedio anual, el Gobierno anterior: 3.071 euros frente a 1.577. ¿Que esto es poco? Bueno, busquen entonces ustedes el adjetivo calificativo que le conviene a la inversión entre 1997 y 2004.

Repito: Andalucía es la Comunidad Autónoma donde, en términos absolutos, invierte más el Gobierno central. Pero sin llevar la cuestión sólo al terreno de los números, donde todo puede ser discutible, en la medida en que ustedes quieran y donde nada se dice de en qué se invierte, quiero también pasar a referirme a que la política inversora del Gobierno central no solamente ha aumentado notablemente los recursos del pasado, sino que, al mismo tiempo, se ha orientado fundamentalmente en la dirección de la planificación territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Le puedo dar ejemplos: los accesos al mercado nacional y a las redes transeuropeas de transportes por carretera se consolidan en la inversión de la A-66, Autovía La Plata, y en la A-IV por Despeñaperros, mientras que el Ave Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén mejora su conexión ferroviaria. Estos proyectos recogen 294 millones de euros. La conexión de Andalucía con el arco mediterráneo recibe el impulso de la A-VII y de la A-32, Linares-Albacete, así como el montante destinado al Ave Almería-Murcia; hablo de 272 millones de euros. La conexión con el arco atlántico recibe la inversión prevista de Badajoz-Granada y la A-49 de la autovía del V Centenario. Y podría seguir con los metros de Sevilla y Málaga, con las conexiones ferroviarias, pero voy a terminar.

Cierto que no hay cantidad consignada en estos Presupuestos Generales del Estado para la liquidación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, pero sabrán ustedes que hay una línea de comunicación abierta —ésta sí, bilateral—, pendiente de la convocatoria inmediata de la Comisión Mixta de Transferencias y con grupos de trabajo, calculando lo que haya de ser la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Hay, pues, un camino abierto, un camino que, sin embargo, se cerró en 1997 y, sobre todo, está la credibilidad, la credibilidad de un Gobierno que ha mantenido una relación abierta de lealtad con las Comunidades Autónomas y muy en particular

con Andalucía. Un Gobierno que —no voy a repetir lo dicho— ha saldado deudas pendientes —hablo de más de 5.000 millones de euros—, ha mejorado el sistema de financiación, ha actuado lealmente en su aplicación, ha hecho crecer la inversión pública y se ha coordinado siempre con nuestra planificación territorial. Un Gobierno, señorías, que ha vuelto a presentar unos Presupuestos Generales del Estado, los de 2006, buenos para Andalucía y buenos para España.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Corresponde continuar con el debate. Para fijar posiciones en el mismo, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, después de escucharle a usted en su intervención, tengo la sensación de que ha subido usted a la tribuna más a defenderse que a exponer las teóricas y supuestas —que, desde luego, yo no veo por ningún lado— virtudes que puedan tener los Presupuestos Generales del Estado para el 2006, en relación con Andalucía. Y cuando le digo que lo que veo es que sube usted a defenderse, es que ha dedicado aproximadamente la mitad de su tiempo a decir lo mal —lo cual, en buena medida, es verdad— que lo hizo el Gobierno central del Partido Popular entre el año 1996 y 2004. Casi, casi la conclusión es que usted viene a decirnos que, en el país de los ciegos, el tuerto es el rey. Usted dice que lo está haciendo muy bien el Gobierno central, pero, en todo caso, por comparación con lo que dice usted de lo mal que lo hizo el Gobierno central cuando estaba el Partido Popular.

Yo no puedo, en nombre de mi Grupo parlamentario, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, en absoluto, compartir que usted suba aquí a hablarnos de cómo son esos presupuestos para Andalucía, los Presupuestos Generales del Estado, simplemente, por la comparación de lo que creo que ha calificado usted como deriva insolidaria de lo que hizo el Gobierno del señor Aznar.

Mire, ha dicho usted, palabras textuales: «Hombre, que la Deuda histórica no está recogida en los Presupuestos Generales del Estado, pero hay abierta una línea de comunicación». ¿Ha necesitado usted un año y siete meses, que es lo que lleva ya gobernando el señor Zapatero, el que dijo que iba a pagar la Deuda histórica en 48 horas —vuelvo a repetir, un año y siete meses—, para decir que hay abierta una línea de comunicación? ¿La línea de comunicación

que Solbes dice que no existe, o que el Ministro Sevilla —le estoy poniendo ejemplos de miembros del Gobierno central— viene aquí, a Andalucía, a decirnos que la Deuda histórica, que eso ya está liquidado, que eso ya está pagado? ¿Y sube usted a esta tribuna, un año y siete meses después de que el señor Zapatero se hiciese cargo del Gobierno, a decirnos que hay abierta una línea de comunicación para justificar que no existe ninguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para afrontar lo que dice la Adicional Segunda de nuestro Estatuto? Pobre defensa, señor Griñán, pobre defensa decirnos que hay una línea abierta.

Mire, ha hablado usted de aspectos... Le ha dedicado algún tiempo, porque, como le he dicho antes, la mitad se la ha dedicado usted a decir lo malos que fueron los del Partido Popular con Andalucía, en lo cual lleva usted una buena parte de razón. Mire, ¿por qué no se sigue diciendo ahora lo que se decía aquí, cuando las partidas presupuestarias de la autovía Córdoba-Antequera..., se decía aquí cuando gobernaba el Partido Popular, se exigía que hubiese dinero suficiente para concluir esas obras en 2006? Que era lo que decían ustedes. Y nosotros también, nosotros seguimos diciéndolo ahora, independientemente del color que tenga el Gobierno central. ¿Por qué no se dice ahora que el Gobierno central tiene que hacerse cargo del peaje de la autovía Sevilla-Cádiz, y ahora se corre un manto de silencio, y con dinero de los andaluces se paga el peaje entre Cádiz y Jerez de la Frontera? ¿Por qué no se exige la financiación del metro, que ahora, por cierto, empieza a plantearse en los mismos términos que entonces se decían, pero con una financiación a treinta años, señor Griñán? ¿Quién verá el pago del último euro de esa deuda, con una financiación a treinta años?

¿Qué habría dicho usted —porque ha señalado exactamente que haría la misma valoración—, si el Gobierno central del PP hubiese hecho lo mismo que hace ahora el Gobierno central del PSOE? Ésas han sido palabras suyas. Yo haría la misma valoración. ¿Usted haría la misma valoración, si el Gobierno central, en lugar de ser del Partido Socialista, fuese del Partido Popular, en relación con que no haya un solo euro consignado para pagar la Deuda histórica? No me diga usted que haría la misma valoración, porque se ha limitado a decirnos que tiene una línea abierta de conversaciones.

Señor Griñán, ha puesto usted mucho énfasis, porque no puede ponerlo en otra cosa, en que Andalucía va a ser la Comunidad Autónoma que, en cifras absolutas, recibe más dinero de los Presupuestos Generales del Estado. Hasta ahí podíamos llegar. Hasta ahí podíamos llegar. Su gran argumento hace un año, en este mismo debate, era que Andalucía recibía proporcionalmente, porcentualmente, la misma cantidad que le correspondía a su población; que teníamos una participación en los Presupuestos Generales del Estado, que era equivalente al 17'5% de nuestra población. Y, por lo tanto, el Gobierno central nos trataba bien. Que hubiese estado mal que el porcentaje destinado

a Andalucía hubiese estado por debajo del porcentaje de la población andaluza. Claro, este año no puede usted utilizar ese argumento, porque, frente al 17'8% de nuestra población, las inversiones en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado significan el 15'9, dos puntos menos. Por eso, se refugia usted en las cifras absolutas. Claro, somos el territorio más grande, después de Castilla y León, pero con cuatro veces más población que Castilla y León, y, desde luego, el más poblado de todo el Estado. Por eso, le he dicho que estaría bueno que, en cifras absolutas, no fuese Andalucía el territorio del Estado que recibiese la mayor cantidad de recursos. Pero es bueno que los andaluces y las andaluzas sepan que ese volumen de cifras absolutas nos sitúa por debajo del porcentaje de nuestra población, que recibimos menos euros por andaluz, de promedio, de lo que reciben en euros el conjunto de los ciudadanos de España.

Mire, frente a los 451'20 euros que va a recibir de promedio cualquier ciudadano español por estos Presupuestos Generales del Estado, en el caso andaluz, los 451'20 euros se nos quedan en 403'82 euros. Eso quiere decir que vamos a perder 47 euros por habitante, en las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Y, mire usted, señor Griñán, eso ocurre en un territorio —porque también ha hablado usted de solidaridad— donde siete provincias andaluzas siguen entre las diez más pobres de España. No lo estoy diciendo yo, está recogido en un informe de solvencia. Siete de las diez provincias andaluzas siguen entre las más pobres de España. Somos ocho, ¿eh?, que no somos veinticinco. Siete, entre las diez más pobres. Y el Gobierno central del señor Zapatero invierte en Andalucía menos euros por habitante que la media de España, cuando siete de las ocho provincias andaluzas se encuentran entre las diez más pobres de España.

Mire, lista de municipios de más de 50.000 habitantes que tienen los mayores niveles de pobreza del Estado. En primer lugar, La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz. En segundo lugar, Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz. En tercer lugar, Algeciras, provincia de Cádiz. En cuarto lugar, la propia Cádiz. Después, Chiclana, Jerez, El Puerto de Santa María, San Fernando, Córdoba, Motril, Linares, Málaga, Vélez-Málaga, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. El número 16 ya es Alcoy, pero los quince municipios más pobres de todo el Estado, los quince primeros son todos andaluces. En el conjunto, otro dato, Andalucía concentra el 59% de los pueblos más pobres de España. Solamente Mojácar supera los 12.100 euros de renta familiar disponible.

Estoy poniendo estos datos sobre la mesa, sobre el atril, para hablar con algo más de propiedad en este caso, porque resulta que esos Presupuestos Generales del Estado que usted sube a defender aquí invierten 47 euros menos por habitante, en el año 2006, en Andalucía, con respecto a lo que se está invirtiendo en España. Le insisto, señor Griñán, que usted el año pasado hablaba de la relación porcentual entre las

inversiones y los habitantes, porque el año pasado sí le cuadraba ese dato. Pero este año no le cuadra y, por lo tanto, tiene que utilizar el argumento de cifras absolutas para tratar de confundir.

Otro dato. Andalucía es la única Comunidad europea por debajo del 70% de la renta de la Unión Europea, la única que se encuentra por debajo del 70% de la media europea. Y el Gobierno central, en un ejercicio, evidentemente, de solidaridad, nos invierte 47 euros menos por habitante de la media de España, cuando, para hacer frente a ese conjunto de municipios, a esa renta familiar, a esa situación de Andalucía con respecto al conjunto de Europa, que nos sitúa en niveles verdaderamente lamentables, verdaderamente lamentables, usted nos dice que, en cifras absolutas, aquí es donde más se invierte. Pues no, señor Griñán.

Estos señores, los del Partido Popular, no trataron bien a Andalucía, pero ustedes tampoco. Y con la Deuda histórica, la que se iba a pagar con carácter inmediato, si Zapatero se convertía en Presidente del Gobierno, dicho aquí, en Andalucía, usted nos dice, un año y siete meses después de que aquello ocurriera, que tienen abierta una línea de diálogo, que cualificados miembros de ese Gobierno niegan, incluso, cuando vienen a Andalucía, como fueron las palabras del señor Jordi Sevilla, al referirse a que la Deuda histórica no existía, la Deuda histórica estaba pagada, a pesar de que, en el año 2005, la única región, el único territorio del Estado que no alcanza el 70% del promedio de la Unión Europea es Andalucía. Aquí se concentra el 59% de los municipios más pobres. Siete de nuestras provincias se encuentran entre las diez últimas del conjunto del Estado. Y la renta familiar, aunque crece, sigue siendo la última en el conjunto de las rentas familiares del Estado.

Señor Griñán, no nos sirve a nosotros, no le sirve al Grupo Parlamentario Andalucista, que en esta tribuna se trate de defender una posición, diciendo que se haría exactamente igual, independientemente del color que tuviese el Gobierno, mediante la comparación de alguien que nos trató mal. Hoy muchas de las reivindicaciones de los años que van entre 1996 y 2004 han quedado en el cajón del olvido. Y han quedado en el cajón del olvido, porque hay sometimiento del Gobierno andaluz al Gobierno central. Hay sometimiento al Gobierno amigo de Zapatero, a pesar de que el fuego amigo está creándonos graves daños colaterales, muy graves, con lo que le estoy poniendo de manifiesto aquí. Ahora se dirá que habrá inversiones para ciertas carreteras, que habrá ciertas inversiones que se destinarán a sanidad, que habrá determinadas inversiones que afectarán a nuestras vías ferroviarias. Cierto, ya lo creo. Pero vamos a seguir en el mismo sitio donde nos encontramos y del que no salimos. Porque, mire usted, lo hemos debatido aquí en muchas ocasiones. En Andalucía, en los últimos 25 años, en los últimos 30 años la situación ha mejorado. Que no le quepa a usted la menor duda, ni a mí tampoco, la situación ha mejorado. Ya lo creo. Pero es que los demás también

han mejorado y, a veces, a un ritmo mayor que el nuestro, por lo cual siete de nuestras provincias se encuentran en las diez últimas, los quince municipios primeros más pobres de todo el Estado son todos, absolutamente todos andaluces, entre los de más de 50.000 habitantes. El 59% de los municipios pobres en Andalucía están aquí. Nuestro nivel de renta, el nivel de renta de las familias andaluzas es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas. Y Andalucía es la única Comunidad Autónoma que se encuentra por debajo del 70% en los niveles de convergencia con la Unión Europea. Probablemente, ese 70% mejorará muy pronto cuando ya cojamos las cifras de Polonia, de la República Eslovaca, de la República Checa, de Hungría, etcétera, etcétera, y nos hagan ricos por decreto. Pero la realidad seguirá siendo la misma. Y en estos Presupuestos, señor Griñán, por mucho que usted nos diga, por mucho que usted nos diga que, en cifras absolutas, son los que tienen mayor cantidad de recursos del conjunto del Estado, la realidad es que se invierte por cada andaluz 47 euros menos, que multiplicado por siete millones y pico, no voy a entrar en el debate, 7.400.000 andaluces que estamos censados aquí, 7.400.000 andaluces multiplicado por 47 euros nos da varios cientos de millones de euros, con los que Andalucía no sólo no está recibiendo aquello que necesita para salir de la posición en que se encuentra, sino que se queda por debajo de la media del Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, dejemos de hablar del Gobierno anterior. Hablemos del presente, hablemos de los Presupuestos Generales del Estado en sí mismos, valorando en sí mismos esos Presupuestos. Y también en su repercusión respecto de Andalucía. Y vayamos al grano. Para los andaluces que emitieron un voto de izquierdas para que cambiara el Gobierno en Madrid, votando al actual Presidente, señor Zapatero, este Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 significa, bajo nuestro punto de vista, un fraude en sus expectativas. Son los primeros presupuestos con los que el actual Gobierno podía haber hecho una política de izquierdas, haber realizado un giro social y ecológico, sin el lastre del continuismo de los Presupuestos del anterior Gobierno de la derecha. Podrían ser unos presupuestos de izquierda y, sin embargo, pese a algunos guiños a la izquierda, son unos presupuestos continuistas, desequilibrados

y que responden más a los valores y estrategias de la derecha que de la izquierda.

La estrategia a la que se supeditan estos presupuestos es la modernización de la estructura productiva, y el objetivo primordial es el incremento de la productividad, es la misma estrategia, el mismo cambio, el mismo giro estratégico que realizaron los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2005, y que en sí mismo no es malo, pero que podría hacerse, haberse hecho de forma compatible con la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores, de las condiciones de vida de los trabajadores. Trabajadores andaluces y españoles en general, que tienen unas condiciones de vida caracterizadas por la precariedad, por tanto, la inseguridad, la inseguridad en el empleo y la inseguridad en las formas de trabajo que establecen un alto grado, altísimo grado, de siniestralidad, por los bajos salarios, salarios con cada vez menor poder adquisitivo, y por las largas jornadas de trabajo, que son las que establecen hoy, precisamente, los incrementos de la productividad, todavía insuficientes, que hay que seguir incrementando.

No es así, no se ha realizado de forma compatible este incremento o este cambio estratégico con el cuidado y las mejoras de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores. La demanda interna se prevé que crezca menos que en 2005, y el consumo de los hogares se hace cada vez más cuesta arriba, mientras que la productividad se prevé que, efectivamente, llegue a un 0'7, todavía insuficiente. Además, el sacrosanto principio de la estabilidad está blindado en los Presupuestos Generales del Estado de 2006.

En suma, podemos decir que los objetivos de estos Presupuestos son la reducción del déficit y el incremento de la productividad, no las condiciones de vida de los trabajadores y de los ciudadanos.

¿Dónde está ese giro que se nos decía el año pasado, que hoy mismo nos acaba de repetir el señor Consejero, hacia la flexibilidad de la estabilidad?

Efectivamente, no se trata del déficit cero, pero se trata de seguir apretando la tuerca de la reducción del déficit, y esta reducción del déficit es, sigue siendo, inflexible, y a ella se sacrifican, por ejemplo —por ejemplo—, la calidad y la eficacia de la radio-televisión pública, frente al consejo de los sabios, reunidos no sé para qué, pues mientras se anuncia como objetivo de reducción del déficit pasar del 0'5 del PIB, en 2005, al 0'4, en 2006, al 0'3, en 2007 y en 2008, se promueven también medidas de saneamiento de este gasto público, entre las que figura, como medida estrella —al menos cara a la galería—, ese plan de reconversión de la RTVE y de Radio Nacional de España, a quien se le otorga un crédito de 570 millones a cambio de echar a la calle, dicen —veremos a ver la negociación final—, entre tres mil y cinco mil trabajadores, especialmente de los centros territoriales, que prestan un servicio muy importante a la calidad democrática en nuestro país.

¿Son estas políticas de izquierdas? Señorías, bajo nuestro punto de vista, no y mil veces no. Hay unas

previsiones superaditativas en la Seguridad Social, como es lógico, en momentos de incremento de la inmigración, de incremento del empleo; pero el esfuerzo de la mejora de las pensiones es un esfuerzo, que se hace en estos Presupuestos, es un esfuerzo pírrico: podría ser mucho mayor en la medida en que, efectivamente, estas previsiones son superaditativas de forma también muy importante.

Hay margen suficiente, pero el Gobierno mantiene el principio de no aprovechar la bonanza del ciclo para incrementar el gasto, lo que se podría realizar, sino que, en términos relativos, las escasas mejoras derivan más de la bonanza cíclica de la economía y el empleo que del esfuerzo inversor presupuestado por el Gobierno. Y se nos ha ofrecido aquí una explicación respecto de si se recalienta o no se recalienta la economía, y de quiénes sufrirían más en el caso de un enfriamiento brusco.

Bien. Nosotros hemos oído con mucha atención ese criterio, no estamos de acuerdo con él, porque, en la medida en que, efectivamente, se mejoren las condiciones, las condiciones generales de la economía, en años de bonanza económica, pueden luego afrontarse, de forma mejor para todos y mejor para los que menos tienen, las condiciones de futuro en época de vacas flacas. En todo caso, queda ahí clara nuestra discrepancia.

Estos Presupuestos Generales del Estado hemos dicho que son un fraude para la izquierda y para los ciudadanos, porque el incremento de la productividad como prioridad posterga la prioridad del empleo y de los gastos sociales, sobre todo de los que afectan directamente a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. El peso del gasto social en general se estanca, e incluso retrocede, no mucho, pero porcentualmente respecto a las posibilidades de los ingresos, retrocede, puesto que en 2005 es, en términos generales, un 50'19% del total presupuestario, mientras que en 2006 va a ser un 50'17%. Bajan unas centésimas, pero, en términos generales, efectivamente, se estanca y retrocede.

Las previsiones de las políticas directamente favorecedoras de los intereses de los trabajadores, que son de los que más interesan, por lo menos a Izquierda Unida, de esos intereses directos de los trabajadores, el empleo, la precariedad, las condiciones de vida a las que antes aludía, pues ciertamente son regresivas. Se prevé una reducción de la tasa de incremento del empleo del 3'4, en 2005, al 2'8; una drástica ralentización de la reducción de la tasa de paro. Bajó de 2004 a 2005 un 1'5, y se prevé que bajará de 2005 a 2006 sólo medio punto, del 9'5 al 9. Bueno. La remuneración salarial, por otro lado, se estanca en un 3% de incremento, lo que supone, por tanto, una reducción del incremento salarial del 3'3%, que se produjo en 2004, al 3% de 2005, que se prevé contener en 2006. Hay, por tanto, una reducción de la remuneración salarial de los trabajadores, y el incremento y la previsión del incremento del consumo de los hogares caerá bruscamente, según estas previsiones, a un 3'6% en 2006, desde el 4'8 de 2005,

que, por cierto, había subido respecto de 2004, que estaba en un 4'4.

Bien, frente a estas previsiones negativas respecto de las condiciones directas de vida y de trabajo, de los trabajadores, de los andaluces, por tanto, también, frente a estas condiciones, las políticas del Gobierno están todas por debajo de la media del 8'1, del incremento del gasto no financiero; el desempleo, las políticas respecto del desempleo, un incremento del 7%, las de fomento del empleo, un ridículo 4'6%; las pensiones suben —esfuerzo impresionante— un 6'9%, y las actuaciones de protección y promoción social, un 7'9. Todas, todas las políticas que directamente afectan a los trabajadores se incrementan por debajo de la media de lo que se incrementan los Presupuestos en sus posibilidades presupuestarias globales.

La proclamada, por tanto, búsqueda de la calidad del empleo es, bajo nuestro punto de vista, y como constatan los datos, falsa. Con esta escasa subida de las partidas de fomento del empleo, es imposible abordar los problemas más graves, que son la reducción de la precariedad y de la siniestralidad laboral, auténticos azotes de las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población. Y Andalucía, especialmente, se juega mucho en esta cuestión, pues tiene un diferencial de 5'5 puntos respecto del paro, que, por cierto, últimamente crece, no se reduce. Y un 13% en la precariedad.

Estos Presupuestos Generales hemos dicho que no son de izquierdas, pues el refuerzo de las políticas sociales mantienen un esquema de incrementar las partidas, desde luego no de forma desorbitada, pero, sobre todo, de mantener el esquema de no crear una auténtica red de servicios sociales para las personas dependientes, para la atención de las personas dependientes, para los mayores, para los menores, para las mujeres maltratadas, etcétera, y mantienen el esquema de seguir permitiendo la proliferación de empresas públicas, privadas, que ocupan este sector y el de la educación de 0 a 3 años con ánimo de lucro y con dudosas, a veces inexistentes, garantías de calidad.

La expectativa creada con el anuncio de la próxima aparición de la Ley de Dependencia no corre en paralelo a la consignación presupuestaria de unos raquíticos cien millones de euros y, sobre todo, a las expectativas de la calidad de la red de servicios, que van a seguir siendo privados, y no públicos.

Podíamos hablar de otras características generales de los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Hablemos de las que afectan más directamente a Andalucía.

Vistos desde la perspectiva de Andalucía, señorías, estos Presupuestos son un fraude para los andaluces en general, y para los andaluces de izquierdas en particular, porque mantienen un trato insuficiente y discriminatorio para Andalucía. El esfuerzo inversor del Gobierno central en Andalucía es un 15'95, un 16, para cuadrar las cifras, un 15'95%; es decir, un 1'93% menor que el del peso poblacional a 1 de enero de 2005, que es un 17'88%. Ya se ha reconocido

por algunos exponentes del Gobierno de la Junta, el Presidente de la Junta lo ha negado...

Nosotros creemos que, en todo caso, es una cuestión de cabalística el decir que hay un equivalente entre el peso poblacional y las inversiones que se prevén para Andalucía desde los Presupuestos Generales del Estado. Es cierto que no es así, y aquí ya se ha dicho, en esta tribuna, hoy mismo, que, efectivamente, la inversión real por habitante es menor para Andalucía que para otras Comunidades Autónomas. Nuestros datos vienen a decir que la media son 429'13 euros por habitante, mientras que, para Andalucía, según sus propios datos, serían 396'53, y, según nuestros datos, serían 306'55, si entendemos que, efectivamente, respecto de los fondos europeos, hay un cierto juego, en la medida en que unos setecientos euros de esos fondos europeos pasan directamente desde la caja de la Hacienda estatal hacia la Junta de Andalucía, y, por tanto, se, diríamos, se mistifica lo que es la cantidad de las inversiones reales para Andalucía con estos fondos que tendrían que venir directamente a Andalucía. En todo caso, en cualquiera de las dos cifras, en cualquiera de las dos cifras, hay una inversión menor para Andalucía, en términos de euros por habitante, con respecto a la media.

El Fondo de Suficiencia, pese a tener una subida del 6'27 y, por tanto, menor que la producida en 2005, que fue del 8'7, se mantiene en un nivel muy elevado, y, por tanto, demuestra que hay un grado de dependencia financiera de que adolece nuestro Presupuesto, y demuestra que el modelo de financiación no funciona suficientemente. La escasa autonomía financiera de Andalucía implica una alta dependencia política. Andalucía, señorías, sigue siendo, con estos Presupuestos, dependiente.

Respecto del Fondo de Compensación Interterritorial, pasa exactamente lo mismo: hay un incremento general del 9'24%, mientras que lo que se incrementa para Andalucía es un 7'1%, de 419'5 millones a 449'3. Por tanto, es menor que el incremento global del Estado, del Fondo de Compensación Interterritorial de todo el Estado, y por debajo de la subida global de los Presupuestos Generales del Estado.

Otra frustración en estos Presupuestos es el diferencial de la cofinanciación de los metros de Andalucía. El Estado va a destinar 40 millones de euros para el de Barcelona, 17 para el de Sevilla, 9'3 para el de Málaga, y cero —de nuevo cero, esta vez también— para el de Granada. Y siguen, además —y éstos son los datos más importantes, bajo nuestro punto de vista—, sin contemplarse en estos Presupuestos Generales del Estado otras prioridades políticas de Andalucía, como son, fundamentalmente, la consignación presupuestaria de la Deuda histórica y la eliminación del *decretazo*.

En resumen, por tanto, señorías, estos Presupuestos Generales del Estado, ni son de izquierdas, y sí son contrarios a los intereses de Andalucía, y por ello Izquierda Unida los considera negativos y rechazables. Primero, porque cambian las prioridades del gasto, dando la espalda a los intereses directos de los tra-

bajadores, y orientando hacia el gasto, que favorece directamente a los empresarios y al gasto militar. Ya hablaremos de esto cuando tengamos ocasión. Segundo, porque no reconocen, no recogen la Deuda histórica, para vergüenza del Gobierno central y del de la Junta de Andalucía, que siguen considerando positivos estos Presupuestos, simplemente porque vienen de quien vienen, y no por sus contenidos.

Nosotros estamos también de acuerdo en lo que aquí se ha dicho: Sin el reconocimiento explícito y sin una consignación, aunque sea a cuenta, de la Deuda histórica, estos Presupuestos no son aceptables para Andalucía, aunque haya vías abiertas de diálogo. ¿Qué significa, a estas alturas de la historia de Andalucía, una vía abierta para la consignación de una Deuda histórica, que es una obligación anual que tendría el Gobierno central con respecto a Andalucía, y que sigue sin cumplirse desde hace muchísimos años? ¿Qué significa una vía abierta? ¿Qué cambio es éste, de política, con respecto a Andalucía, de un Gobierno que se consideraba execrable, porque era de derechas, con respecto a un Gobierno que tenía todas las expectativas a su favor y que, además, hablaba en nombre de la izquierda? Es un cambio, pura y simplemente, de ustedes, de los que antes eran muy reivindicativos y ahora son absolutamente complacientes con la conducta del Gobierno central.

Estos Presupuestos son rechazables para Izquierda Unida también porque no contemplan un compromiso de eliminación del *decretazo*, y, por tanto, de las condiciones de asentamiento de las poblaciones, sobre todo de las poblaciones jornaleras, en el medio rural, y, por tanto, porque significan un ir eliminando incentivos para la fijación en el territorio de muchos miles de jornaleros en Andalucía.

El señor Aznar hizo un *decretazo*, contra el que nos movilizamos todos, desde la izquierda, en Andalucía, y hoy nos hemos olvidado absolutamente de este compromiso. Era necesario que, a estas alturas de legislatura, a estas alturas de Gobierno del señor Zapatero, este problema ya se hubiese resuelto, y no se ha resuelto.

Estos Presupuestos son también rechazables porque contemplan tan sólo una tímida e insuficiente subida de las transferencias para la financiación de los Ayuntamientos. Efectivamente, se contempla una partida de la compensación por la pérdida del IAE, es fruto del diálogo, pero es una partida insuficiente para resolver el problema de financiación de la Administración local.

Y, finalmente, la quinta razón fundamental de nuestro rechazo a estos Presupuestos Generales del Estado es porque el porcentaje de la inversión real para Andalucía es inferior a su peso poblacional, no llega a ese 17'88% de la población andaluza respecto a la población española, como ya hemos glosado.

Por estos cinco elementos, estos Presupuestos Generales del Estado para 2006 nos merecen la calificación de fraude, de frustración, para la izquierda y para Andalucía, y por ello creemos que la opción más coherente desde la izquierda y desde Andalucía

es rechazarlos, solicitar al Congreso de los Diputados que los devuelva al Gobierno, para que redacte otros que modifiquen todos estos aspectos. Por eso hemos recomendado a nuestra Izquierda Unida federal que rechace estos Presupuestos y que mandate al Grupo parlamentario en el Congreso que elabore y defienda una enmienda de devolución a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Y por eso pedimos a este Parlamento que los rechace también, y que, mientras no consignen la Deuda histórica, esa partida, aunque sea a cuenta, de la Deuda histórica, mandate al Gobierno andaluz a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra estos Presupuestos Generales del Estado para 2006, que —nosotros adelantamos— en las resoluciones, sin duda alguna, vendrán, y que, en todo caso, estamos dispuestos a seguir planteándolas casi en solitario.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para continuar el debate, corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

El año pasado usted subió a esta tribuna para defender los Presupuestos Generales del Estado desde una posición de gran autobombo y autocomplacencia, supongo que por la felicidad de poder presentar unos Presupuestos Generales del Estado hechos por el Partido Socialista, porque otra razón, sinceramente, no había.

Hoy, como ya se le ha indicado aquí, la verdad es que ha venido con mucha menos confianza, ha venido con una importante debilidad, y más bien hoy se ha presentado usted aquí con la convicción de que se trata de defender unos malos presupuestos para Andalucía. Y así se le ha visto, y así usted ha estado volviendo a la historia y al pasado para intentar justificar la realidad de unos presupuestos que, mire, yo no sé si son de izquierdas, de más izquierdas o de menos izquierdas: lo que sí sé es que son unos presupuestos antiandaluces, son unos presupuestos que no defienden los intereses ni están adaptados a las necesidades de los andaluces. Y eso a usted se le ha notado demasiado, señor Consejero.

Usted nos ha hablado aquí de lealtad institucional. Menos mal que éstos eran los presupuestos de un Gobierno amigo, porque, si no llegan a ser los presupuestos de un Gobierno amigo, no sé dónde nos tendríamos que meter con el Partido Socialista. Ésa es la realidad, señor Consejero, que usted no ha querido descubrir aquí.

Por eso, inmediatamente, tuvo que poner en marcha el mecanismo de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y, de hecho, hoy aquí ha dedicado buena parte del tiempo a justificar lo que serán los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Usted ha diseñado una estrategia de, inmediatamente, ocultar el fracaso de los Presupuestos Generales del Estado, intentando incorporar inmediatamente el debate sobre los Presupuestos de Andalucía.

Y, mire, la realidad es la que es y las cifras están ahí. Ustedes presentan unos presupuestos. Los Presupuestos aprobados por el Gobierno son unos presupuestos dañinos para el crecimiento económico y para el empleo. Son los típicos presupuestos socialistas de toda la vida, con más despilfarro y con más impuestos. Ésa es la realidad de estos Presupuestos; unos presupuestos que buscan sólo la supervivencia política del Gobierno del señor Zapatero; unos presupuestos que no responden a una lógica económica, sino al mercadeo político, y quienes los sufrimos y quienes lo pagamos somos el conjunto de los andaluces. Y, lo que es peor, son unos presupuestos que nacen, además, con la voluntad de ser incumplidos, porque usted podrá indicarnos todas las cifras que quiera; pero, si la realidad de los Presupuestos va a ser como lo que reconoce el informe económico de los Presupuestos Generales del Estado de 2006, es decir, que de los Presupuestos de 2005, que usted vendió aquí con gran autobombo, hay cerca de mil millones de euros que no se han ejecutado, un 30% de la inversión que usted nos vendió aquí con autobombo, que no se ha convertido en realidad, y eso lo reconocen los propios Presupuestos planteados de 2006, usted hoy aquí nos está vendiendo humo, y hoy está representando una farsa política, convertida en gran estafa, que es la que ustedes, desde el punto de vista político, están cometiendo con esta tierra, están cometiendo con Andalucía.

Son éstos unos presupuestos que —decía— nacen con la voluntad de ser incumplidos; pero que, además, nacen con el desarrollo de lo que, ya estamos viendo, es el resultado de la aplicación de las políticas del Partido Socialista, que lleva a que las licitaciones del Ministerio de Fomento hayan caído un 12%; que los proyectos con ustedes, en Andalucía, se retrasen diez años. Los proyectos que ya hoy serían una realidad y estarían en su finalización con el Gobierno Aznar, hoy se retrasan diez años y se programan tres, cuatro, cinco y hasta diez años, o incluso desaparecen.

En el año de mayor sequía, las licitaciones públicas del Ministerio de Medio Ambiente han caído en un 32%. La temporalidad del empleo —se dice— es inherente a la economía española. Pues, mire, en 1987 era del 18%; en 1996, del 34%; en 2004, con el Partido Popular, ya había bajado al 30%; pero ahora ha vuelto a subir al 33%, y entre los jóvenes alcanza el 65% de los contratos. Y, además de crecer el paro, con ustedes suben los impuestos y se convierten en unos presupuestos antisociales.

El Partido Popular bajó dos veces los impuestos, y ustedes plantean unos presupuestos que nos van

a significar, para cada familia española, para cada familia andaluza, una carga tributaria adicional de 270 euros por familia; 270 euros más que nos va a costar por familia la subida de impuestos que plantea su Gobierno.

Se nos vende —y usted lo ha hecho— el aumento del gasto en pensiones del 6'9. Le quiero decir que el último año de Gobierno del Partido Popular el crecimiento de las pensiones fue superior al 7%.

Y ustedes, señor Consejero, nos han hecho múltiples promesas todos los años, nos han planteado grandes cambios que se iban a producir en Andalucía con los Presupuestos del señor Zapatero, y permítame que le diga que, a dos presupuestos que pasan, cada vez, en lo que se convierte esto más es en una gran estafa política, como les decía.

Pero, además, estos Presupuestos Generales del Estado planteados por el Gobierno del señor Zapatero para Andalucía son un castigo para los andaluces. Ustedes están permitiendo que se esté vendiendo a Andalucía, que se esté traicionando a Andalucía, para resolver los problemas del sostenimiento político del señor Zapatero. Estos presupuestos son un castigo para Andalucía, porque benefician principalmente a las dependencias políticas del señor Zapatero, y contra los intereses de Andalucía.

Todo lo que fueron los argumentos durante la etapa de la oposición del Partido Socialista era, en el discurso de investidura del señor Chaves, que el objetivo tenía que ser alcanzar el 18% del conjunto de la inversión como peso equivalente a la población que existía en nuestra Comunidad Autónoma. Y el año pasado, el señor Chaves, en el mes de octubre, 7 de octubre del año pasado, se felicitaba. «Hemos cumplido el discurso de investidura. Por primera vez hemos alcanzado el porcentaje equiparable a la población». Gran felicidad, pero poco ha durado, señor Griñán, porque, este año, después de exigírselo ustedes siempre al Gobierno del señor Aznar, nos han bajado dos puntos el peso de la población de los Presupuestos..., el peso real de la inversión respecto a la población del conjunto de los Presupuestos. Y ya no es el 18%: ahora resulta que es el 15'93.

Y yo quiero recordarle una frase que siempre se recordará en esta Cámara: «A José Luis le reclamaremos lo mismo que a Aznar». Qué pronto se les ha olvidado, eso de José Luis. Ahora toca sumisión; ahora toca, como yo le llamo, *alfombritas*, y lo que antes era una exigencia y el cumplimiento de una promesa de un discurso de investidura, pronto se ha derrumbado.

Como se ha derrumbado el peso presupuestario que ustedes nos vendían aquí que se iba a producir, en un incremento espectacular cuando gobernara el señor Zapatero. Pues, de las 19 Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, Andalucía ocupa el número 14 en euros por habitante. La media en euros por habitante está en 477 euros, y en Andalucía sólo llega a 421 euros por habitante.

Por provincias, tan sólo Málaga supera la media nacional de euros por habitante. De las ocho provincias

andaluzas, hay tres que recibirán menos euros por habitantes que el pasado año, y mientras el incremento de las inversiones en las Comunidades Autónomas, con respecto al 2005, se sitúa en una media de crecimiento de 11'51%, Andalucía sólo ha crecido, con respecto al año anterior, el 2%. Es decir, usted nos viene a vender aquí unos Presupuestos como buenos e históricos, que ofrecen casi seis veces menos que la media nacional. Pero, hombre, sean ustedes serios y rigurosos, ya que nos exige a los demás legitimidad y credibilidad. Vengan ustedes aquí con la legitimidad, por supuesto, de estar gobernando, pero, sobre todo, con la credibilidad de mantener el discurso y las exigencias que le hacían siempre al Gobierno de la Nación y que ahora se les derrumba todos los días. Porque seis provincias andaluzas, señor Consejero, están por debajo de la media nacional de crecimiento; cuatro de las provincias andaluzas decrecen con respecto a las inversiones que recibieron el año anterior, y algunas, incluso Córdoba... Y ya que usted, por cierto, es Diputado de esta Cámara por Córdoba, pues, defiéndala, porque la han dejado colgada. Un 23% se reduce, ni más ni menos, la inversión en esa provincia; en Almería, un 10%.

¿Quieren ustedes, señor Consejero, explicarnos a qué engaño están queriendo jugar con los andaluces, respecto a la Deuda histórica?

El señor Chaves, esta mañana, en la radio pública de Andalucía, ha dicho que van a tener en cuenta las resoluciones del Parlamento andaluz para cuantificar la Deuda histórica. Hombre, tiene trampa: es que ustedes no proponen la cuantificación de la Deuda histórica. Y, por tanto, ya sabemos que van a tumbar la cuantificación de la Deuda histórica. O sea, se las da de demócrata el señor Chaves, y dice: «Yo atenderé a lo que diga el Parlamento». Muy bien, y dicen ustedes: «Nosotros es que tenemos mayoría absoluta». Oiga, pero es que también tenían mayoría en la anterior y se cuantificó hasta en siete ocasiones en este Parlamento. ¿Pero cuántas reuniones tiene que celebrar este Parlamento para atender la cuantificación real de la Deuda histórica? Porque en la etapa en la que ustedes gobernaban, y siguen gobernando, hasta en siete ocasiones. ¿Todavía no les vale? ¿Hacen falta 200? Porque son el mismo Gobierno y el mismo partido. Pero lo peor es que, además, dice: «No, todo se ha quedado arreglado porque el señor Zarrías le ha mandado una carta al señor Jordi Sevilla, para una reunión de la Comisión Mixta». Echémonos a temblar, señor Consejero, porque lo primero que espero que le haya explicado el señor Zarrías, por carta, al señor Jordi Sevilla es de qué va esto de la Deuda histórica. Porque, hombre, viendo lo que opina el señor Sevilla de la Deuda histórica, en la Comisión Mixta se certifica la defunción de la Deuda histórica. Por tanto, preocúpense.

Pero, ¿a qué juego están jugando, señor Consejero? Porque ese juego es enormemente peligroso. Usted ya ha dicho que la Deuda histórica, prácticamente, ya está pagada. Cuando el Ave, en los presupuestos de inversión en infraestructuras... Eso es un insulto

al Estatuto de Autonomía, señor Consejero. Y este partido..., que usted nos habla hoy aquí de que es el único que tiene credibilidad sobre la Deuda histórica, que son ustedes. Pues, no será por lo que han pagado de la Deuda histórica hasta ahora, señor Consejero, porque hasta ahora se fueron del Gobierno, y siguen en el Gobierno, con cero euros pagados de Deuda histórica. Y, además, ahora quieren suprimirla y quitarla del Estatuto de Autonomía, lo cual es mucho más peligroso, señor Consejero. Usted habla de credibilidad, cuando, aquí, el único Gobierno que ha pagado la Deuda histórica, parte de ella, ha sido el Gobierno de José María Aznar.

Pero, mire, ya que me pide usted credibilidad y se la exige a mi partido, yo les voy a retar a usted y a su partido, en una dosis de credibilidad, que ya que el señor Chaves ha dicho que va a atender las resoluciones de este Parlamento, hoy, aquí, se sumen a la propuesta de resolución que mi Grupo parlamentario va a plantear, en coherencia con sus actitudes de años anteriores, de que si definitivamente no viene ni un solo euro de Deuda histórica para Andalucía, ustedes, por coherencia, aprueben que este Parlamento recurra ante el Tribunal Constitucional la Deuda histórica. Porque no me dé entonces, si no, lecciones de legitimidad ni de credibilidad, porque no se las acepto. Porque usted dice, señor Consejero, que ustedes dirían lo mismo si gobernara otro. Pero, hombre, ¿usted se ha leído las hemerotecas de este Parlamento? Usted no estaba. Pero, hombre, sean serios y rigurosos, porque si usted mantiene eso, señor Consejero, vaya usted al Tribunal Constitucional y, si no va al Tribunal Constitucional, siéntase avergonzado de estar engañando a los andaluces. Ésa es la realidad respecto a la Deuda histórica, en estos momentos, del Partido Socialista. Ésa es la realidad, señor Consejero.

Y, mire, dice usted que ese partido que pedía la Deuda histórica, ese partido que se ha atrevido a exigir 4.500 millones... Lo ha dicho el partido, pero se refería usted al Partido Popular. Y nosotros hemos pedido 4.500 millones de euros, sí.

Mire usted, ese partido... Qué barbaridad. Yo entiendo que usted no estaba aquí, pero sí estaba en el Congreso de los Diputados. ¿Y sabe usted de dónde salen esos 4.500 millones que usted dice que es una gran barbaridad? De las 200 enmiendas que ustedes presentaban anualmente a los Presupuestos de José María Aznar y que se elevaban a 4.500 millones, que hoy quieren olvidar y con los que hoy quieren traicionar a los andaluces diciendo que se trata de una barbaridad.

¿Pero a qué están jugando, señor Consejero? ¿Es que a José Luis ya no se le pide lo mismo que a José María? Ya José Luis es un Gobierno amigo y hay que mantenerlo como sea, aunque la mayoría se vaya para el norte y en el sur nos quedemos mirando y perdiendo cada vez más dinero.

Por tanto, miren ustedes, si usted quiere saber de dónde salen los 4.500 millones, se lo voy a decir: de las 200 enmiendas que el Partido Socialista presen-

taba para cada año en los Presupuestos Generales del Estado. De ahí salen. Ahí tiene usted el rigor y la credibilidad del Partido Popular. ¿Sabe usted por qué? Porque como ustedes decían que eran la defensa de los intereses de Andalucía y que eran imprescindibles anualmente para Andalucía, aquí las tiene usted. A ver qué votan esta tarde, señor Consejero, o a ver qué votan respecto al Tribunal Constitucional esta tarde, ya que el señor Chaves, en una dosis de democracia, de gran compromiso democrático, ha dicho que él va a hacer lo que diga este Parlamento sobre la Deuda histórica. Oiga, qué fácil, si no va a cuantificarla ni recurrir. Así también lo digo yo, aunque sea también desde la radio pública. Por cierto, yo lo puedo decir mucho menos, porque a mí no me llaman desde la radio pública.

Quiero también, señor Consejero...

Hombre, no es una pena. Quiero decirle que soy parte de la representación democrática de Andalucía y, como tal, nos podían llamar de vez en cuando a mí y a mi partido. No es una pena que intervenga Sanz; lo importante es que intervenga la voz del Partido Popular, que es la que ustedes impiden que se desarrolle en Andalucía.

Mire, habla usted de la evolución de los Presupuestos. Mire, señor Consejero, lo que le pido es que usted no confunda ni engañe a los andaluces, aunque, seguramente, no ha tenido la intención de hacerlo. Porque, hombre, si usted me va a comparar a mí las medias de crecimiento de los Gobiernos sobre las cuantías globales, usted está intentando engañar a los andaluces. Porque imagínese usted que yo le saco la media del crecimiento sobre la cuantificación global de los Presupuestos en la etapa de Felipe González. ¡Pero si hablamos por aquellos entonces de 400 millones de euros, señor Consejero! Si usted me habla de la media del incremento sobre 400 millones, seguro que es mucho menos. Y si usted la saca sobre las de Aznar, seguro que es menos que la de ahora del señor Zapatero. Por tanto, no nos engañe respecto a las medias de crecimiento, porque las cuantías globales son muy inferiores. Y esa cuenta no vale, señor Consejero.

Haga usted la cuenta de verdad y de cómo se pasó de 377 millones de euros, último Presupuesto del señor González, al último Presupuesto de Aznar, de 2.500 millones de euros. Ésa sí es una cuenta: de 377 a 2.500. No saque usted la media respecto al incremento de ahora, porque las cuantías son muy superiores, señor Consejero. Y ustedes llevan dos Presupuestos; el Partido Popular presentó siete.

Por tanto, cuanto usted habla... Hombre, dice usted... Pues, nueve veces. Si aplicáramos el mismo criterio que usted plantea, nueve veces más presupuestos de Aznar respecto a Felipe González. Por tanto, si usted quiere que juguemos a eso, estamos engañando a los andaluces porque estamos utilizando cuantías globales que no son comparables, señor Consejero. Entonces, el único argumento que usted ha tenido, le quiero decir que era bastante flojito, si lo que pretendía era criticar al Gobierno de la Nación de Aznar, porque los comparativos no se soportan en pie.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, enseguida.

Lo peor de todos estos presupuestos —y a ello también me dedicaré en la segunda intervención—, y que usted no se ha referido en nada a ello, no son las cifras macroeconómicas, señor Consejero. Por supuesto, los impuestos, el crecimiento de los impuestos y las trampas que ustedes hacen respecto al IRPF y demás, no le quepa duda de que, si quiere, podemos hablar sobre ello. Pero lo más preocupante de todo es el día a día de los ciudadanos, la base territorial donde cada uno vive; es decir, sus pueblos, sus ciudades y sus provincias. Y ahí, señor Consejero, es donde yo le quiero retar hoy, aquí, a que tengamos un serio debate.

Yo le quiero preguntar qué opinión le merece a usted, de la realidad que ofrecen los Presupuestos, la segunda ronda de circunvalación en Málaga. Porque, como la planteaba el Partido Popular, ya llevaría un año y medio en obras, y con ustedes jamás se sabrá.

Yo le quiero preguntar a usted no sobre la cifra macroeconómica, señor Consejero, sino llevarlo, en el discurso, a lo que les importa a los andaluces. El Ave a Málaga tiene un retraso importante, y eso que tenemos una Ministra de Fomento; pero conociéndola, como la conocemos, no nos extraña que nos haga esto a Andalucía. Porque con el Partido Popular iba a finalizar en el 2007, y ya vamos, con Magdalena Álvarez, más allá del 2009 o el 2010.

Y si nos vamos a otras cuestiones, por ejemplo, ¿dónde está la promesa, en Jaén, del salto espectacular que iban a dar los Presupuestos Generales del Estado y que dijo el señor Zapatero? A José Luis le diremos siempre lo mismo que a Aznar. Pues, oiga, díganle a José Luis que los Presupuestos Generales del Estado castigan a la provincia de Jaén. Jaén será la primera y una prioridad en los Presupuestos; promesa de José Luis.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Sanz, debe su señoría ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, enseguida.

Pero, oiga, es que en Cádiz faltan 250 millones de las promesas que el PSOE hizo en la provincia; han paralizado las obras de infraestructura... Si es que la realidad es que en los Presupuestos presentaron una sola obra nueva. Le voy a dar el dato: la obra de desdoblamiento de la N-IV, Sevilla-Jerez, Dos Hermanas-Jerez. Oiga, ¿usted cree que con 180.000 euros,

de aquí a los próximos seis años, la única obra nueva que iban a hacer en la provincia de Cádiz iba a ver la luz? Con eso no tienen ustedes ni para la raya de la pintura, para la pintura para la raya.

Pero es que, entonces, ¿la única promesa nueva, en Cádiz, se va a elevar al 2020, que es cuando se puede prever esa obra? ¿Y el segundo puente? A José Luis ya no le exigimos lo mismo ¿eh?

En Córdoba, ya le he dicho que baja un 25%. Pero, oiga, ¿y el final de la autovía Córdoba-Antequera? ¿Y el aeropuerto de Córdoba? ¿Y la variante oeste de la capital?

¿Sabe usted que los Presupuestos Generales del Estado ofrecen una inversión, que es la mitad de lo que se invertía en el último Gobierno de José María Aznar? ¿Es que usted sabe que la Córdoba-Antequera tenía previsto su finalización en el 2007, y con ustedes tampoco se sabe? ¿O que, en Almería, no gastan nada en el Ave con Murcia, no se ha hecho nada en la A-92 entre Viator y Almería, y a [...] sólo invertirán 2'8 millones, de los 49 presupuestados?

Y ya, Sevilla, el remate —y termino, señor Presidente—. ¿Qué tienen ustedes con Sevilla? ¿Qué, como ganan siempre las elecciones, tiene que ser la última y se la puede dejar tirada y colgada? Mire, ésa es la verdad. ¿Qué decían ustedes sobre FIBES? Pues, cero euros para FIBES; el metro, una tomadura de pelo, y la SE-40, una vergüenza. La SE-40, para hacer estudios informativos, y no hay ni un solo euro para comenzar ni una sola obra ejecutada. Oiga, ¿para el 2012 o el 2013 la gran obra de Magdalena Álvarez, que con ella iba a ser inminente? ¿Y la autovía Sevilla-frontera portuguesa? Pues, no hay ningún euro en este proyecto de Presupuestos. ¿Y la duplicación de la autovía A-4, Dos Hermanas-Jerez? Pues, como les he dicho, en cinco años, 180.000 euros. ¿Y la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro 150.000 euros? ¿Y la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, por favor, dispone usted de diez segundos para terminar su intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Muy bien, luego hablaremos. Usted de esto no ha querido hablar, porque entonces habría que pedirle muchas cosas a José Luis. Y, como de eso no se trata, sino que se trata de mantener a José Luis, aunque sea perdiendo Andalucía, nosotros lo estamos pagando.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Turno de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Socialista, y a su portavoz, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, este debate, que se ha solicitado por parte de todos los Grupos de la Cámara —y, como nadie lo ha dicho, lo voy a decir yo—, trata de valorar, de analizar, tanto desde la perspectiva del Gobierno andaluz, por eso está aquí el señor Consejero de Economía y Hacienda, como de todas las fuerzas parlamentarias, las repercusiones que para Andalucía tiene este proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2006, que ha sido presentado por el señor Ministerio de Economía y Hacienda en la Cámara alta para su tramitación. Ése era el objeto de este debate.

Y, dicho esto, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista fija su posición en este debate. Y esa posición de inicio, en modo resumido, telegráfico —como queramos llamarle—, y no a la defensiva, simplemente es su posición, pues, esa posición vendría a decir, lisa y llanamente, que es un buen proyecto de presupuestos en general, y es en particular un buen proyecto de presupuestos para Andalucía, para nuestra Comunidad Autónoma; repito: un buen proyecto de presupuestos. Ésa es nuestra posición de inicio, nuestra posición de partida.

Evidentemente, este posicionamiento no es ninguna novedad, ninguna, atendiendo a las distintas manifestaciones que desde el Partido Socialista en esta Comunidad se han venido haciendo o se han venido vertiendo desde que se presentaron estos Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno central. Y, además, como se puede comprobar, también es coincidente con la que el Gobierno andaluz mantiene respecto a los mismos.

Pero también —y para que no se cree ningún tipo de resquemor o de suspicacia— creemos que quizá, pues, aún no se recojan ciertas cuestiones, algunas cuestiones pendientes. Pero, bueno, a pesar de eso, yo sigo pensando y sigo creyendo que éste es un Presupuesto, es el Presupuesto yo creo que el mejor de hace muchos años —y también hay que decirlo, con independencia, como digo, de unas ciertas cuestiones que puedan quedar pendientes—, porque, atendiendo a las distintas intervenciones, podemos estar más o menos de acuerdo o más o menos satisfechos de lo que creemos, o de lo que entendemos, sobre cuál es la repercusión, ¿no?, de los Presupuestos Generales del Estado para nuestra Comunidad. Y sí es cierto, sí es cierto que ningún presupuesto —prácticamente, como casi nada o como nada— es perfecto. Puede ser un presupuesto un conglomerado de todo aquello que cada uno de nosotros podamos creer prioritario o no prioritario en unas cuentas públicas; ése es el sentido de un presupuesto. Hombre, ello podría suponer,

lógicamente, que un presupuesto no llegara a cubrir todas las expectativas que cada uno, desde nuestro punto de vista, podamos creer que deben colmarse o cubrirse. Por tanto, ningún presupuesto, ¿verdad?, es perfecto. Decía Saint-Exupéry que la perfección se logra no cuando no hay nada que agregar, sino cuando ya no hay nada que obtener.

Pero, evidentemente, cada presupuesto responde a una política, a una política y a una forma de entender qué es lo prioritario o lo que no es prioritario para un determinado Gobierno, el Gobierno de turno. De este modo, un presupuesto viene a diseñar políticas que tienen su repercusión a lo largo y a lo ancho del territorio nacional: la política educativa, la política sanitaria, la política de servicios sociales. Pero también hay otras cuestiones, sí, hay otras cuestiones y otros elementos que tienen una incidencia directa en cada territorio, y en este ámbito podemos estar más o menos de acuerdo o más o menos satisfechos, ¿verdad?, con aquello que tiene una incidencia directa en Andalucía. De eso se trata.

Y en este sentido, y lo reitero, el Grupo Parlamentario Socialista, y lo reitero —repito—, cree que es un buen presupuesto, tanto en el diseño de esas políticas de incidencia general como en su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, en la Comunidad Autónoma andaluza. Y, por tanto, lo valoramos positivamente, sí, hacemos una valoración positiva, y lo creemos así por varias razones: porque, por un lado, en base al respeto, en base a la cooperación, al entendimiento, al diálogo entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central —a lo que se refería el señor Consejero, esa normalización institucional, esa lealtad institucional—, por segundo año consecutivo —y yo sé que no le gusta que diga esto, pero lo voy a decir, porque es así—, señorías, siguen estos Presupuestos marcando una tendencia distinta en cuanto al trato a nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto al trato a Andalucía, rompiendo y quebrando, con esa tendencia negativa que contenían, año tras año, los Presupuestos elaborados por el anterior Gobierno del Partido Popular, por muchas cuentas que echemos y por muchos papeles que traigamos; eso, entre otras cuestiones. De ese modo, y por segundo año consecutivo, Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma que mayor inversión recibe. Sí, es el 16%, la que mayor inversión recibe, la que mayor inversión recibe. Y, por cierto, no sé si las matemáticas me fallan, pero yo creo que un incremento de un 2% o de un 2'2% sobre 3.000 no sé si es similar a un incremento de un 14% sobre 500; probablemente sea similar. Hay que partir de una base y ver esos incrementos...

Pero, como decía, en sólo dos años, señorías, hemos pasado a suponer una inversión media del 16'6% —sí, son los dos primeros Presupuestos, pero vendrán más... Ya veremos, ya veremos—, nada comparable, señores del Partido Popular, no, nada comparable con los exigüos porcentajes de inversión que venía recibiendo Andalucía durante ocho años. Y, señor Sanz, por muchas cuentas que echemos, es que usted no ha dicho la media, yo se la voy a decir,

porque por muchas cuentas que echemos, ¿verdad?, y por muchos años que tomemos como base, da igual, lo cierto y verdad es que la media de esas inversiones se coloca en tan sólo el 13'7%, señor Sanz, que se le ha olvidado decirlo en esta tribuna: el 13'7%.

Por tanto, fíjense bien, señorías —hay que fijarse bien—, se ha duplicado en un solo año de presupuesto del Gobierno del Partido Socialista, en un solo año, se ha duplicado, señor Sanz, la media de inversión de los ocho años anteriores, cuando gobernaba el Gobierno del Partido Popular. Hombre, yo creo que la diferencia es evidente y, además, poco justificativa, y no creo que admita mucha discusión, porque las cifras son las que son, no hay otras, no hay otras.

Pero, señorías, yo también quiero valorar positivamente este Presupuesto por otras razones: porque este proyecto marca una política que tiene un sello distinto, una política con la que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de Andalucía se sienten plenamente identificados, identificados, porque con ellos se va a crecer más y se va a distribuir mejor, se va a distribuir mejor. Y apuesta, señorías, apuesta por las políticas sociales, que suponen más de la mitad de presupuesto, más de la mitad del Presupuesto, décima arriba, décima abajo, señor Vaquero, pero más de la mitad del Presupuesto. Eso es apostar por políticas sociales, según mi entendimiento. Las mejoras de las pensiones, que va a tener su repercusión en Andalucía, lo decía el señor Consejero, pues son muchos pensionistas en Andalucía. El fomento del empleo, que va permitir seguir creciendo en España por encima de la zona euro; ésas son las previsiones. El acceso a la vivienda, ya que muchas familias andaluzas se van a ver beneficiadas con esas políticas de vivienda, muchas. La sanidad, donde, como decía el señor Consejero, se contabiliza el acuerdo que se alcanzó con las Comunidades Autónomas, con todas las Comunidades Autónomas, con todas —eso es lealtad institucional, señor Sanz—, con todas, y que va a suponer que Andalucía ingrese 313 millones de euros de euros, 313 millones de euros. La educación —aquí nadie ha hablado de educación; voy a hablar yo—, educación, una política prioritaria en este Presupuesto, con un incremento del 17'4%, que se destinará a la gratuidad de la Enseñanza Infantil y, sobre todo, a las becas, 40.000 nuevas becas, 40.000 nuevas becas, y 11.120 andaluces, como decía el señor Griñán, se van a ver beneficiados con esta medida.

Y sí, señor Vaquero, sí que apuesta por la productividad, claro que sí. Invierte en I+D+I y en infraestructuras. ¿Para qué? Para aumentar nuestra competitividad y, al mismo tiempo, permitir la cohesión territorial de nuestro país. Y también de Andalucía, claro. Apuesta por el capital humano, por el capital físico y por el capital tecnológico; pero también, no nos olvidemos, por unos servicios públicos de calidad. Y dentro del marco de estabilidad presupuestaria, dentro del marco de estabilidad presupuestaria.

Evidentemente —no quiero extenderme más en las valoraciones—, ante ellas, positivas, lo repito, a mí no me duelen prendas, es decir, positivas, yo creo

que todas las valoraciones que podamos hacer de este presupuesto son positivas. Positivas. Pero con ello, lógicamente, es comprensible, es comprensible que en las acerbias críticas que a los mismos se les han formulado, por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pues no encontremos, lógicamente, no encontremos motivos de coincidencia. Sobre todo, sobre todo, con algunos posicionamientos que he estado escuchando de algún portavoz, del Grupo Parlamentario Popular, por no ir más lejos. Y yo entiendo y comprendo que se sienta bastante incómodo en este debate, porque es que yo no sé si estábamos hablando del Presupuesto, de los proyectos de Presupuestos Generales del Estado para 2006 o estábamos defendiendo los Presupuestos, los antiguos Presupuestos del Gobierno del Partido Popular en el año 2004; es que no lo sé. Pero, como digo, su situación es bastante incómoda, y yo lo entiendo y lo comprendo.

Pero también es legítimo y también es comprensible que a un partido de la oposición no le guste o no comulgue con un presupuesto de un Gobierno. Bueno. Claro, si nosotros trasladamos este análisis a este debate, evidentemente, hemos escuchado distintas críticas, distintas observaciones por parte del Vaquero, por parte del señor Calvo, y, como digo, es que por parte del señor Sanz no solamente no escucho críticas, alguna que otra verborrea, de esas que nos suelta de vez en cuando, también hemos escuchado: engaño, fraude, despilfarro... No sé, algunas historias de éstas más, palabras de éstas, a las que nos suele acostumbrar el señor Sanz, que a mí ni me parecen bien ni me parecen mal, simplemente es a lo que nos tiene acostumbrados.

Y, como decía, claro, no sé si estaba hablando de los Presupuestos Generales del Estado del proyecto de 2006 o estaba defendiendo los Presupuestos, ex Presupuestos ya —menos mal— del Gobierno del Partido Popular. Porque, miren ustedes, un presupuesto no es más que la expresa voluntad política cuantificada por un Gobierno, dentro de un conjunto de restricciones. Y, señor Sanz, cuando se vierten determinadas afirmaciones, por llamarlo de alguna forma, hay que sustentarlas, hay que demostrarlas, hay que precisarlas y, sobre todo, contrastarlas. No basta con repetir una y otra vez los mismos argumentos, no bastan las mismas palabras, una detrás de otra. Aquí no vale ya, señor Sanz, se lo digo, el llamado método invocatorio, que utilizaba el Gobierno del Partido Popular, según el cual la verdad se establecía mágicamente por una simple enunciación. Ése era el método invocatorio, que utilizaba el Gobierno del Partido Popular. Y se le ha pegado, lógicamente, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Pero yo le voy a decir una cosa, señor Sanz: yo sinceramente creo que en este documento presupuestario se encuentran pocos motivos que justifiquen sus diatribas. Y, sinceramente, en su discurso hay pocos argumentos que las sustenten, porque no se le olvide que estamos ante un documento que es un programa de Gobierno, que es un compromiso, un pacto con

la ciudadanía que firma un Gobierno, en este caso el Gobierno socialista. Y yo sé, señor Sanz, que a usted no le gusta, por varias razones. Aquí ha dicho algunas; yo le voy a decir ahora otras.

Mire usted, señor Sanz, permítame que le dé dos. Una, yo diría, cargada de un cierto contenido ideológico, ¿no?, o quizá programático. Hombre, es lógico, señor Sanz, que a usted no le guste este Presupuesto y que crea que es malo, sencillamente porque no es el Presupuesto del Partido Popular. Así de claro. Si es que, además, lo han demostrado durante ocho años, que no es éste el Presupuesto del Partido Popular. Un Presupuesto que apuesta por las políticas sociales, ¿es un Presupuesto del Partido Popular? No. Un Presupuesto que apuesta por la sanidad, por las pensiones, por la educación. Un Presupuesto que se porta bien con Andalucía y que trata con justicia y equidad a Andalucía, ¿es un Presupuesto del Partido Popular? Los que yo conozco, no. Por lo tanto, lógico que no le guste y que sea malo; es que no comulga con sus ideas, señor Sanz.

Y una segunda razón, que quizá sea, digamos, tendría un contenido más político o estratégico, porque, evidentemente, cuando uno se encuentra en la oposición, entre otros motivos por sus desaciertos presupuestarios, pues se tiende a criticar lo que hace el adversario político, claro, aunque esto sea bueno, aunque esto sea bueno; pero eso es para hacer una estrategia. Pero, hombre, ustedes, ya no es criticar, ustedes lo que hacen, de verdad, es un auténtico papelón. Lo dice usted ahí, y perdone que le diga esta expresión, pero ustedes hicieron un papelón, cuando gobernaba el Partido Popular, defendiendo unos nefastos presupuestos para Andalucía, y siguen haciendo el mismo papelón, siguen haciendo el mismo papelón. Van de papelón en papelón. Claro. Tienen que defender presupuestos nefastos, los del Gobierno del Partido Popular, y al llegar aquí tienen que defender los contrarios... Son papelones. Sí, señor Fuentes, hombre, es que me puede decir lo que quiera, pero son auténticos papelones.

Mire usted, hay varias cuestiones que a mí me han llamado mucho la atención, señor Sanz. Eso de subir los impuestos, están siempre repitiendo la misma cantinela, que se suben los impuestos. Hombre, sí es verdad que se sube el impuesto, se subió el impuesto del alcohol y el tabaco, es que el Gobierno del Partido Popular también lo hizo. ¿O no? Le recuerdo las palabras que decía el señor Montoro, aquellas famosas de «tres pesetas la copa, me suben» —decía— «tres pesetas la copa». Claro, por Dios, ustedes subieron el alcohol y el tabaco. Pero, hombre, no diga que se suben los impuestos; es que sencillamente está mintiendo, y usted lo sabe. Usted lo sabe, porque no sube nada, señor Sanz, no sube nada. Nada. Igual el señor Consejero me echa por tierra lo que estoy diciendo, pero, bueno, creo que no se sube nada. Porque, entre otras cosas, señor Sanz, y diga usted lo que diga, señor SANZ, entre otras cosas, se deflacta la tarifa del IRPF, el 2%. Claro. Es que usted no lo hicieron, señor Sanz, es

que ustedes... No, no, es que ustedes no lo hicieron, señor Sanz. Vale, lléveme donde quiera, pero lo cierto y verdad es que el Partido Popular no deflactó las tarifas del IRPF. ¿Y sabe qué significa? Porque a lo mejor usted no sabe lo que significa. Pues significa, sencillamente, que, deflactando la tarifa del IRPF el 2%, Hacienda va a dejar de ingresar, va a dejar de ingresar, 227 millones de euros. ¿Y qué quiere decir ello? Pues, que los contribuyentes, señor Sanz, los contribuyentes, pues no van a pagar 227 millones de euros. Así de sencillo y así de simple.

Y, hombre, no me hable de subida de impuestos, de verdad, porque quince veces que subieron los impuestos, aparte del alcohol y el tabaco éste del señor Montoro, ¿verdad?, quince veces subiendo impuestos. Y no deflactaban la tarifa. O sea, que los ciudadanos, los contribuyentes estaban pagando más impuestos, cuando estaba disminuyendo su poder adquisitivo. Así de simple y así de sencillo; y ese dinero se lo quedaba el Gobierno del Partido Popular. Eso es lo que hacen, o lo que hicieron. Y ahora dicen que subimos los impuestos. Vale, señor Sanz, vale, señor Sanz.

Y aquí sí que se reclama todo, señor Sanz. Se reclama todo, y usted lo sabe. Y le voy a decir una cosa: si usted cree de verdad, se lo digo con toda sinceridad, si usted cree de verdad, y hablando de la famosa Disposición Adicional Segunda, vale, no está en los Presupuestos. Vale. Si usted cree de verdad que es un insulto, que es un insulto al Estatuto de Autonomía de Andalucía, si usted cree de verdad que es un insulto a los ciudadanos que no se recojan en los Presupuestos Generales del Estado las asignaciones complementarias de la Disposición Adicional Segunda, señor Sanz, ¿me está usted diciendo, señor Sanz, me está usted diciendo, señor Sanz, que el Partido Popular de Andalucía se vanagloria, entonces, de haber insultado al Estatuto de Autonomía de Andalucía y a los ciudadanos durante ocho años? ¿Eso me está diciendo usted, señor Sanz? ¿Eso me está diciendo, señor Sanz?

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe ir terminando, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, termino enseguida, señora Presidenta.

¿Quiere decir ello que el PP está orgulloso, orgulloso de haber insultado, por partida doble además, por partida doble, a los ciudadanos, a los andaluces, al Estatuto de Autonomía de Andalucía, por no sólo no haber recogido en los Presupuestos Generales del Estado las asignaciones complementarias de la Disposición Adicional Segunda, no, es que también no recogieron muchas deudas, señor Sanz? ¿Y habla de reclamaciones? Si están aquí, esas deudas que dejó de pagar el Partido Popular durante ocho años. Muchos

millones de euros, ¿para quién, señor Sanz? Para los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

Y como la señora Presidenta me llama la atención, voy a seguir en mi segunda intervención.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Corresponde intervenir al Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues, muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también a usted, señora Moro. Muchas de las cosas que usted ha dicho abreviarán mi intervención de ahora.

Decía el señor Sanz que yo había calificado los Presupuestos de buenos e históricos. Mejor: de históricamente buenos. Quiero decir que lo que hago es comparar estos Presupuestos con lo que había en el pasado, y entonces no es que sean buenos, son buenísimos.

Usted hablaba de que 4.500 millones que ponen... ¿Yo he dicho que sea un disparate? No: he dicho que sea un disparate que lo propongan ustedes. Ojalá pusieran 9.000, o 18.000. Todo lo que venga para Andalucía, a mí me parece muy bien. Lo que es un disparate es que, con la legitimidad que tienen ustedes, pongan 4.500, cuando la vez que más pusieron fueron 2.600, y cuando 4.500 no llegó a ser lo que pusieron ustedes en cuatro años, en los primeros cuatro años.

Pero, vamos a ver, porque ustedes reiteran permanentemente algo que a mí me sorprende: que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hace unos presupuestos vinculados por sus socios, y que, por lo tanto, favorecen a Cataluña. Bueno, yo, simplemente, señorías, para que ustedes lo sepan, les voy a decir cuál fue la inversión durante 1997, hasta 2004, del Gobierno del Partido Popular:

En 1997, la Comunidad Autónoma que recibió más inversión fue Madrid; Andalucía, la segunda. En 1998, la que recibió más inversión, fue Madrid; Andalucía, la segunda. En 1999, fue Madrid la que más recibió inversión; Andalucía, la segunda. En 2000, la que más recibió fue Madrid; la segunda, Cataluña; la tercera, Andalucía. En 2001, la primera fue Madrid; Andalucía, la segunda. En 2002, en 2003 y en 2004, la primera, Madrid; la segunda, Cataluña; la tercera, Andalucía. Es decir, que, a lo largo del tiempo que ha estado haciendo presupuestos el Gobierno del Partido Popular, en ocho años, siempre fue la más dotada con inversiones Madrid, cuatro veces fue segunda Andalucía y cuatro veces fue segunda Cataluña. Por lo tanto, efectivamente, Andalucía nunca pasó

de ser la segunda, y cuatro veces, la mitad, fue la tercera, detrás de Cataluña. Déjeme decirle que, en la última legislatura, la inversión pública del Gobierno central le dio a Madrid 11.583 millones de euros; a Cataluña, 8.939 millones de euros, y a Andalucía, 8.611 millones de euros. Dígame, señor Sanz, ¿cuál era su Carod Rovira? ¿Por qué dieron ustedes más inversión a Cataluña que a Andalucía? ¿Por qué dieron un 144% a la inversión a Madrid sobre la de Cataluña? Porque usted debe saber, señor Sanz, que las inversiones son plurianuales, que llevan un ciclo económico y que, al mismo tiempo, comprometen gasto, y que la posibilidad de maniobra no es muy alta. Pero cuando se produjo el primer Presupuesto de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando se produjo el primer Presupuesto, se dijo que el Gobierno disparaba la inversión de las Comunidades Autónomas socialistas e ignoraba a Madrid. Porque, para poder poner a Andalucía como la Comunidad Autónoma que más inversión recibe, hubo de quitar una inversión de 800 millones de la señalada Madrid y poner 400 millones más en Andalucía. Eso fue lo que dejaron ustedes, y, sin embargo, ustedes permanentemente están hablando de nuestros socios, cuando ustedes hicieron que, cuatro veces de ocho, Cataluña recibiera más inversión que Andalucía.

Luego, señor Sanz, usted juega, como siempre, a las previsiones y dice que éstos son unos presupuestos que se hacen para ser incumplidos. Apelo al *Diario de Sesiones*. Lo dijo el año pasado. Dijo que eran unos presupuestos que se hacían en función de lo que le gustaría a Solbes que pasara, que la cifra de crecimiento prevista en el Presupuesto, del 3%, es profundamente optimista. Bueno, el último trimestre que conocemos iba por el 3'4%, no el 3%. Dijo usted que el empleo iba a crecer, según Solbes, algo que era imposible alcanzar: en el último año, en tasa interanual, más de un millón de empleos creados, casi el doble de lo que se había previsto. Y decía que no iba a ser posible conseguir los ingresos que se habían presupuestado. Yo me jugué una corbata a que los iba a conseguir; me va a tener que pagar usted una corbata. Va a conseguir más ingresos de aquellos que fueron presupuestados. Por lo tanto, cuando hoy nos dice que los Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos que son increíbles y que no se van a cumplir, le conmino a que el año que viene, por estas fechas, suba, lea lo que ha dicho y vea cuál es el estado de ejecución.

Por cierto, hablando del estado de ejecución: el informe económico financiero se cierra en agosto; por lo tanto, le quedan todavía muchos meses para liquidar un presupuesto. Pero yo sí le puedo decir una cosa: en el año 2003, la Administración del Estado ejecutó el 63%; la Junta de Andalucía, el 92'4, y, gracias a eso, pudimos cobrar una reserva de eficacia que, si hubiera sido por la ejecución del Gobierno del Partido Popular, no habríamos recibido en ningún caso.

Yo podría seguir hablando de todas las cosas que le he dicho en mi primera intervención, pero si quiero centrarme en una de ellas.

Usted ha hablado de inversión pública. Ya le he dicho cuál fue la inversión del Gobierno del Partido Popular y, por lo tanto, no voy a insistir en esto —es, efectivamente, la mitad de la que se ha producido en estos Presupuestos—, y ha hablado de Disposición Adicional Segunda. Pero usted omite algo que es curioso, porque es quizás lo más importante, que es lo que recibe la Comunidad Autónoma andaluza de los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que recibe no solamente desde el punto de vista de la inversión pública, sino como medios de financiación, como medios financieros para poder desarrollar sus políticas.

Y le estoy hablando porque, cuando le hablaba del Presupuesto de la Junta, le estaba hablando no del Presupuesto de la Junta, sino de lo que aportan los Presupuestos Generales del Estado al Presupuesto de la Junta. Lo que nos permite tener dos mil y pico millones de euros este año para hacer políticas complementarias y adicionales a las que supondría simplemente obtener los ingresos que se deducen del sistema de financiación. Le estoy hablando de que, simplemente por ello, en el año 2006, se podrán invertir en Andalucía 9.000 millones de euros, a una distancia de años luz de lo que ocurría en los años de Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, es verdad que son unos Presupuestos históricamente buenos. Históricamente buenos en la medida en que satisfacen nuestras demandas en materia de financiación; en la medida en que son leales en su comportamiento con el Gobierno andaluz y el de todas las Comunidades Autónomas, y en la medida en que, quiéralo o no lo quiera, tenemos también un diálogo bilateral con el Gobierno central para liquidar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Por cierto, una Comisión Mixta que presidirá el señor Sevilla, que a usted le asusta, pero que al mes y pico de entrar en el Gobierno del Partido Socialista nos liquidó 2.500 millones de euros que ustedes nos dejaron a deber. Eso fue lo que hizo el señor Sevilla nada más llegar al Gobierno. Por lo tanto, alguna confianza, o alguna fiabilidad le otorgo para ser el interlocutor de la Junta de Andalucía.

Decía, refiriéndome a las inversiones, que es verdad que los compromisos de gasto que se asumen cuando se realiza un presupuesto inversor son compromisos de gasto, fundamentalmente, plurianuales. Eso es evidente que nos vincula con el pasado, en la medida en que la capacidad de disposición de recursos que tenemos siempre está limitada por el dato que le digo. Con eso contesto al señor Calvo y contesto también a algo de lo que decía el señor Vaquero. Es muy difícil cambiar una tendencia presupuestaria porque las carreteras o las inversiones se hacen en varios ejercicios. Pero el esfuerzo de conseguir que Andalucía fuera la Comunidad Autónoma con mayor inversión en el primer año del Gobierno socialista fue un esfuerzo importante que hay que resaltar. No podría haber sido hecho si no se hubiera aumentado considerablemente la inversión para toda España y si no se hubiera hecho una redistribución de los recursos.

Que, por cierto, fuera de esta Cámara es —en todos los periódicos de España— elogiada; elogiada o, por lo menos, resaltada: «La inversión media del Estado en los dos últimos Presupuestos duplica la de los Gobiernos del PP». «Andalucía y Cataluña reciben las mayores inversiones de fomento...» Está en toda la prensa nacional. Por lo tanto, toda la prensa nacional reconoce que el mayor esfuerzo presupuestario, por parte del Gobierno de la Nación, se produce en Andalucía.

Decía el señor Vaquero, hablando también de los Presupuestos Generales del Estado, que son unos Presupuestos que no son de izquierdas. Yo creo que es muy difícil encontrar una evolución presupuestaria hacia políticas de centro izquierda como las que se contienen en estos Presupuestos. Por muchas razones.

Le he hablado en mi intervención inicial de cómo la estabilidad presupuestaria deja de ser un instrumento desleal al servicio de una política de déficit cero. Usted sigue diciendo que la política de estabilidad presupuestaria es una política negativa. Y yo le mantengo hoy —como se lo hice el año pasado y le mantendré siempre— que la política de estabilidad presupuestaria es una política absolutamente imprescindible para que podamos pagar en el futuro los gastos del Estado. Por lo tanto, creemos en la política de estabilidad presupuestaria; lo que no creíamos —ustedes tampoco, no creía ninguna Comunidad Autónoma— es en la política que identificaba estabilidad presupuestaria con déficit cero. Y ésa es la razón fundamental por la que se cambió, en el Consejo de Política Fiscal, la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Pero, si usted mira los Presupuestos, de verdad que podrá encontrar cosas enormemente positivas. Dice que la demanda interna baja. Hombre, la demanda interna baja del 4'8 al 4'2, y el 4'2 no hay en estos momentos ningún estado miembro en la Unión Europea que tenga una demanda interna que crezca el 4'2%. Por tanto, el consumo privado va a seguir siendo el eje motor del crecimiento económico en España, no baja tanto. Sin embargo, se reduce la aportación negativa al sector exterior. ¿Y por qué? Porque se siguen manteniendo políticas de oferta cualitativas.

Mire usted, si no me equivoco, en estos Presupuestos Generales del Estado, el gasto de investigación más desarrollo e innovación crece el 38'8%. Y eso es un elemento de competitividad que no se basa en el desplome de los costes laborales, sino que se basa en una oferta cualitativa con valor añadido que compita en mercados abiertos. Por lo tanto, es una opción política, y es una opción de izquierdas, una opción razonablemente progresista.

Pero es que el dinero a las Administraciones territoriales crece casi prácticamente el doble de lo que crece el PIB nominal, es que crece prácticamente el doble. Y le puedo hablar también del Fondo de Compensación, que crece el 9'2. Dice: «Hombre, crece algo menos en Andalucía». Por la aplicación de las reglas. Si usted aplica las reglas —y usted sabe que

son la inversa de la renta en nivel de desempleo—, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más ha mejorado en los últimos años. Luego la aplicación de las reglas hace que la atribución de recursos no sea exactamente igual que en épocas anteriores, pero eso es sencillamente una manifestación de que Andalucía converge y crece más que las demás Comunidades Autónomas.

Pero, ¿en educación le parece poco un aumento, en un solo año, del 17'9%? ¿Le parece poco el aumento en sanidad de un 20'9%? Es decir, estamos hablando de que hay partidas, en los Presupuestos Generales del Estado, que significan un avance notable en las políticas de bienestar social y en las políticas de igualdad. Por lo tanto, es un presupuesto que, teniendo un nivel de ingresos razonable, no aumentando considerablemente la presión fiscal —salvo en alcohol y tabaco—, pues, hombre, va a obtener unos ingresos suficientes para pagar unos gastos redistributivos y un gasto social que aumenta.

Me habla usted de la dependencia, y yo le digo que usted sabe que hay un diálogo abierto en Madrid, que está en las mesas de concertación social, y que, en el momento en que se produzca el consenso sobre la Ley de Igualdad, vendrá dotado presupuestariamente y se distribuirá equitativamente entre las Comunidades Autónomas. Y ahí solamente falta ponerse de acuerdo en las distintas posiciones que se han establecido sobre la mesa, que usted las conoce como yo las conozco; pero sabemos que, casi con toda seguridad, en el año 2006, se va a obtener un acuerdo y se va a aprobar o a llevar al Congreso la Ley de Dependencia, o la Ley de Igualdad, como quiera decirlo.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo en la naturaleza de los Presupuestos, y espero que, no estando de acuerdo —como no estamos en lo que usted ha dicho, pero que yo creo que no es cierto—, ustedes reconsideren ese voto en Madrid y apoyen los Presupuestos Generales del Estado, porque suponen un cambio de orientación importantísimo para toda España; pero, sobre todo, y fundamentalmente, también —como le decía antes— para la lealtad institucional y para las Comunidades Autónomas.

Señor Calvo, me hablaba y me decía que nosotros no hemos llegado al diecisiete y pico por ciento de población. Es verdad, es verdad que, en el conjunto de los dos Presupuestos que se han aprobado, hemos llegado casi al 17%, un poco más del 17% en el conjunto de los dos, y este año el 16%, siendo la infraestructura superior al 17%. Eso es cierto, pero es verdad que, aunque usted me diga que no le hable del pasado, le tengo que hablar del pasado por la razón que ya he dado mil veces en esta tribuna: porque muchos de los gastos de inversión estaban ya comprometidos.

Pero sí le quiero decir algo que es importante. Antes me citaba mi condición de cordobés —me citaba el señor Sanz, quiero decir—. Usted sabe perfectamente que Córdoba es una de las dos provincias andaluzas cuya inversión media por habitante es superior a la media nacional. Pero, además de

todo eso, hay proyectos que benefician a Andalucía y que benefician a la provincia de Córdoba que se señalan como una novedad y que es importantísimo que se puedan desarrollar. Uno de ellos podría ser la carretera Estepa-Úbeda, que corresponde a la Junta de Andalucía, más Úbeda-Albacete, que es del compromiso del Gobierno de la Nación. Y eso está en los compromisos de los Presupuestos Generales del Estado. Y otra es la Badajoz-Granada. Esa doble diagonal, que se cruza precisamente en la provincia de Córdoba, es importantísima para el desarrollo del interior de Andalucía, como tendremos ocasión de ver próximamente, cuando hablemos, ya con más detalle, de este programa del interior.

Por lo tanto, yo sí que creo que los Presupuestos Generales del Estado han supuesto un cambio de orientación. Pero, además de todo esto, permítame que le diga que, cuando hablamos de si se ha liquidado definitivamente o no la Disposición Adicional Segunda, sepamos de lo que estamos hablando en el contexto del diálogo con el Gobierno central. Porque estamos hablando de un Gobierno que lleva, si no me equivoco, diecinueve meses. Y, en diecinueve meses, yo le podría repasar, punto por punto, todo lo que han sido consecuencias del diálogo fructífero entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía, uno por uno, y podría cuantificar lo que eso ha significado. Podría cuantificarlo en términos de liquidación de deudas, podría cuantificarlo en términos de mejora del sistema de financiación y podría cuantificárselo también en términos de lo que significan nuevos recursos para Andalucía.

Y todo ello supone un incremento de la financiación que, como le decía en mi primera intervención, ha supuesto que los recursos en Andalucía, los recursos totales para hacer políticas de gasto, crezcan el 65% más que el PIB. Ninguna otra Comunidad Autónoma ha tenido una afluencia de recursos como Andalucía. No puedo dejar de hablar del pasado porque buena parte de estos ingresos no financieros provienen de liquidación de deudas. Pero naturalmente tenemos que hablar de eso. ¡Si usted estuvo en el Gobierno andaluz en esos ocho años, sabiendo lo que se dejaba a deber!

Bueno, pues todo eso ha sido puntualmente liquidado. Y todo eso ha propiciado los dos Presupuestos, el de 2005 y el que hagamos para 2006, los Presupuestos de la Junta de Andalucía con más dotación de recursos y, desde luego, con mucha más dotación de recursos, mucho mayor que la que proporciona el sistema de financiación vigente.

¿O es que acaso la modificación de la suficiencia sanitaria no es importante? ¿O es que acaso no es importante también el aumento de recursos destinados a gastos comunes que se producen como consecuencia de la liquidación de los ejercicios presupuestarios pasados? ¿No es importante que se pueda percibir hasta el 102% en las entregas a cuenta?

Yo, señor Sanz —termino—, no le daré consejos, ni por edad, ni por conocimientos le daría consejos. Sí le daría uno que a mí me parece importante: antes de dar una rueda de prensa, estudie un poco. Yo no

sé si a usted le gusta el Derecho o no le gusta el Derecho, pero es necesario que, antes de dar ruedas de prensa, y usted hablar de agravios del Gobierno central con Andalucía, sepa de lo que está hablando. Porque he tenido la oportunidad, todos hemos tenido la oportunidad de ver recientemente, la semana pasada, que hacía usted un montaje sobre la posibilidad de que Cataluña percibiera el año pasado el 102% de las entregas a cuenta, sin saber que eso es consecuencia de un Decreto-Ley que ya había sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. Y no solamente eso: había sido convalidado en el Congreso de los Diputados, había sido convalidado el Decreto-Ley y, en la lectura que hizo, o en la defensa que hizo el señor Solbes del Decreto-Ley, habló del 102%. Y, allí, alguien de su partido seguro que se sentaba, o se tiene que sentar y tiene que escuchar lo que se dice en el Congreso. Bueno, pues ese mismo señor que se tenía que sentar, que es el Presidente del Partido Popular en Andalucía, también dijo lo mismo: que se trataba con preferencia a Cataluña porque se le entregaba el 102% de lo que son las entregas a cuenta.

Por eso, señor Sanz, habrá elementos en los que se pueda atacar a los Presupuestos Generales del Estado, nada es perfecto; habrá de verdad cifras con las que usted no esté de acuerdo, y habrá, es cierto también, algunas cuestiones que son mejorables. Pero no es necesario apelar a cuestiones que nada tienen que ver con la realidad para criticarlos, ni es necesario tampoco decir cosas que no están en la realidad.

Yo simplemente, señorías, les quiero llevar a los informes económico-financieros de todos los Presupuestos Generales del Estado entre 1997 y 2004. Y les pido, por favor, que los lean y les pido, por favor, que los pongan encima de la mesa, que sumen, que hagan las cuentas y que luego digan lo que quieran. ¿Que esto es poco? Bien, mucho más que lo de antes. ¿Que esto solamente supone tres mil y pico millones para Andalucía? Mucho más que lo que se dio en los tiempos anteriores. Y esto está en los informes económico-financieros. No vamos a hacer simplemente un juego de palabras, un cruce simplemente de opiniones que usted pueda tener o que yo pueda tener. Yo solamente quiero que vayamos a las fuentes, vamos a las fuentes de conocimiento. Vamos a saber exactamente qué es lo que se invirtió en Andalucía, qué es lo que se invierte ahora; vamos a saber qué es lo que se entregaba como financiación a Andalucía, qué es lo que se entrega ahora; vamos a ver qué es lo que decía el modelo de financiación sanitaria, qué es lo que dice ahora; vamos a ver cuál era el número de becas, vamos a ver cuáles son ahora. Y una vez que hayamos hecho esto y lo cuantifiquemos, señor Sanz, usted me podrá decir: nosotros dábamos menos, pero ustedes están obligados a dar más. Y yo le diré: bueno, pues, si esa es su forma de doble moral, allá usted con ella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a iniciar el turno de réplica. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta, señorías.

Señor Griñán, ha dejado usted, en mi opinión, sin respuesta la mayor parte de las cuestiones que yo le he planteado en mi primera intervención. Y además creo que le he planteado esas cuestiones con la contundencia de unas cifras que —como siempre, los números pueden resultar sufridos— pueden variar un punto porcentual arriba o un punto porcentual abajo. Pero, cuando yo le he dicho a usted que tenemos una inversión per cápita en Andalucía que se sitúa por debajo del promedio de España en 47 euros por habitante, se ha limitado a decirme que hay dos provincias que están por encima de eso, una de ellas Córdoba. Si hay dos que están por encima de eso, quiere decir que hay seis que están por debajo, pero que el resultado global es que tenemos 47 euros menos por andaluz en estos Presupuestos de la cantidad que tiene el conjunto de los españoles. Y se lo he dicho argumentándole y planteándole cuál es la situación de Andalucía, no voy a enseñarle de nuevo los papeles, porque sería ocioso.

El 59% de los municipios más pobres de todo el conjunto de España están en Andalucía; de los de más de 50.000 habitantes, tenemos los 15 primeros, del 1 al 15, uno detrás de otro, sin que haya un solo municipio de cualquier otra Comunidad Autónoma que interrumpa esa lista negra de 15 municipios. Que somos una Comunidad que está por debajo del 70% de los factores de convergencia en la Unión Europea... No me ha respondido a nada de eso. Y todo eso se lo he puesto, señor Griñán, en relación con el hecho de que, además, recibimos menos que la media de los españoles.

Pero es que hay más. Mire, tengo aquí el programa de inversiones públicas previsto por los propios Presupuestos —es decir, la página está sacada de los propios Presupuestos del Estado— para el período 2006-2009. Y mire: en inversiones públicas para Andalucía, en el Presupuesto de 2006, hay 1.779 millones de euros; para Cataluña, con un 25% menos de población y con un tercio del territorio que tiene Andalucía, en vez de 1.779 millones, son 2.281. Casi quinientos millones de euros más en un territorio con un 20% de población menos que en Andalucía y que es la tercera parte. Es decir, las dos magnitudes fundamentales para hablar de inversiones: población y territorio, 500 millones de euros más, un 30% más de lo que se invierte en Andalucía.

Pero es que la estimación para el año 2007 sigue en la misma línea: para Andalucía serían 1.657 millones de euros y para Cataluña, 1.992. No sólo se invierte más, sino que además se hace en un territorio que es la tercera parte del nuestro y con una población

inferior en un 20% a la nuestra. Explíquenoslo. Además de que se invierte menos por habitante que en el conjunto del Estado, aquí tiene una Comunidad Autónoma.

Le pongo otro ejemplo: Valencia, este año 1.214 millones de euros en infraestructuras públicas. Y usted me podría decir: «Hombre, menos que en Andalucía». Claro, con menos de la mitad de la población y la cuarta parte de nuestro territorio. Si hace usted la comparativa, Valencia sale muchísimo mejor que Andalucía. Pero es que, para la estimación del año 2007, esa diferencia de 500 millones de euros queda reducida a menos de 200, para un territorio —vuelvo a repetir— que es la quinta parte del nuestro, y para una población que es menos de la mitad de la población andaluza. Éstos son datos que están contemplados en los Presupuestos del año 2006 y estimaciones para el año 2007 y años siguientes.

Mire, ha dicho usted, por ejemplo, que se invierte un 17%, un 17'1% en educación, que hay esa previsión. A mí me parece muy bien, pero como previsión le digo —y mañana tendré ocasión de hablar con el Presidente en la pregunta correspondiente—, ¿qué lo vamos a hacer, lo mismo que lo que había en previsiones de educación con cargo a la Deuda histórica en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, que mañana hablaremos de ello?, de todo lo que se ha quedado sin hacer porque no ha sido posible, porque se había cargado al Presupuesto de la Deuda histórica y no había Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado.

A mí no me puede convencer, señor Griñán, de ninguna de las maneras, que diecinueve meses después —lo ha dicho usted; yo hablaba en mi primera intervención de un año y siete meses, que son, efectivamente, diecinueve meses— estemos hablando de que hay una línea de conversación abierta. Eso no nos puede satisfacer de ninguna de las maneras. Y no nos puede satisfacer por una razón fundamental: porque aquí se estuvo exigiendo al Gobierno central cuando tenía un color distinto, incluso por la vía del recurso de inconstitucionalidad, que esas partidas..., o que tenía que haber partidas incluidas en el Presupuesto. ¿Y ahora pretende usted que nos conformemos con que se nos diga que hay una línea de conversaciones abierta? Con un Ministro que, por mucho que usted diga, aquí, en Andalucía, dijo lo que dijo. Y quien lo dijo fue el señor Sevilla, que no lo dijo ningún otro; lo dijo el Ministro con el que tenemos que conversar, o tienen ustedes que conversar. Mal camino, mal camino si tenemos que ir avanzando en ese sentido. Entre otras razones porque, lo que fueron exigencias en los últimos ocho años —que nosotros compartíamos—, en este momento se están convirtiendo, o se han convertido hace ya tiempo, hace diecinueve meses, exactamente —un año y siete meses—, en actitudes de carácter cómplice.

Por lo tanto, señor Griñán, el Grupo Parlamentario Andalucista no puede por menos que señalar en este debate que estos Presupuestos no favorecen a Andalucía. Ya lo creo, y se lo decía antes en mi primera intervención, que

permitirán avanzar en determinadas infraestructuras y en determinadas mejoras. Pero estos Presupuestos favorecen a Andalucía por debajo de la media de España, una vez más. Una vez más, nos situamos por debajo de la media, y eso tiene unas consecuencias que, luego, aparecen en todas las estadísticas y aparecen en todos los boletines especializados en esta materia: que tenemos los Ayuntamientos más pobres de Andalucía, que no llegamos al 70% de los niveles de bienestar según los parámetros de la Unión Europea, que la disposición de renta por parte de las familias andaluzas ocupa el último puesto en el ranking de las Comunidades Autónomas que hay en el conjunto del Estado... Y eso no es, ni más ni menos, que consecuencia de una política que ha venido reiteradamente practicándose con Andalucía, que nos ha situado y que nos sigue situando —por eso tenemos que rechazar estos Presupuestos Generales del Estado— a Andalucía por debajo de la media del Estado.

Tendrían que estar muy por encima, no ya sólo que estuviésemos en la media del Estado, sino muy por encima de la media del Estado, para ir acortando esas distancias que nos siguen separando y que, en algún caso, incluso han abierto una brecha mayor de la que había hace algunos años; en algunos casos incluso la brecha que se ha abierto es mayor que la que había hace algunos años.

Y no nos puede servir de ninguna de las maneras, porque entendemos que es una falacia con la que se pretende engañar, que es donde más se invierte. No, señor. Las inversiones tienen que medirse no en cifras absolutas, no vale decir: «Tienen ustedes una tarta para 25, y aquí hay otra tarta de características similares solamente para cinco, porque resulta que los que se tienen que comer la tarta entre 25 cogen a menos que los que se tienen que comer la tarta entre cinco». Estoy poniendo un ejemplo vulgar, de libro, pero para que se entere absolutamente todo el mundo.

No nos valen las cifras absolutas, queremos saber qué inversión hay en función de la población y porcentualmente cómo quedamos, dos puntos por debajo de lo que nos corresponde. Dos puntos que van del 15'8% al 17'8%, y dos puntos es muchísimo dinero, como usted sabe muy bien, muchísimos cientos de miles, millones de euros que va a dejar de percibir Andalucía en unos Presupuestos que a Andalucía en absoluto la tratan bien.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a ver las cifras concretas porque, evidentemente, hay una discrepancia fundamental de valoración respecto de lo que significa la inversión pública para Andalucía entre unos grupos y otros. Y las cifras..., bueno, pues están claras.

El señor Consejero ha encomiado la importancia de ese cambio que significa el que la inversión pública de estos dos últimos Presupuestos de este nuevo Gobierno sean mayores para Andalucía que respecto a las inversiones públicas que van a disfrutar el resto de las Comunidades Autónomas. Cifras absolutas que, sin duda alguna, pues, no tienen nada que ver con respecto a lo que es, diríamos, el esfuerzo inversor que el Gobierno realiza si se contemplan estas cifras comparativamente con respecto a la población a la que deben servir esas inversiones y, sobre todo, si se comparan con respecto a lo que nos queda todavía por hacer para converger respecto de la situación que tenemos ahora. Ése es el problema. El problema es que ustedes se quedan satisfechos. O, por lo menos, no manifiestan ningún tipo de inquietud respecto de lo que nos queda por hacer y, por tanto, de lo que tendríamos que recibir para poder realizarlo.

Y, en este sentido, nosotros queremos llamar la atención de que, más allá de las cifras, hay un cambio cualitativo respecto de la posición del Gobierno andaluz sobre lo que debería ser la inversión que el Gobierno central realiza en Andalucía para poder establecer políticas que vayan haciendo converger y, por tanto, que vayan equilibrando territorialmente.

Porque, mire usted, es un hecho, más allá de las discrepancias que pueda haber, que Andalucía recibe 396, más o menos, euros por habitante, mientras que, por ejemplo, Cataluña recibe 403; 535, Galicia; Asturias, 731; Cantabria, 715; Aragón, 771; Castilla-La Mancha 639; Extremadura, 529; Madrid, 438; Castilla y León, 682, etcétera. Es la cuarta por la cola, Andalucía es la cuarta por la cola en esfuerzo inversor del Gobierno central. Ésa es la realidad, si contemplamos de forma relativa ese esfuerzo con respecto al número de habitantes, solamente con respecto al número de habitantes. Evidentemente, la comparativa respecto de la extensión geográfica que significa cada Comunidad Autónoma y, por lo tanto, de lo que debería ser el esfuerzo inversor en infraestructuras, es también un dato muy relevante, que no voy a incidir en lo que ha dicho el señor Calvo, y estoy totalmente de acuerdo con él. Yo creo que ahí es donde tendríamos que poner toda la carne en el asador.

No pueden ustedes conformarse, no podemos conformarnos, desde Andalucía no podemos conformarnos con que efectivamente haya un cambio respecto de la política del Gobierno del señor Aznar. ¡Pero si el cambio tendría que ser mucho mayor, mucho mayor para poder hacer políticas que vayan equilibrando territorialmente el conjunto del Estado! Y en concreto, respecto a Andalucía, están claros los déficit que tenemos y la insuficiencia de las inversiones que recibimos.

Por otro lado, se hablaba, y yo agradezco que haya hecho referencia a lo que pueden y deben ser..., en

fin, el tinte ideológico de estos Presupuestos, porque, lógicamente, es evidente que los votos que recibió el señor Zapatero fueron, bueno, pues tenía la expectativa de ser un voto de centro-izquierda, incluso de izquierdas. Hay muchos votos de izquierda-izquierda, diríamos, que, efectivamente, fueron al señor Zapatero y generaban unas expectativas que no se están cumpliendo.

Estos Presupuestos son unos presupuestos belicistas. Defensa, más allá de la cantidad que el señor Bono ha reclamado para el sueldo de los profesionales el Ejército, y que, porque, que sube, diríamos, sólo un 5'4%, ¿verdad? Sin embargo, sube un 26'6 la investigación militar. Se van a invertir en Defensa 8.453'66 millones de euros. Es, ciertamente, una cantidad muy importante, que, permítame que se lo diga, yo no sé a qué izquierda representan ustedes. A la izquierda que Izquierda Unida representa, desde luego, no le satisface para nada, para nada, la inversión tan cuantiosa en gastos militares.

En segundo lugar, la reforma fiscal. Yo no sé a qué se refería el portavoz del Partido Popular, pero, en cualquier caso, estoy más bien de acuerdo en que, efectivamente, no ha habido una reforma fiscal, no la ha habido. Pero es que ésa es una de las cosas, de los déficit de este Presupuesto. Llevamos diecinueve meses de Gobierno del señor Zapatero, y no ha habido una reforma fiscal progresiva que rectifique las reformas fiscales regresivas que hizo el Gobierno, dos o tres, dos por lo menos, que yo recuerde, en los Gobiernos sucesivos del señor Aznar. No la ha habido y, por tanto, diríamos, en función de ese carácter regresivo de la política fiscal, obviamente hay ahí un déficit para unos presupuestos que se quieran reclamar de la izquierda.

Y se hace un esfuerzo importante de inversiones, una subida del 38%, creo recordar, en Investigación y Desarrollo. Bien, sí es verdad. Pero, sin embargo, en política industrial y en política energética el incremento es solamente un 6'6; es decir, por debajo del incremento presupuestario general. Y, además, significa esto que no existe una política industrial definida y solvente, así como que tampoco hay una política adecuada, un esfuerzo suficiente en política energética, como corresponde a un modelo económico que debería estudiar de forma más clara y debería dar pasos más decididos hacia la independencia financiera, hacia una independencia financiera que depende mucho de la independencia energética. Somos un país que no es para nada rico en fuentes de energía convencionales, pero somos enormemente ricos en fuentes de energías renovables, y no se está invirtiendo suficientemente, ni mucho menos, en esta cuestión porque falta una política energética, como demuestra la cifra ridícula que se destina a la política energética en estos Presupuestos Generales del Estado.

Y sería necesario que estos Presupuestos hubieran dado un giro ecológico. Las partidas de infraestructuras demuestran claramente que seguimos apostando por los instrumentos de comunicación, los ferrocarriles más costosos, más caros y menos sostenibles, que son el

Ave, en detrimento de infraestructuras, como podrían ser las redes ferroviarias de cercanías, que pueden tener una velocidad, alta pero no necesariamente una alta velocidad, en las que se vayan muchas partidas, partidas mil millonarias de euros, que impiden, por tanto, un desarrollo de un transporte más sostenible del que estamos teniendo.

Yo no se ha hecho mención —salvo la señora Moro, que sí ha hecho mención— a las partidas a las que yo les daba una importancia grande, porque, efectivamente, son partidas que nadie considera. Bueno, esto del fomento del empleo, la cobertura del desempleo, el incremento de la promoción social... Bueno, pues todo esto parece como si no importase. El que suban por debajo de la media... Es que, en realidad, son políticas casi asistenciales. Pues, mire usted, no es verdad, y, sobre todo, no es verdad en su repercusión a Andalucía, que estructuralmente tiene un paro tan importante y que, además, vive más que otras Comunidades Autónomas de estas partidas para poder solventar situaciones tan importantes, de paro y de precariedad, y por tanto de necesidad de protección social, como la nuestra. Y, evidentemente, sobre todo, no solamente porque cuantitativamente es mayor nuestra situación de paro y de precariedad. Sobre todo porque, efectivamente, hay unas políticas sociales que son las partidas que afectan directamente a los trabajadores. Y ése es el matiz que yo quería transmitirles. Porque, sin duda alguna, unos Presupuestos de izquierdas tienen que tener en cuenta esta cuestión de forma muy importante.

Yo no sé qué es lo que hará el señor Llamazares en Madrid, o no. En todo caso, a mí sí me importa lo que nosotros hacemos aquí, en Andalucía y desde Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, su señoría ha agotado el tiempo. Debe terminar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy a acabar ahora mismos.

Nosotros aquí seguimos presionando. Y presionamos a Izquierda Unida federal y, por supuesto, al Gobierno central. Y presionaremos al Gobierno de la Junta de Andalucía, y algo se sacará de toda esa presión. Ustedes ya han dejado de presionar. Ésa es la diferencia. Nosotros creemos que es necesario seguir presionando, para el bien de Andalucía y de los trabajadores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra el señor Sanz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, estamos viendo que hay una palabra recién aprendida hoy en las filas socialistas, y en estos últimos meses, que la reiteran los portavoces socialistas: «lealtad institucional». Antes, todo eran recursos, cuando el Gobierno era del Partido Popular. Hoy es lealtad. Yo solamente quiero recordarles que antes también existían las instituciones, y que los socialistas se las saltaban a la torera todos los días. Por tanto, había instituciones y era exigible la lealtad. Si ustedes la han descubierto ahora será por las razones que todos entendemos, pero eso sólo les hace perder credibilidad.

Porque hoy lo vemos una vez más aquí. Nos presentan unos Presupuestos cortitos para Andalucía, sin ambición para Andalucía. Y la verdad es que, supongo, pero eso no se hizo público, que ha tenido que haber múltiples reuniones del Consejero con todo este Grupo parlamentario para convencerles a ustedes de que estos Presupuestos había que decir que eran buenos. Porque todo eso motivó, incluso, declaraciones del señor Consejero, el señor Griñán, que dijo que había que defenderlos sin complejos. Ustedes sabrán el sentido de esa frase, usted lo sabrá. Cuando había que defenderlos sin complejos.

Porque con ustedes el problema no es que ustedes nos reprochen cifra más, cifra menos, señor Griñán, señora Moro: es que ustedes vendieron a Andalucía que, con ustedes, todo iba a cambiar. Entonces, cuando las cosas no son así, nosotros se lo tendremos que recordar, porque ése es el fraude político y ésa es la estafa electoral de la que hablábamos antes.

Por ejemplo, para que lo comprometido en 2006, desde 2005, desde los Presupuestos de 2005, tengamos que decirles que es muy inferior a lo previsto. Con lo cual, señor Consejero, no me diga usted el margen de actuación que hay. El margen de actuación es el que es, pero la realidad de las cifras está ahí. Porque se podrá discutir lo que usted quiera, lo que hicimos, lo que no hicimos, pero, mire, le voy a poner, le voy a dar..., le voy a enseñar un recorte de prensa que cambia bastante las cosas. Centrales UGT y Comisiones Obreras: «Comisiones Obreras: insuficiente inversión». «Pide un incremento de la aportación a Andalucía, que es menos que el registrado en los propios Presupuestos Generales del Estado que se habían anunciado, por lo que creemos que es insuficiente». «UGT pide más esfuerzo inversor y les exige que cumplan con el porcentaje de población».

Por lo tanto, usted descalifique al Partido Popular, diga lo que quiera, pero esa visión de unos Presupuestos antiandaluces, de unos Presupuestos que se quedan excesivamente cortos y que incumplen las promesas y los compromisos que ustedes adquirieron con los andaluces no sólo la pone hoy aquí de manifiesto el Partido Popular, o Izquierda Unida, o el PA, sino que la están poniendo también de manifiesto los agentes económicos y sociales en Andalucía.

A pesar, señora Moro, de que usted ya, llegando a la mayor de las exageraciones, diga que es el Presupuesto mejor de todos los tiempos. Hombre, de la

democracia. Pues, estupendo, usted léalo como quiera, pero las cifras están ahí, y el escaso crecimiento en Andalucía, desde luego, la dejan a usted en evidencia. Como la dejan en evidencia cuando... Usted no ha debido leerse los Presupuestos, señora Moro, porque el Gobierno está aumentando los impuestos a los españoles, ya se hizo el año pasado. Usted ha dicho: «No aumenta nada». No sé si me corregirá, dijo el señor Griñán, pero... Sí, sí, lo dijo. Pero es que ahora lo vuelven a hacer, lo que supondrá que todos nosotros pagaremos 10.600 millones más que el año pasado, lo que no corresponde al crecimiento de nuestra renta, ni del Producto Interior Bruto. Son sus cifras, no las nuestras, y eso es lo que las hace irrefutables.

Pero es que, además, señora Moro... Y para eso, señor Griñán, hemos estudiado precisamente Derecho, para saber, entre otras cosas, cuándo se pretende engañar a los ciudadanos con caramelos, como el de la deflactación parcial de la tarifa del IRPF que usted nos ha querido vender aquí como un caramelo. Ya lo hicieron el año pasado y lo han repetido ahora: la corrección del 2%, y sólo para las bases de la tarifa, sencillamente es una burla, señora Consejera, señora Moro, señor Consejero. Y se lo voy a explicar... Llegará el momento, llegará el momento, dentro de muchos años, después de que pase un Gobierno del Partido Popular, que a lo mejor usted llega.

La verdad es que ustedes nos quieren vender un caramelo, primero por varias razones, señora Moro: Porque no se corresponde con la inflación actual, que es del 3'7, gracias, por cierto, a la inactividad del Gobierno. Segundo, porque no se deflacta el resto de elementos del impuesto, deducciones, por ejemplo, lo que provoca que la propuesta del Gobierno sólo corrija el 20% del incremento de recaudación en el IRPF, como consecuencia de la inflación. Y, por último, porque es una medida regresiva, ya que a quien más beneficia es a las rentas más altas porque sus rentas son las que atraviesan todos los tramos de la tarifa, señora Moro, y para usted nada había subido. Yo no lo puedo entender, pero el Gobierno, la realidad, señora Consejera, señora Moro, es que nos eleva los impuestos a todos los andaluces, pero, eso sí, que se sepa, a los ricos menos que a los pobres. Socialista puro. Es decir, sus políticas de progresismo demagógico y falso. Y, para que usted lo sepa, al final, 270 euros a cada familia de más, de eso que usted dice que aquí no se sube nada, que aquí no se suben los impuestos.

Pero, señor Consejero, además no es una cuestión de providencia. Para providencia —creo que era la señora Moro la que lo decía—, lo que ustedes dejan en manos de la providencia, como son los problemas de la economía. Yo le voy a decir, señora Moro, lo que es una dejación de responsabilidades. No se están poniendo en marcha reformas económicas que nos pueden costar muy caro al futuro. Según el Ministro Solbes, «el precio del petróleo bajará», y con eso ya se arreglaba todo. Ya lo dijo el año pasado, cuando estaba en 40 dólares; hoy ronda los setenta,

señora Moro, y los perjudicados somos nosotros, un 20% más al llenar el depósito del coche, para los transportistas, para los agricultores, encareciéndose día a día los precios. Ésa es la realidad, pero para usted nada sube.

Como, señor Consejero, si queremos trucos a la hora de contar las cosas, caben todo tipo de trucos y magias, pero permítame que yo le diga que, hoy, sus cuentas, las cuentas que usted nos ha querido presentar aquí, se salvan como consecuencia de que se está ingresando infinitamente más de lo que se crece, gracias, por cierto, a las reformas fiscales que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Por eso le salen a usted las cuentas que nos ha dicho, pero se le ha olvidado contar que los ingresos fiscales están creciendo en torno a un 12%, mientras que el PIB nominal está creciendo en torno a un 7%. Es decir, que las reformas fiscales, la reforma fiscal, especialmente el IRPF del 2002, está provocando, y la reforma respecto al Impuesto de Sociedades, están provocando un incremento de ingresos en torno al 20%. Todos sabemos, todos sabemos, señor Consejero, que éstos son los datos reales, pero que la economía sigue teniendo problemas estructurales que ustedes no están afrontando y que se están salvando, en estos momentos, con reformas fiscales, como la planteada, que está significando un incremento importante de los ingresos.

¿Cómo van a duplicar...? Dice la señora Moro que se han duplicado. Pero, ¿cómo se va a duplicar, si lo que ha crecido..., mientras que la media de crecimiento es del 11'51%, y este año crece el 2%, muy por debajo de la media? Es decir, la media de crecimiento del 11'51, y en Andalucía crece el 2%, casi seis veces menos que la media nacional. Es el peor crecimiento de los últimos ocho años, señora Moro, y usted nos vende que aquí crecemos de manera espectacular.

Yo lo que no veo es cuáles son los Presupuestos que usted ha analizado, salvo que esté siguiendo el guión del Partido Socialista, muy lejos de la realidad que estamos viendo los andaluces.

Porque, mire, entre otras cosas, la realidad de los andaluces dista mucho de lo que son las defensas que está haciendo hoy, aquí, el Consejero de Economía. Ustedes llevaban como bandera a la seguridad ciudadana. ¿Saben ustedes cuánto se ha reducido el Presupuesto, en materia de seguridad ciudadana, al Ministerio del Interior, en Andalucía? Un 47%. ¿Y eso qué significa? Que las 12 comisarías de policía que prometieron no se van a llevar a cabo, que los más de diez acuartelamientos nuevos de la Guardia Civil no se van a llevar a cabo, que han suprimido la Policía de Proximidad. Y usted nos habla, entre otras cosas, y sobre otro tema que era bandera, como el de la vivienda, que muchos andaluces se van a ver beneficiados de la política de vivienda del nuevo Ministerio de la Vivienda. Pues, le voy a decir en mi provincia. ¿Sabe usted...?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta, enseguida.

¿Sabe usted, señora Moro, cuánto va a invertir el Ministerio de la Vivienda para esas viviendas de las que tanto andaluces se van a beneficiar? Yo le voy a decir: 800.000 pesetas, para vivienda, eh. Pero, ¿sabe usted para qué? Para arreglar una catedral. Pues, sabe usted que le está ofreciendo usted una gran alternativa de vivienda. Y usted dice: «Muchos andaluces se van a ver beneficiados...».

Miren ustedes, la política de vivienda, la política de vivienda, 800.000 pesetas en la provincia de Cádiz. Y, luego, respecto a las transferencias y el cumplimiento del IV Plan Andaluz de Vivienda, el 50% menos de ejecución de la promesas que ustedes nos hacen.

Y en materia...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su tiempo ha concluido. Señor Sanz, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... de agricultura, ustedes siguen dejando tirados a los agricultores. En materia de medioambiente, ustedes tienen paralizado el 95% de las obras hidráulicas. Y, en materia de incendios forestales, esta Comunidad Autónoma está absolutamente discriminada respecto al resto de Comunidades Autónomas.

Simplemente, nos conformaríamos con un reto de credibilidad a sus señorías. Que, si tuvieran credibilidad y si tuvieran, de verdad, el compromiso que durante tantos años vienen diciendo que defienden a Andalucía, presenten y mantengan todas estas propuestas de resolución que antes presentaban ante el Gobierno de la Nación, como reclamación a Andalucía. Yo les reto a que las presenten. Les quiero decir que, una vez vistas las propuestas de resolución de este año, no hay ninguna de las que estaban cuando gobernaba Aznar; ésa es la credibilidad cero que hoy tienen ustedes para defender a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sanz. Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro Cárdeno. Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, que me ha nombrado tantas veces, señora Moro, yo sé que no le gustan mis argumentos, aunque eso a mí no me parece nada extraño, es evidente, como a mí tampoco me gustan los suyos. Me siguen pareciendo poco creíbles, muy contradictorios y muy pobres, muy pobres, señor Sanz, muy pobres sus argumentos. Así que a usted no le gustan mis argumentos; a mí tampoco me gustan los suyos. O sea, que estamos empatados. Y no es que los suyos sean mejor que los míos, o los míos mejor que los suyos; se lo repito: esto no es el método invocatorio que tanto utilizaba el PP, no es un método invocatorio.

Y otra cosa, señor Sanz: a mí no me convence nadie. ¿Sabe por qué no me convence nadie, ni el señor Griñán, ni el señor Chaves? A mí no me convence nadie porque estoy convencida, y se lo repito, estoy totalmente convencida de que éstos son unos buenos Presupuestos; o sea, que no me tiene que convencer nadie, nadie, de que son unos Presupuestos positivos, y lo digo sin complejos, señor Sanz, sin ningún complejo: positivos, buenos para Andalucía. Sin problema, señor Sanz, se lo digo.

¿Y sabe por qué? Porque nos parece que cumplen con los andaluces y cumplen con Andalucía, así de claro, señor Sanz, si no tenemos complejo en decirlo. Ahora bien, señor Sanz, también es cierto que nos los hemos leído. Yo me los he leído, seguro. Ahora, yo no sé si usted se los ha leído, porque, si yo utilizo el guión del Partido Socialista, usted lo tiene peor, porque está utilizando, está utilizando el guión del señor Arias Cañete. ¿Y sabe una cosa, señor Sanz? El señor Arias Cañete tiene un guión desfasado, porque precisamente lo hizo cuando no se había leído los Presupuestos, y si no, coja el guión. Por eso usted se equivoca. Es que el señor Arias Cañete no se había leído los Presupuestos cuando hizo el guión para el PP, claro, claro, no se lo había leído, señor Sanz. Ahora, el guión del Partido Socialista le puede gustar a usted más o menos, pero probablemente se haya leído los Presupuestos quien haya hecho el guión. A mí no me han hecho ningún guión, señor Sanz; a usted, sí: el señor Arias Cañete. A usted y a todos los que se sientan en esa bancada, porque repiten exactamente lo mismo. Y le voy a decir una cosa: la verdad es que hablar del precio del petróleo el Partido Popular tiene bemoles, tiene bemoles. Por Dios, señor Sanz, ¿cómo viene usted a hablar aquí del precio del petróleo? ¿Pero usted no se acuerda, usted no se acuerda de una ex Ministra del Partido Popular, señora Ana de Palacio? Por Dios, ¿pero cómo puede hablar del precio del petróleo? ¡Sí hay una relación, en España ya, ya existe una relación, una asociación *pavloviana* entre precio del petróleo y la señora Ana de Palacio! ¡Hombre, es que iba a bajar el petróleo con la guerra de Iraq, señor Sanz!, decía la señora Ana de Palacio. ¿Y ahora viene usted a hablar de los precios del petróleo? Por Dios, señor Sanz, un poquito de más rigor, un poquito de más rigor, señor Sanz. Y credibilidad, mucha, señor Sanz, más que el Partido Popular, se lo aseguro, mucha más por muchas razones, por muchas razones. Y

algunas cosas se me quedaron antes en el tintero. Por ejemplo, por ejemplo: los famosos 4.500 millones... Bueno, no serían 4.500, porque ya tenemos tres mil y pico, ¿verdad? Los famosos 1.300 equis, no sé el equis, no he echado cuenta, que van a pedir de inversión más en Andalucía, señor Sanz. Y dice el señor Sanz que es que se lo van a pedir con la enmiendas que ha presentado el Partido Socialista. Hay que tener muy poca credibilidad, señor Sanz. Eso sí que es poca credibilidad. Es decir, ustedes van a presentar las mismas enmiendas a las que votaron en contra en el Congreso; a eso sí que se le llama poca credibilidad, ¿o no? Eso sí es falta de rigor y falta de credibilidad.

Pero a mí me gustaría conocer una cosa... Qué pena que ya no tengamos, no tenga el señor Sanz otra oportunidad, porque es que tengo una duda. Digo yo: Esos tres mil trescientos y pico millones que ustedes pretenden plantear, vía enmienda, para que se incrementen las inversiones de Andalucía, digo yo, ¿de dónde los sacan? ¿A qué partida se los quitan, señor Sanz? ¿A qué partida se los quitan? A mí me gustaría conocerlo. O, mejor dicho, ¿a qué Comunidad Autónoma, a cuál de ellas, le rebajan ustedes las inversiones que tiene ya presupuestadas, para pedir los mil trescientos y pico de millones que quieren pedir para Andalucía? A mí me gustaría conocer eso, sinceramente. Sinceramente, me gustaría conocerlo. Espero que, cuando presenten esas enmiendas, las traigan aquí al Parlamento, para saber de dónde sacan el dinero. Porque no lo ha dicho, señor Sanz, no lo ha dicho.

Y le voy a decir una cosa, señor Sanz. Usted antes sacó un *Diario de Sesiones* con una frase que decía que se repetía. Yo le voy a repetir otra, porque usted, tanto en su intervención anterior como en ésta, ha sacado muchos recortes de periódico para hablarnos del criterio poblacional, y tal, y tal. Bien, yo le voy a hablar del criterio poblacional, pero lo voy a poner en su boca, si usted me lo permite, si usted me lo permite:

Día 11 de octubre del año 2001, en este Parlamento, en este Pleno. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Andalucista, que pretendía una mayor inversión en los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía. Y decía el señor Sanz, y decía el señor Sanz, decía que «pretender fijar criterios para la inversión del Estado en Andalucía lo que hacía era enfrentar a las Comunidades Autónomas». Eso lo decía el señor Sanz, palabras textuales. Y decía, y decía, y retaba, y retaba a que se presentaran en Madrid los criterios de población, y decía: «¿Saben lo que les auguro? Que van a salir a palos». El señor Sanz decía que era un imposible porque intentar asignar la inversión a cada región sólo en función del criterio poblacional es, además de una gran estupidez, un imposible. Y decía, además, que esto sí es curiosísimo, decía: «Es un imposible constitucional». Señor Sanz, que decía que era anticonstitucional y ahora está diciendo que no. ¿Esto cómo es? Lo que cambian las cosas. Lo que cambian

las... Era anticonstitucional, decía el señor Sanz. Lo dice aquí. Decía que eso no era lo progresista, además, eran otras cosas.

Y, mire usted, señor Sanz, mire usted, las infraestructuras del Partido Popular. Yo no sé por qué habla de retrasos y por qué habla de que se retiran. ¿Retrasos? ¿Usted sabe cuáles fueron las inversiones del Partido Popular en Andalucía? Es muy fácil, tiene una frase que resume: se llamaban las inversiones de la primera piedra. La primera piedra. Es que durante ocho años estuvieron colocando primeras piedras a lo largo y ancho de toda Andalucía, de toda Andalucía. Yo estaba pensando —no está el señor Paulino Plata—, estaba pensando que podríamos hacer una ruta turística de la primera piedra. Porque como las pasearon por todas las provincias, hombre, podríamos conocer Andalucía con la ruta turística de la primera piedra. Y, mire usted, menos mal que no ha seguido gobernando, porque, si llegan a seguir gobernando, piedra sobre piedra, hubiéramos hecho la ruta de las pirámides andaluzas, mire por dónde. Claro. ¿Que piedra sobre piedra? Pues una pirámide, y podríamos haber hecho la ruta turística de las pirámides de Andalucía.

Mire usted, aquí no se va a retirar nada, no se retira nada de los Presupuestos. ¿Sabe usted qué vamos a retirar de los Presupuestos? Vamos a retirar esas primeras piedras, esos primeros raíles que puso el Partido Popular durante ocho años; eso es lo único que se va a retirar.

Y le digo una cosa: ustedes enfrentan a las provincias. Siguen machaconamente. Si es que se enfrentan hasta los dirigentes del Partido Popular, en cada provincia, por las inversiones. Siguen machaconamente intentando enfrentar a las provincias por las inversiones. Y yo le digo, señor Sanz, se lo digo: si quiere hablar de inversiones provinciales, vaya usted, vaya usted y dígales a los ciudadanos, primero les dice que Andalucía es la Comunidad que más fondos va a recibir de los Presupuestos Generales del Estado, que va a recibir en dos años, de media, un 16'6 en inversiones, cuando recibió, durante ocho, con el PP, el 13'7. Porque no es lo mismo, no es lo mismo, como decía un paisano suyo, señor Sanz, con su mismo apellido, decía: «No es lo mismo». Gran filósofo él. No es lo mismo. Pues, no es lo mismo, señor Sanz. No es lo mismo.

Y vaya usted a Huelva, señor Sanz, por ejemplo, vaya usted a Huelva, y les dice a los ciudadanos de Huelva, dígales a los ciudadanos de Huelva que las inversiones del Gobierno socialista para el año 2006, en esa provincia, suponen el 84'28% más que las previstas en el último Presupuesto, del año 2004, del Partido Popular. Vaya usted allí y dígaselo, a ver qué le dicen, señor Sanz, a ver qué le dicen.

Y vaya usted, señor Sanz, vaya usted a su provincia también, señor Sanz, a Cádiz, y dígales a los ciudadanos de Cádiz que las inversiones previstas por el Partido Socialista para el año 2006 suponen un 65% más que las previstas por el Gobierno del Partido Popular en los Presupuestos del año 2004. Vaya usted allí, señor Sanz, y dígaselo, a ver qué le dicen los ciudadanos, a ver qué le dicen.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe ir terminando, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, voy terminando. Voy terminando, señora Presidenta, gracias.

Y vaya usted también a Sevilla, 45% más. O vaya usted a Almería, con un 112'99% más. Y vaya usted, señor Sanz, a todas las provincias. Y eso no me lo estoy inventando yo. Eso ha sido analizado, pormenorizadamente, no por el Partido Socialista, que no se está inventando nada ni está engañando a nadie, por los medios de comunicación. ¡Si viene hasta en el ABC del día 29 de septiembre, señor Sanz! Hasta en el ABC.

Por tanto, señor Sanz, engaño, ninguno. Ninguno. No engañamos a nadie, cosa que no hacen otros. Cosa que no hacen otros. Yo nada más que sé es que a usted no le gusta este Presupuesto por muchas razones, entre otras, porque se invierte en Andalucía y se trata con justicia y equidad a Andalucía. Díganlo ustedes también, sin complejos, que no pasa nada, hombre, que no pasa nada.

Y le voy a decir una cosa, se lo dije hace poco en esta tribuna también, y lo vuelvo a repetir: ustedes tienen un problema. Claro. Porque ustedes piensan que todo lo que hace un Gobierno socialista, sea en Madrid o sea aquí, el Gobierno andaluz, todo lo que hace, todo lo que hace es malo. Claro, eso es la oposición; me parece bien. Pero, claro, si siguen ustedes con su propia máxima, la máxima de siempre, que lo que es bueno para Andalucía es malo para el PP, se lo digo y se lo vuelvo a repetir, se equivocan de estrategia una vez más, señor Sanz. Pero le voy a decir otra cosa —y voy a terminar, señora Presidenta—, como no voy a entrar a valorarla, le voy a decir que, como decía Napoleón, cuando el adversario se está equivocando, no conviene distraerlo.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Para concluir esta parte del debate, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco a todos los que han intervenido las aportaciones que han hecho a este debate. Querría decirle, además, señor Sanz, hablando de cómo se invierte o se deja de invertir, de cuál es el

grado de ejecución de las obras, señora Consejera de Medio Ambiente, querida Fuensanta, ¿cuánto hemos tenido que situar en tu presupuesto para que ejecutes lo que no pudo ejecutar el Gobierno del señor Aznar? ¿Cuánto? Cientos de miles, ¿verdad?

El señor Calvo me ha hablado..., no está el señor Calvo. Es que querría sacarle de un error. El señor Calvo me ha hablado de que, en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, hay unas previsiones de compromiso de gasto, y ya con eso concluye que otras Comunidades Autónomas van a tener más inversión en ejercicios siguientes, como si quisiera anticipar el debate que necesariamente tendremos el año que viene también por estas mismas fechas. Pero yo solamente le quiero decir una cosa: lo que me ha leído, si no me equivoco, era la cantidad que está vinculada a los Presupuestos de este año en el presupuesto de empresas y sociedades públicas, pero no en el presupuesto de inversiones del Estado y de los organismos autónomos. Por lo tanto, difícilmente se puede concluir con lo que ha concluido el señor Calvo de por qué esa continuidad —que, por cierto, está el Ave, que alguna vez tendrá que llegar a Barcelona— de los Presupuestos; hay más puesto, es verdad, hay más situado en las empresas públicas respecto de Cataluña que en Andalucía. No así en el presupuesto de inversión del Estado y de los organismos autónomos.

Y en educación, también le diría al señor Calvo, —que tampoco está ahora— que estaría hablando de 11.120 becas para Andalucía. Y yo creo que es algo que deberíamos poner en valor.

Y también le querría informar, porque lo dice mucho, porque él ha estado ocho años en el Gobierno y sabe que lo que se sitúa en los Presupuestos, relacionados con la Disposición Adicional Segunda, tiene siempre su correlativo en otras partidas del Presupuesto y, por lo tanto, se invierte, que no se queda nada sin invertir. Yo lo que creía es que él lo sabía.

Pero —y eso también se lo digo a usted, señor Vaquero— cuando hablamos de inversiones, inversión por habitante, inversión media en el territorio, debemos tener en cuenta que las inversiones, sobre todo las infraestructuras de transporte, recorren —no se hacen para un sitio; se hacen para muchos sitios, por ejemplo, ahora tenemos el AVE Córdoba-Málaga, que tiene más dinero situado en Málaga que Córdoba, en otros años lo tuvo en Córdoba y Málaga—..., pero no solamente querría ir por esas inversiones, que recorren, sino que recorren incluso fuera de Andalucía. Fuera de Andalucía, cosa que, con esa visión estrictamente radial que tenía de nuestro país el Gobierno del señor Aznar, difícilmente se veían. Pero ahora se ven más, y antes le cité algunas de ellas. Las que se hacen fuera de Andalucía son enormemente positivas también para Andalucía, porque son las que nos permitirán sacar bienes y servicios al Mediterráneo, al Atlántico o al Cantábrico.

Usted me preguntaba, señor Vaquero, qué izquierda representa el PSOE. Pues yo digo que es la izquierda con la que se identifican la mayoría de

los ciudadanos. Es la izquierda que normalmente se señala en la voluntad de voto, en el cariño y en la confianza que inspiramos a la mayoría de los ciudadanos españoles.

Yo no hablo nunca con satisfacción de muy pocas cosas. Yo, en política, mi nivel alto de satisfacción lo tuve hace 25 años, ahora hará 25 años, y, desde entonces, lo que tengo es pasión, pasión por la política, pero satisfacción, menos. Por lo tanto, no puedo hablar de que tenga una enorme satisfacción con estos Presupuestos ni con los que pueda presentar el próximo mes, porque, aunque sean buenos, a mí me gustaría que fueran mejores. Por lo tanto, desde el punto de vista de lo que es estrictamente opinable, nos vamos a poner de acuerdo. A mí me hubiera gustado más, en muchos sitios, de lo que hay, pero, en términos históricos, que es como se analiza un presupuesto, le digo que los Presupuestos Generales del Estado son presupuestos enormemente positivos y, en absoluto, belicistas. Ahí no hagamos demagogia. No solamente por los sueldos, que bien está que se hayan situado esos aumentos de sueldos en Defensa, sino porque las tecnologías, la tecnología militar, como usted bien sabe, es una tecnología de doble uso, y estoy convencido de que usted utiliza todos los días internet. Internet es consecuencia de investigación militar, como usted bien sabe, y usted utiliza todos los días internet. Por lo tanto, tenga en cuenta que el gasto en tecnología militar no es tan maniqueo como para decir belicista o pacifista. Me parece, de verdad, un argumento profundamente simple.

Y le añado que el fomento de empleo y estabilidad laboral que crezca casi el 5%, habiéndose reducido notablemente el número de desempleados, significa que aumenta bastante; bastante, tirando a mucho. Porque también hay que tener en cuenta que se ha reducido el número de desempleados, cuando hablemos de política de reinserción laboral.

Señor Sanz, lealtad institucional. Es la clave del arco para que pueda funcionar el Estado de las autonomías. Sin lealtad institucional, no hay Estado de las autonomías.

Y usted se refiere al pasado y habla de nosotros, en la oposición. Cuatro sistemas de financiación se aprobaron en ocho años del Gobierno del PP; a tres, les dimos nuestra conformidad. ¿No es eso lealtad institucional? Sabiendo que no eran los mejores. Hemos visto que ya hemos tenido que modificar la suficiencia en sanidad, que ya hemos empezado a negociar la reforma del sistema actual de financiación, y nos hemos puesto de acuerdo todos. Y a pesar de ello, por lealtad institucional, dimos nuestra conformidad con esos sistemas.

Le decía, señor Sanz, que usted debería estudiar las normas antes de hablar de ellas, pero también debería preguntar a algunos de sus compañeros, cuando hable de impuestos, lo que significa la fiscalidad, porque ha dado hoy un argumento que es, vamos, el no va más. Dice que a nosotros nos crecen los ingresos fiscales por las reformas fiscales que hicieron el Gobierno del PP, y que, gracias a eso, nos crecen más que el

PIB. Acaba usted de decir aquí, en esta tribuna, que el Gobierno del PP subió la presión fiscal. Hombre, hombre, si los ingresos fiscales crecen más que el PIB gracias a reformas, ustedes... No, perdóneme. No tiene vuelta de hoja. Incremento de los ingresos por encima del PIB se llama, en Derecho Fiscal, aumento de la presión fiscal. Si usted dice que, gracias a las reformas fiscales, han aumentado los ingresos por encima del PIB, es que ustedes aumentaron la presión fiscal de los españoles. Y no hay vuelta de hoja. Ésa es la argumentación que quedará en esta tribuna, que ha dicho el señor Sanz: el señor Aznar subió la presión fiscal de españoles y andaluces.

Y yo termino ya. Señor Sanz... No, no; eso es ortodoxia pura en materia fiscal. Señor Sanz —termino—, le repito algo que le dije en mi primera intervención: me daría lo mismo el color del Gobierno, si el Gobierno que está ahora mismo en España hubiera hecho lo que ha hecho; le habría dicho que lo está haciendo bien. Mire usted, vamos a imaginarnos —hipótesis ya no real—, que hubiera ganado el Partido Popular las elecciones, y que el nuevo Gobierno del Partido Popular, liderado por el señor Rajoy, nos hubiera liquidado los 2.500 millones de euros, si nos hubieran mejorado la financiación sanitaria en más de 300 millones de euros, si nos hubiera liquidado, en año y medio, más de 2.000 millones del actual sistema de financiación, si nos hubiera permitido que las entregas a cuenta se calcularan realmente y nos dieran hasta el 102%, si nos hubiera multiplicado por dos la inversión pública en Andalucía, si hubiera subido a los pensionistas andaluces tres veces el coste de la vida, si hubiera subido en un 15% el salario mínimo interprofesional, si hubiera aumentado, si no me equivoco, en once mil y pico las becas para Andalucía, si hubiera abierto conversaciones bilaterales en una comisión mixta de transferencias para la Disposición Adicional Segunda, si hubiera dado respuesta a la financiación de los metros de Sevilla y Málaga, si, en definitiva, hubiera tratado con lealtad a Andalucía, diríamos que el señor Rajoy lo estaba haciendo bien.

Por eso le digo que no tiene nada que ver el color. Yo he argumentado punto por punto lo que ha ocurrido en 17, 18, 19 meses de Gobierno de Rodríguez Zapatero, y le puedo decir que, en esos 19 meses, se han compensado todos los agravios, todas las deslealtades que produjo el Gobierno del señor Aznar con Andalucía. Por eso, estos Presupuestos Generales del Estado se podrán medir como ustedes quieran; pero médanlos, por favor, en términos históricos. Y verán lo mucho que ha cambiado, lo que antes ocurría con lo que ahora ocurre.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Finalizada esta primera parte del debate general, el Pleno se reanudará a las cuatro y media. Y quiero

hacer un par de advertencias. La primera es que se abre un plazo de quince minutos para que los Grupos políticos puedan presentar las propuestas de resolución que, según el Reglamento, siguen pendientes, si así lo desean. Y en segundo lugar, constituyéndose la Mesa a las cuatro de la tarde para la calificación de las mismas, yo quiero rogar a los señores portavoces de los Grupos que a las cuatro y veinticinco nos veamos, al término de la Mesa, en la sacristía, porque queremos hacer algunas consideraciones, por lo que les ruego su asistencia.

De acuerdo. Muchas gracias.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si ocupan sus escaños, vamos a reanudar la sesión.

Señorías, vamos a reanudar la sesión, y lo vamos a hacer con la continuación del debate general acerca de las repercusiones para Andalucía del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. Y vamos a proceder ya, en concreto, al debate de las propuestas de resolución. Propuestas de resolución que acaba de calificar la Mesa del Parlamento de Andalucía, y que lo ha hecho favorablemente, en el caso de todas las propuestas de resolución, salvo la número 6, del Partido Andalucista, las números 8, 13 y 31 del Grupo de Izquierda Unida y la número 24 del Partido Popular, por ser todas ellas extrañas al debate que nos ocupa.

Por lo tanto, para la defensa de las propuestas de resolución que han sido admitidas por la Mesa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado un total de 24 propuestas de resolución. En realidad, ahora ya nos hemos quedado con 23, al entenderse que reclamar las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir quedaba fuera de lo que es un debate presupuestario. Esas 23 propuestas de resolución las hemos planteado básicamente por tres ideas fundamentales.

La primera de ellas, señalar que en los Presupuestos Generales del Estado hay elementos que no aparecen recogidos y que esta Cámara reclamó en ocasiones anteriores, incluso por la vía del recurso de inconstitucionalidad. Me estoy refiriendo a la no existencia de ninguna partida presupuestaria relacionada con la Adicional Segunda de nuestro Estatuto, lo que se conoce como la Deuda histórica. Por tanto, lo que le planteamos a la Cámara es que asuma exigirle al Gobierno sencillamente lo que le hemos exigido en otras ocasiones, que haya partidas, porque es de justicia

para Andalucía, relacionadas con la Deuda histórica, y que esta Cámara apruebe ese planteamiento.

Vuelvo a repetir, señorías, que en otras ocasiones la no existencia de Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado llevó a que se plantease incluso un recurso de inconstitucionalidad. Ahora lo que pedimos no es tanto como eso, sino simplemente que la Cámara le diga al Gobierno central que ésa es una deuda con Andalucía, que la recoja en sus Presupuestos, porque, incluso, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio económico en el que nos encontramos incursos, hay partidas que dependen de la Deuda histórica, es decir, que van con cargo al pago, por parte del Gobierno central, de la Deuda histórica.

En segundo lugar, otra serie de propuestas de resolución las hemos planteado en la línea de que determinadas obras de infraestructura, que consideramos básicas para Andalucía, no deben aguardar un tiempo, que, al no estar contempladas en los Presupuestos Generales previstos para el año 2006, un tiempo, como digo, que a nosotros nos parece excesivamente largo, y, cuando no, que pudiesen llegar a dormir el sueño de los justos. Estamos hablando de comunicaciones por carretera, estamos hablando de comunicaciones ferroviarias, estamos hablando de los metros, de las ciudades de Sevilla, de Málaga y de Granada, estamos hablando de algún aeropuerto imprescindible y necesario, por ejemplo, en la zona occidental de Andalucía, en el caso de Huelva. En definitiva, estamos hablando de infraestructuras que ni aparecen presupuestadas, o aparecen dotadas insuficientemente; lo cual significa que esa necesidad..., que desde nuestro punto de vista debe hacerse frente a ella con carácter inmediato, entre otras razones, porque con ese carácter inmediato se ha reclamado en ocasiones anteriores. Algunas de estas propuestas de resolución coinciden con algunas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista hace solamente dos legislaturas, cuando se estaba realizando este mismo debate que estamos realizando en este momento.

Y, por último, habría un tercer eje que preside estas propuestas de resolución que nosotros presentamos, y que están relacionadas con uno de los elementos sobre los que esta mañana hemos debatido. Yo he dicho, en nombre de mi Grupo parlamentario, que a nosotros no nos sirven las cifras absolutas, porque las cifras absolutas son por sí mismas engañosas. No es lo mismo, como decía esta mañana, distribuir una cantidad de dinero entre un determinado número de personas o entre otro número de personas que sea cinco veces, tres veces, ocho veces superior a él. No nos basta con que el señor Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno andaluz diga que, en términos absolutos, Andalucía es el territorio donde hay mayor participación de los Presupuestos Generales del Estado, cuando los andaluces y andaluzas vamos a recibir de promedio menos dinero del que reciben la media de los españoles. Así de sencillo. Si para cada español hay 470 euros, en números redondos, ¿por qué para cada andaluz hay 420, señorías? Estamos

perdiendo 47 euros por andaluz. Y como resulta que somos siete millones y medio, aproximadamente, hagan ustedes la cuenta. Son muchos millones de euros los que Andalucía deja de recibir por debajo de la media de España. Pedimos que se corrija eso, que se corrija, porque es de justicia, no sólo de justicia que estemos en el nivel medio del Estado, sino que tendríamos que estar muy por encima, porque ya hemos puesto de manifiesto que los 15 Ayuntamientos más pobres de España, los 15 primeros, todos son andaluces; que Andalucía no llega al 70% del nivel de convergencia con la Unión Europea, o que las familias andaluzas se encuentran las últimas en la clasificación, en cuanto a niveles de renta familiar disponible. Datos lo suficientemente elocuentes como para que los Presupuestos Generales del Estado no sólo nos situasen 47 euros por debajo, sino que tendrían que situarnos, para tratar de ir convergiendo, algunos euros, yo diría que bastantes euros por arriba. En definitiva, eso es lo que pedimos que se corrija: ese maltrato que aparece en los Presupuestos Generales del Estado con respecto a Andalucía, la existencia de infraestructuras que nos parecen fundamentales, y que se haga injusticia con la inclusión de algo que nosotros consideramos relevante, como es el cumplimiento de la Adicional Segunda, la llamada Deuda histórica.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Para la presentación de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hemos presentado 34 resoluciones; de las cuales, tres no ha considerado la Mesa, por distintos motivos. Por tanto, de las 31 resoluciones, paso a relatarles y a defenderlas en su conjunto, y algunas en específico, en la medida en que el tiempo me lo permita.

La primera habla de una valoración, en función de lo que nosotros planteábamos esta mañana, negativa respecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, sobre todo, porque no cumplen ese esperado, expectante giro social y ecológico para los votantes del actual Gobierno. Por lo tanto, en este sentido, planteamos que el Parlamento así lo presente al Gobierno del Estado y al Congreso de los Diputados.

La segunda resolución y la tercera tratan del tema de la Deuda histórica. En la primera, proponemos que se plantee una partida de 300 millones de euros, consignando, por lo tanto, una partida, a cuenta de la deuda histórica del Estado, para Andalucía y Ex-

tremadura. Y en el tercer punto, que se interponga un recurso de inconstitucionalidad, si finalmente los Presupuestos Generales del Estado son aprobados por las Cortes Generales, sin consignar esa partida a la que hacíamos alusión en la resolución número 2.

En cuarto término, nosotros planteamos una resolución respecto al incremento sustancial de las transferencias a las Administraciones locales, y proponemos que se habilite un fondo de nivelación para los pequeños municipios.

En la resolución 5, proponemos también un incremento de hasta el 30% del Fondo de Compensación Interterritorial, y, complementariamente, en la resolución número 6, planteamos que haya también una partida para financiar el pago atrasado de ese Fondo de Compensación Interterritorial, que en su día, en 2004, este Parlamento aprobó, que eran 806'4 millones de euros, actualizados, lógicamente.

Por otro lado, planteamos, a su vez, fondos de nivelación específicos en materia educativa, en materia judicial; la eliminación del decretazo; una partida para prever esta cuestión, y la mejora de las prestaciones del subsidio agrario y del AEPSA, antiguo PER. Por otro lado, planteamos que haya mayor transparencia, en la medida en que se reduzcan las inversiones denominadas, como no, regionalizables, varias regiones y extranjero.

Hablamos también de una partida para prever una mejor acogida de los inmigrantes, y una retirada de las inversiones destinadas a las políticas represivas contra la inmigración.

Planteamos, por otro lado, una partida para la financiación especial de municipios con servidumbres militares; otra, para la construcción de una verdadera red de velocidad alta en Andalucía y, sobre todo, de los servicios de cercanías de la red ferroviaria.

Proponemos, también, que se retire este condicionante del Plan Especial de la RTVE y de la Radio Nacional, como contrapartida a esa dotación de 570 millones que prevén los Presupuestos Generales del Estado.

Planteamos, por otro lado, políticas de atención a las personas dependientes, que se amplíe la dotación de 100 a 300 millones. Planteamos, asimismo, que se haga una red, auténtica red de centros para Educación Infantil de carácter público, lo mismo que para la red de atención a las personas dependientes. Que se incrementen las inversiones públicas destinadas a Andalucía hasta el 17'88%. Y que haya una rectificación respecto a la financiación de los metros, incrementando los de Sevilla y Málaga e introduciendo una partida para el metro o tranvía ligero de Granada y para las plataformas de transporte público de las bahías de Cádiz y Algeciras.

Junto a ello, proponemos también otra partida para ampliar la dotación de la Policía Autonómica; otras, para la distribución y producción de las energías renovables; la financiación del Parque Nacional de Sierra Nevada; y que se plantee también el cumplimiento de los compromisos respecto al mantenimiento, carga de trabajo e inversión y la participación pública en los

Astilleros andaluces de Sevilla, Cádiz, Puerto Real y San Fernando. Junto a esto, hemos ampliado esta cuestión, planteando que haya una modificación de los fondos europeos; que haya una nueva evaluación de la financiación sanitaria; que se aumenten los juzgados de violencia de género mediante otra partida; un plan Jaén Siglo XXI; que haya una partida denominada ayuda de mínimos para los pescadores; otra, para la reforma y ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, y, junto a ello, toda una serie de partida para las infraestructuras, entre otras, para el parque agrario de La Vega, de Granada, etcétera.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, debe terminar, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta.

En este sentido, nosotros proponemos que haya una atención especial en aquellas resoluciones que hacen mención a la Deuda histórica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que esta mañana ha quedado claro y evidente, sin duda, el desarme de los argumentos que ha significado la posición política del Partido Socialista cuando no eran Gobierno en España. Y yo lo plantearía desde la perspectiva de que, frente a la relación serena, tranquila que mantenía el Partido Popular de Andalucía cuando gobernaba en España el Presidente del Gobierno José María Aznar, ustedes optaron, sin duda, por una política de confrontación, fruto de un calentamiento, naturalmente, político, y, desde luego, plantearon que a Andalucía, en líneas generales, le iría mejor con un Gobierno amigo, en este caso el Gobierno del señor Zapatero.

Lo que no midieron, a mi juicio, señorías, y no pensaron es que se podía hacer realidad, por las causas que fuesen, el hecho de que el señor Zapatero accediese a la Presidencia del Gobierno. Y en esa dinámica, pues, ustedes exigieron, exigieron y exigieron. Y a su vez, fruto de ese calentón político, ustedes prometieron, prometieron y prometieron. Y ya han pasado dos años con dos Presupuestos y, por tanto, ya hay una perspectiva no histórica, pero sí temporal, y se puede,

sin duda, analizar el discurso del Partido Socialista y la realidad. Y la realidad es que ese Gobierno amigo, como tal —para qué quiere uno enemigos, con ese tipo de amigos—, ese trato preferente, ese trato a favor, ese trato que reconociese los desequilibrios territoriales y el lugar que, desgraciadamente, todavía ocupa Andalucía con relación al resto de territorios, desde luego, ese trato no se ve por ningún lado en los Presupuestos que esta mañana se han debatido en esta Cámara.

Y los datos son elocuentes, señorías: frente al 18% de exigencia que ustedes planteaban cuando gobernaba el señor Aznar, ahora no llega al 16%; frente a la exigencia de liquidación de la Deuda histórica, ahora el silencio; frente a los 497 euros de media por habitante en España, los Presupuestos en Andalucía consagran una inversión por ciudadano de 421 euros; frente a un incremento medio de las inversiones de los Presupuestos del 11% en el conjunto del territorio, para Andalucía el 2%; frente a una creación de empleo sostenido en el conjunto del territorio español, en Andalucía, por cuarto mes consecutivo, se está destruyendo empleo; frente a unas infraestructuras prometidas al 2010 por el anterior Gobierno, la oferta del Gobierno amigo, en este caso de la Consejera y Ministra amiga, Magdalena Álvarez, son unas promesas al año 2020, y frente a los compromisos de darle solución a los problemas del agua, lo único que le ha faltado a la Consejera de Medio Ambiente de Andalucía es capitanear las rogativas, a efectos de que lloviese, porque, realmente, obras de infraestructuras en Andalucía para corregir los problemas del agua, nada de nada, o, lo que es lo mismo, el Gobierno amigo no les ha dado el trato preferente que vendieron. Y con amigos como estos, como le decía al principio, para qué quieren enemigos.

Sinceramente, me parece que ha servido de poco la amistad de doña Magdalena, de don Jorge Sevilla, de la señora Narbona, del señor Solbes... Y, en definitiva, creo que ha quedado en evidencia que el amigo José Luis —como ustedes decían— ha cambiado Andalucía por otros dos amigos, que son Carod y Maragall, de Cataluña. Y ustedes, de momento, ¿qué están haciendo? Pues, callando y sufriendo el abandono, eso sí, en soledad.

Por eso les decía que los calentones, en general, no son buenos y los calentones políticos, en particular, todavía son menos bueno. Y, por eso, nosotros hemos presentado 23 propuestas de resolución que, sin duda, plantean fijar el terreno de juego exactamente en las mismas condiciones que ustedes lo plantearon cuando fueron ustedes oposición.

Desde luego, rechazar estos Presupuestos que destinan una inversión, que no es la que necesita Andalucía; sin duda, recoger iniciativas importantes, como tiene que ser la contemplación de la liquidación de la Deuda histórica que, por cierto, ustedes no reclaman; sin duda, plantear políticas efectivas en materia de inmigración, como *Andalucía Puerta* de esa inmigración, que lo es; plantear medidas concretas en relación a la creación de nuevas infraestructuras

de carácter judicial; reformar, también, lo que es el activo de la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía y las infraestructuras tanto de comisarías de policía, como de cuarteles de la Guardia Civil; incentivar, sin duda, para cumplir un compromiso de ustedes, como es el acceso a la vivienda, muy especialmente de los más jóvenes; incidir en las políticas de igualdad y plantear, muy especialmente, algo que nos parece esencial de cara a recortar ese diferencial que, en convergencia, en progreso y en desarrollo, tiene Andalucía con otros territorios, como serían las infraestructuras en materia viaria, por ferrocarril, portuarias, las aeroportuarias y, naturalmente, y de forma muy importante también, por la dependencia que tiene Andalucía, sin duda, para corregir sus carencias, las políticas en materia...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe concluir, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Naturalmente, las correspondientes a las políticas de aguas. Esto, más las políticas de industrialización, más las políticas generadoras de empleo, para acabar con esa situación que, por cuarto mes, se repite en Andalucía, de destrucción de empleo; sin duda, atender nuestros campos, nuestros agricultores, nuestra ganadería... En definitiva, y termino, señoras y señores Diputados, se trata de pedirles que sean consecuentes y que sean coherentes. Y si lo que ustedes planteaban antes como exigencia al Gobierno era lo que de verdad necesitaba Andalucía, al no haberse satisfecho esa deuda con Andalucía, yo estoy convencido de que ustedes no pueden hacer un ejercicio de cinismo político, sino que tienen que ser consecuentes. Y si de verdad están defendiendo los intereses de Andalucía, y no los del Partido Socialista —que es lo que me temo—, deberían de votar las propuestas de resolución del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Para presentar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Moro.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, sin entrar de nuevo en el debate largo y tendido que ya hemos tenido esta mañana, de dos horas

y media —un buen debate—, donde, lógicamente, han quedado claras y manifiestas las posiciones de cada uno, sí está claro ya que, a partir de las intervenciones que se están manteniendo aquí, en esta tribuna, esta tarde, donde teóricamente estamos presentando las propuestas de resolución de cada Grupo parlamentario, yo entiendo que haya fuerzas políticas que tengan una cierta nostalgia; otra cosa es que la comparta. Pero se les olvida algo, con la nostalgia: los gobiernos los quitan y los ponen los ciudadanos. Y los ciudadanos decidieron que gobernara el Partido Socialista; así de simple. No se sientan tan nostálgicos, porque los gobiernos, señorías del Partido Popular, no los quitan ni los ponen unas jornadas de verano o de otoño, ni los cambia tampoco una reunión de expertos. No, señorías del Partido Popular, ni se quitan o se ponen en una mesa de despacho; tampoco. Los gobiernos los quitan y los ponen los ciudadanos; así que poca nostalgia, porque ya no están ustedes gobernando. Y aunque entiendo su nostalgia, no la comparto.

Y le voy a decir otra cosa: no nos den lecciones ni consejos, sino que limítense a dar menos malos ejemplos; a eso se tienen que limitar.

Y señorías, voy a lo que estamos aquí, que es a la presentación de las propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario Socialista presenta nueve propuestas de resolución, en las que pretendemos, por una parte, expresar una valoración global sobre lo que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista político, representa este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, y que ya hemos puesto de manifiesto esta mañana en el largo y tendido debate.

En lo que se refiere al clima de normalización de relaciones, de diálogo, de entendimiento y de cooperación entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central, se ha propiciado el que Andalucía cuente con mayores ingresos presupuestarios, que cuente con mayores recursos y con mayores dotaciones. Por otra parte, en estas propuestas de resolución, venimos a realizar también una valoración general de aquellos aspectos y aquellas políticas que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado, y que van a incidir positivamente, y de forma beneficiosa, en nuestro crecimiento, nuestra actividad económica y, sobre todo, en el bienestar y el interés de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

También recogemos en nuestras propuestas alguna cuestión vinculada con el tema de la financiación de nuestra Comunidad, alguna que no está definitivamente resuelta, pero que entendemos, que en esa línea de entendimiento, en ese clima de diálogo y cooperación, pueda impulsarse para su satisfacción y para su resolución.

Les paso a leer nuestras propuestas de resolución seguidamente. La primera diría: «El Parlamento de Andalucía valora positivamente el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, en la medida en que contempla un escenario de ingresos y de inversiones altamente favorables para la Comunidad Autónoma andaluza».

Segunda: «El Parlamento de Andalucía valora el cumplimiento del compromiso asumido por el Presidente del Gobierno de incluir, en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, cantidades adicionales para la financiación del déficit sanitario, que, para Andalucía, suponen 313 millones de euros».

Tercera: «El Parlamento de Andalucía valora, de forma satisfactoria, la inclusión de 774 millones de euros adicionales, derivados de un cálculo más correcto de los anticipos a cuenta, así como que las entregas a cuentas del Estado sean de hasta el 102%».

Cuarta: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias, orientadas a que se introduzcan los cambios en la legislación vigente, que potencien el FSI como instrumento de cohesión territorial. Y valora positivamente que los recursos que Andalucía recibirá de este fondo, en el año 2006, presenten el mayor aumento desde el año 1995, triplicando la media de crecimiento de años anteriores».

Quinta: «El Parlamento de Andalucía juzga como positivo el que, por segundo año consecutivo, el Fondo de Suficiencia crezca por encima del PIB nominal. Hecho que viene a reflejar la lealtad institucional del Gobierno central con Andalucía».

Sexta: «El Parlamento de Andalucía valora positivamente que Andalucía sea, por segundo año consecutivo, la Comunidad Autónoma que más dinero recibe en inversión de los Presupuestos Generales del Estado para 2006».

Séptima: «El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva del proyecto de Presupuestos para el año 2006 y sus repercusiones en Andalucía, en tanto que...»

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe ir concluyendo, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, concluyo.

Me quedan dos resoluciones.

Las doy por leídas, no se preocupe, porque todo el mundo tiene el manual.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Señorías, finalizado este debate general y presentadas las propuestas de resolución acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, vamos a proceder a la votación de las distintas propuestas de resolución, a cuyo fin vamos a realizar

las votaciones según la singularización o agrupación propuesta por los Grupos para poder emitir su voto diferenciado.

Comenzaremos por la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista. Y lo haremos, en primer lugar, con la propuesta de resolución número 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 37 votos a favor, 56 votos en contra, cinco abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el resto de propuestas de resolución; es decir, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 43 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hacemos, en primer lugar, con la propuesta de resolución número 12.

Señorías, se inicia la votación...

Sí, ¿algún inconveniente, señor Ramos?

El señor RAMOS AZNAR

—No he oído, señora Presidenta, exactamente, qué punto de Izquierda Unida vamos a votar.

La señora PRESIDENTA

Vamos a proceder a repetirla.

Señorías, vamos a someter a votación la Propuesta de Resolución número 12, y estamos en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 93 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la Propuesta de Resolución número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 88 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar la Propuesta de Resolución número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución números 15 y 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 61 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a votar, a continuación, las Propuestas de Resolución números 6, 20 y 24, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a votar, a continuación, el resto de Propuestas de Resolución, es decir, las números 3, 4, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Y lo haremos, en primer lugar, agrupando para su votación las números 1, 6 y 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, 10 abstenciones.

Pasamos a votar las números 5, 7, 18 y 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 39 votos a favor, 56 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a la votación, a continuación, de las Propuestas de Resolución números 14, 15, 16 y 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el resto de Propuestas de Resolución; es decir, las números 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20, 22 y 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Lo hacemos, en primer lugar, con la Propuesta de Resolución número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, 38 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, la Propuesta de Resolución número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 43 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos finalmente a la consideración de la Cámara las Propuestas de Resolución números 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 57 votos a favor, 38 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000123, relativa al plan de gestión del caladero mediterráneo.

La señora PRESIDENTA

—Finalizado, por lo tanto, el Debate General, vamos a seguir con el orden del día. Y lo haremos con el debate de las proposiciones no de ley, comenzando con la Proposición no de Ley en Pleno relativa al plan de gestión del caladero mediterráneo, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señora Serón Sánchez.

Perdone, señora Serón. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños y aquellos que deseen mantener algún tipo de conversación lo hagan fuera de la Cámara, por favor, para que podamos iniciar el debate de la Proposición no de Ley.

Señora Serón Sánchez, su señoría tiene la palabra.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías. Vengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 168, para presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al plan de gestión del Mediterráneo.

La situación de sobre esfuerzo en que se encuentran diversas poblaciones de pequeños pelágicos —como el boquerón, la sardina y el jurel— y de especies demersales —como la merluza, el pulpo y la gamba roja—, unida a la importancia de su valor comercial, podría poner en peligro la subsistencia de gran parte del sector pesquero andaluz que faena en aguas del Mediterráneo, dedicado a las modalidades de cerco y arrastre.

Considerando esta tendencia, la Consejería de Agricultura y Pesca, contando con la plena colaboración del sector pesquero afectado, procedió a estudiar una serie de medidas tendentes a paliar el problema y recuperar los recursos afectados a medio plazo. Esas medidas se englobaron en un plan de gestión para la pesquería de cerco y de arrastre, aprobado por la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, cuyo fin es lograr a medio plazo una sustancial mejoría de la biomasa y del reclutamiento de las especies objetivas de cada plan, y estabilizar la rentabilidad de los buques pesqueros, por lo que su vigencia se extiende hasta el 31

de diciembre de 2008. Ambos planes recogen, como principales actuaciones: las reducciones del esfuerzo pesquero, vía desguaces y cambio de modalidad; la limitación del esfuerzo, reduciendo el número de días de pesca, aumentando el descanso semanal y fijando un horario; el establecimiento de topes de captura en algunas especies, parada biológica subvencionada, zonas de veda, medidas sociales, programas de control específicos, implantación del sistema de localización en los buques menores de 15 metros y la evaluación científica y otras actuaciones complementarias.

Estos planes de gestión fueron enviados en su día al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que procediera a su traslado oficial a la Comisión de la Unión Europea. No obstante, se dan las dos circunstancias que pueden incidir en la efectividad de estos planes: por un lado, el caladero mediterráneo, desde el punto de vista legal, es común desde Tarifa hasta Gerona, situándose la práctica totalidad de las zonas de pesca en aguas exteriores; lo que, salvo restricciones puntuales, hace posible el desplazamiento de buques a caladeros y puertos situados en otras Comunidades Autónomas. En eso, evidentemente, encontramos una de las circunstancias que hacían incidir la efectividad de los planes.

La otra se ve reforzada, además, por el carácter migratorio de alguna de las especies que son objetivos de estas pesquerías, como sucede en el caso del boquerón, que provoca que el stock de esta especie en todo el Mediterráneo español se considere, por parte de los científicos, único. Por lo que la regulación y el control en una determinada región pueden reflejarse, posteriormente, en todo el caladero.

Por todo ello, con el fin de homogeneizar la ordenación y gestión de ambas modalidades de pesca, consideramos necesaria la elaboración, por parte de la Administración central, con el consenso, claro está, de todas las Comunidades Autónomas implicadas en el Mediterráneo, de un plan de gestión de aplicación en todo el caladero mediterráneo, en el cual se recojan también las peculiaridades de cada región.

Debido a que Andalucía ya tiene vigente este plan, lo deseable sería poder integrarlo en un plan nacional, conservando los objetivos fijados inicialmente y valorando los avances conseguidos en los dos primeros años de ejecución, asegurándose que reciba la validación de la Comisión Europea.

Por todo ello, pido el apoyo de los Grupos de la oposición en el Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Serón.

A continuación, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas por parte de los Grupos restantes de la Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Partido Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente.

Es importante que el Gobierno de Andalucía dé un paso al frente a la hora de homogeneizar las condiciones de pesca en el caladero mediterráneo, teniendo en cuenta que afecta a más Comunidades Autónomas. La conservación de los recursos y el control deben ser, entre otras, las prioridades de los planes nacionales para gestionar un caladero en el que las especies que más rinden —como el jurel, el boquerón, la sardina, la gamba roja, la cigala— se encuentran bajo una mala explotación.

De esta forma, reunir las características de cada región mediterránea, para una posterior regulación conjunta, puede acarrear beneficios a la pesca andaluza y a la del Estado en general.

Sin embargo, y dado que hay que trasladar esta propuesta al Gobierno del Estado, tengo ligeras sospechas o suspicacias sobre las actuaciones que al respecto puede llevar a cabo el mapa.

Creo, por tanto, que no exagero, puesto que la pesca andaluza atraviesa difíciles momentos... Y que conste aquí que doy la bienvenida a esta propuesta, y que va a ser apoyada por mi Grupo, pero que hay que recordar que los armadores andaluces aún buscan y piden respuestas acerca de los precios del gasoil y de lo bien parados que han salido del negocio del acuerdo con Marruecos. Respuestas que no llegan nunca. Esto también es muy importante tenerlo en cuenta, a la hora del trámite final de esta proposición.

Puedo ver, por lo tanto, de esta proposición no de ley que la Consejería ha actuado contando con la colaboración del sector pesquero afectado, hecho que me alegra enormemente, pero confío y espero que se obre de la misma manera con los afectados de otros caladeros. Porque me consta que han sido varias las asociaciones de armadores onubenses y gaditanas las que se han puesto en contacto, en reiteradas ocasiones, con esa Consejería para intentar hallar soluciones a los conflictos que en este momento les afectan, sin que hasta el día de hoy hayan recibido respuesta satisfactoria alguna.

Repito, por tanto, para no desviarnos del tema, que me alegro de esta propuesta del Grupo Socialista, y que hay que felicitar a la Junta —no solamente venimos aquí a criticar— por llevar a cabo este Plan de Recuperación. El fomento de la pesca responsable hace necesario que los diferentes organismos territoriales se constituyan, de esta forma, en un factor clave, más cuando estamos viendo y observando que las tradiciones pesqueras del mar Mediterráneo atraviesan por una etapa de profundos cambios, y donde se observa una disminución paulatina, pero disminución, de las especies comerciales desde principios de los años 90.

Por tanto, según esta iniciativa, homogeneizar los planes de gestión por Comunidades Autónomas y luego reunificarlos conllevará a una mayor recuperación de las especies, una salvaguarda del caladero

y a mayores beneficios para el medio marino y para los mercados pesqueros.

El panorama a nivel de flotas es heterogéneo en todo el litoral, y obedece a mantener un nivel de renta suficiente. No sólo la sobreexplotación sino también la contaminación son factores importantes en la reducción del mantenimiento de la ya escasa biomasa de nuestros fondos marinos.

Hace años, desde distintos foros, se viene exigiendo la necesidad de establecer un plan de gestión de la pesca en el Mediterráneo, a nivel de todo el Estado, entre otras cosas, porque serviría, sin lugar a dudas, para evitar conflictos entre segmentos de flota, entre puertos, entre pescadores, entre armadores y entre Comunidades Autónomas. Y aseguraría una política pesquera sostenible en toda la costa mediterránea.

Hay que reconocer, por tanto, que en esto fue Andalucía la que dio uno de los primeros pasos, a nivel europeo, a la hora de mantener restricciones de horarios y tallas únicas en las pesquerías mediterráneas. Por lo tanto, es lógico que esta propuesta sea elevada hacia el nivel del Estado, para establecer un marco regulador único sobre una base científica, de cara al mantenimiento de la flota andaluza mediterránea y de los empleos que genera. Aquí no sólo estamos hablando de una decisión política, es necesario también sustentar las decisiones técnicas necesarias para establecer las normas necesarias de relación al sostenimiento futuro de los recursos.

Dada la movilidad de la flota en todo este caladero, se hace necesaria la reducción del esfuerzo pesquero, se hace necesario hablar de los horarios, de los topes de captura, del tallaje y de todos los elementos que conlleva una regulación efectiva de este caladero. Todos los estudios realizados hasta el día de hoy confirman que especies comerciales —como la merluza, el salmonete, la sardina— están más que sobreexplotadas.

Esta propuesta, por lo tanto, contará con el apoyo del Grupo Andalucista, porque entendemos que su ejecución supone, o supondrá, beneficios para la pesca andaluza y para la regeneración de los caladeros ya mermados. Pero esperamos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actúe de forma inmediata y sepa aplicar los planes de gestión de una forma conjunta y eficaz. Este apoyo nuestro a esta iniciativa no significa nunca un cheque en blanco, sino que es una oportunidad que otorgamos para que se demuestre que, desde el Gobierno del Estado y desde el impulso de Andalucía, son capaces de convertir las propuestas en elementos de ejecución práctica, y no solamente queden como un brindis al sol.

Por lo tanto, desde aquí vaya nuestro apoyo a esta iniciativa, que, como he dicho, esperamos ver convertida en una realidad fructífera para la costa andaluza.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde el mismo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley, para instarle al Gobierno de España a que, en el marco de la Unión Europea, se puedan regular con un plan de gestión los caladeros del conjunto del Mediterráneo y que homogeneice, por lo tanto, una normativa a nivel de toda la Unión Europea, nos parece adecuada. También se plantea que recoja la especificidad de cada una de las regiones y sus peculiaridades. Nos parece bien, y tendrá el apoyo del Grupo de Izquierda Unida.

Ahora bien, esto ya está consensuado y se ha aprobado por parte del Gobierno de España y también por la Unión Europea. Así lo ha reconocido el Secretario General de Pesca, el señor Fragueiro, que ha venido a decir que por primera vez en muchos años se ha conseguido consensuar un plan de gestión para el Mediterráneo, y que, según él, se pondrá en marcha el 1 de enero del año 2006, en el que participan la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas, porque han entendido el mensaje de que los caladeros hay que gestionarlos de forma única y no parcialmente. Y aunque plantea él que habrá que hacer algunos sacrificios en algunos sitios, sin embargo, y según el propio Secretario General de Pesca del Ministerio, es un tema que ya está resuelto, y que entra en vigor el día 1 de enero del año 2006, del próximo año.

Nos da la impresión de que se pretende dar, con esta proposición no de ley, con esta metodología, en el Parlamento, por parte del Grupo Socialista, una actitud, una estrategia de autobombo en un tema que parece que está resuelto y que, insistimos, en cualquier caso, tendrá nuestro apoyo, por necesario.

Nosotros entendemos que, en lugar de este tipo de estrategias, insisto, que está en un camino ya muy abierto y muy resuelto, en este Parlamento, aquí, se deberían hacer otro tipo de proposiciones, otro tipo de propuestas, y no esa estrategia de maquillaje que se pretende por parte del Partido Socialista, para parecer con un carácter más reivindicativo en ese sentido. Y resolver otros de los grandes problemas que tiene el sector pesquero, como, por ejemplo, son el precio del gasóleo o la puesta en marcha de combustible alternativo y ecológico, las nuevas tecnologías de desarrollo para la comercialización, creando estructuras de valor añadido que permitan mayor ingreso al sector de la pesca en nuestro litoral, el desarrollo de la acuicultura, la defensa general de la flota o ayudas reales para las paradas biológicas.

Entendemos nosotros que son problemas reales que se están viviendo hoy, que está sufriendo el conjunto del sector y que hay que hacer una apues-

ta desde este Parlamento y desde el Gobierno para buscar una solución.

Así, en reiteradas ocasiones, se ha planteado incluso por la propia Consejería una apuesta decidida por alternativas como la acuicultura, porque incluso, como ha llegado a reconocer el propio Consejero, el señor Pérez Saldaña, son actividades que tanto en el mar como en tierra están representando un sector complementario que cada día está suponiendo un mayor equilibrio en el conjunto del sector. A nosotros nos hubiera parecido más adecuado ese tipo de propuestas en este momento.

Se ha llegado también, y estamos nosotros convencidos sobre la necesidad del impulso a medidas de carácter tecnológico. Por ejemplo, los túneles, los altos túneles que se han montado para que el pescado pueda estar en un nivel de atmósfera modificada en hidrógeno con más de quince días, que permita mantener en fresco el pescado para llegar a los mercados y de manera, por lo tanto, que permita mayor garantía de futuro al conjunto del sector.

Por ejemplo, entendemos nosotros que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España deberían defender los intereses de nuestra Comunidad, de nuestra Andalucía, que ha hecho un gran esfuerzo por transformarse, desde el punto de vista tecnológico, pero que ha perdido una parte importante de su flota, parte de la capacidad extractiva. Por lo tanto, en aras a tener una sostenibilidad del caladero, esos grandes esfuerzos no se ven compensados con lo que debería ser la defensa por parte del Gobierno ante las instituciones europeas del conjunto del sector. Y ahí nosotros tenemos que poner encima de la mesa cómo los italianos, los franceses hacen un ejercicio de la pesca, que nosotros, desde Izquierda Unida, y así lo entiende el conjunto del sector, es ilegal, por la utilización de mallas a la deriva. Éste es un tema que debería tomar en sus manos el Gobierno de la Junta y el Gobierno de España para la defensa de lo que son los intereses de nuestro sector.

Como decíamos antes, entendemos que se deben poner en marcha medidas para evitar las repercusiones tan negativas del crecimiento del precio del petróleo, de los carburantes; medidas que exijan, con nuevos tipos, otro tipo de motor en las embarcaciones, con otro tipo de carburante que sea más bajo en costes y, desde ese punto de vista, permita también un mayor escenario de sostenibilidad y evitar los grandes problemas que está habiendo por la subida del petróleo.

Así, también, parece que todos estamos convencidos de que el mayor problema, y el más grave, que tiene el conjunto del sector en este momento es el precio alto de los carburantes, que ponen en peligro el conjunto del sector. Y, cuando hay una parada, hay dificultades para que nuevamente vuelvan a impulsar la actividad el sector pesquero, por esas dificultades que, los costes añadidos por el incremento de los precios del carburante, le vienen a significar.

Una de las grandes reivindicaciones y una de las resoluciones que acabamos de votar, a propuesta de Izquierda Unida, ha sido precisamente tener en

cuenta una de las reivindicaciones que el sector está planteando en relación al encarecimiento del gasóleo, y es lo que están ellos planteando de incremento de la ayudas mínimas que desde la Unión Europea se permiten en este asunto. Actualmente, el tope está en 3.000 euros por empresa y por un período límite de 3 años. Ellos han llegado a plantear hasta 100.000 euros como límite, pero es posible que se pueda conseguir incrementar de los 3.000 hasta los 30.000; incluso el propio Ministerio lo ha planteado.

Esos son temas que entendemos nosotros habría que hacer, desde un punto de vista de beligerancia, porque eso significaría entrar a defender los grandes problemas que tiene el sector. Y según los datos de que dispone Adena, que contradicen de manera importante algunas de las opiniones más optimistas del propio Gobierno, y la Agencia Europea del Medio Ambiente plantea que, entre el 62 y el 91% de los stocks comerciales, dependiendo de los caladeros, se encuentran fuera de los límites biológicos de seguridad en el Atlántico Noroeste, y puede alcanzar hasta el 100% en otros sitios, como, por ejemplo, en el Mediterráneo. Ésas son situaciones específicas que, efectivamente, sitúan en un nivel de alto riesgo a un sector importante para nuestra economía.

A nivel mundial, la situación es igualmente preocupante. La Organización para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, nos recuerda de nuevo este año que en torno al 795 de las pesquerías se encuentran plenamente explotadas, sobreexplotadas o agotadas. Especies emblemáticas —como el bacalao, el atún rojo, la anchoa, etcétera— están en un proceso de agotamiento. Es una llamada de atención que desde la FAO se plantea al conjunto de los poderes públicos para intervenir, al objeto de impedir que se produzca una situación irreversible, con connotaciones muy preocupantes, muy graves en el conjunto del sector pesquero.

En cualquier caso, nosotros hemos anunciado al principio que, a pesar de ser un tema que el propio Secretario General de Pesca ya ha anunciado que se va a poner en marcha a partir del 1 de enero del próximo año, que es la regulación a nivel de la Unión Europea, nosotros vamos a votar... y, lógicamente, también creemos que, una vez resuelto ese asunto, la regulación a nivel de la Unión Europea, cada uno de los planes de gestión, a nivel nacional, en este caso a nivel de la Comunidad Autónoma, se deben de incorporar, conservar y poner en marcha mecanismos para conseguir los objetivos que se pretenden, porque, desde nuestro punto de vista —y compartimos lo que está previsto en el propio plan a nivel de Andalucía— son absolutamente necesarios para procurar un futuro de más garantía en el conjunto del sector. Así que, a pesar de todas esas circunstancias, nosotros vamos a votar a favor.

Pero creemos que hay un gran déficit: y es la falta de preocupación del Gobierno, en relación con los temas que hoy preocupan, como son los precios, las nuevas tecnologías, la defensa de nuestro sector, en el marco de la Unión Europea, frente a los de Italia y

Francia, que tienen una actitud y unas actividades que nosotros consideramos ilegales y muy perjudiciales para nuestro sector. Ahí habría que incidir de manera importante, pero, en cualquier caso, vamos a votar favorablemente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Vázquez Fernández tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Debatimos esta tarde una proposición no de ley, a primera vista sencilla, constructiva, asumible. Su título, como ya han podido oír: plan de gestión del caladero mediterráneo. Confieso que el hecho de que sea presentada y defendida por una paisana y amiga me ha agradado mucho, porque así el debate supongo que será más entrañable.

Como es natural, para poder decidir el sentido de nuestro voto, comencé por leer, con la mayor atención, su parte expositiva, tratando de sintonizar con su argumentación y poder darle nuestro voto favorable.

La fecha de presentación a la Mesa fue el pasado día 4 del mes de octubre, y su redacción lleva la misma fecha. Deduje que escribir la iniciativa el día 4 y presentarla el mismo día debería ser motivo importante para averiguar la razón de tanta prisa.

Todos ustedes saben que el día 30 de septiembre, es decir, sólo cuatro días antes, el Parlamento catalán aprobó con 15 votos en contra del Partido Popular, en contra del Partido Popular, un nuevo Estatuto derogando con ello el aprobado en el año 1979, el que ha estado vigente durante 26 años.

Inocente de mí, pretendía encontrar alguna explicación lógica que me llevara a relacionar el motivo de presentar esta iniciativa cuatro días después de aprobar el Parlamento catalán su nuevo Estatuto.

Y es entonces cuando decido leer el Estatuto derogado y el recientemente aprobado, y tratar de encontrar en su articulado alguna referencia, en lo que se refiere a pesca, alguna razón que justificara esta proposición no de ley. Y no la he encontrado, señorías. Esta proposición no de ley hubiera tenido sentido antes del día 30 de septiembre, no después. Les explico.

El Estatuto de Cataluña del año 1979, en su artículo 9, apartado 17, dice, refiriéndose a las competencias en pesca, con lacónica precisión: «Pesca en aguas interiores, cría y recogida de mariscos, acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre». No hay más. No dice nada más. Pero sí lo suficiente para presentar esta

iniciativa y tratar de gestionar conjuntamente entre las autonomías con competencia el caladero mediterráneo. Repito, en estas circunstancias, nada que objetar, aunque el Partido Popular hubiera presentado enmiendas de sustitución a los dos puntos de los que consta la parte dispositiva, tratando de reflejar un mayor compromiso, naturalmente; pero no ha sucedido así. Lamentablemente, el 30 de septiembre lo que hay en el Parlamento catalán es un choque de trenes, que se oye en toda España y que rompe el tímpano de millones de españoles que no están dispuestos a creerse lo que han oído. Resultado: el mamotreto nacionalista del tripartito que le han endilgado a los catalanes y de camino, también, a todos los españoles, y que, dicho sea de paso, se compone, nada más y nada menos, que de 227 artículos, 11 Disposiciones Adicionales, 3 Disposiciones Transitorias y 5 Disposiciones Finales.

Y en este nuevo Estatuto, aprobado por el Parlamento catalán, a excepción de los 15 votos del Partido Popular, como si se tratara de una locura transitoria colectiva —digo lo de transitoria así, muy suavemente—, se aprueba un artículo, el 119, que dice exactamente —y el que tenga oídos para oír que lo oiga—: «A la Generalitat se le atribuye la competencia exclusiva en materia de actividades marítimas tanto en aguas interiores, como en aguas exteriores.». Así, como lo están oyendo: «competencia exclusiva en aguas interiores y en aguas exteriores». Bien. Andalucía sólo tiene competencias en aguas de interior, y la competencia en aguas exteriores la tiene el Gobierno de España; en Cataluña ya no será así. El Gobierno catalán tendrá, a partir de ahora, competencias tanto en aguas interiores como exteriores, sencillamente, porque han recibido este poder del Parlamento catalán, que ha votado su nuevo Estatuto con una mayoría favorable. Y esto confirma que el artículo 1 de este Estatuto será una realidad, es decir que Cataluña será una Nación, si no hay nadie que lo evite. O mejor, una Nación de naciones, porque el Valle de Arán es también Nación con su lengua propia, España entonces sería Nación de naciones de naciones respecto al Valle de Arán. Bueno.

Dicho lo cual, señorías, ¿saben lo que esto quiere decir? Quiere decir que pronto podrán tener un Ministerio de Marina en la Nación de Cataluña —lo de Nación, porque así lo dice el artículo primero, y lo de Ministerio, como una consecuencia, ¿no?— Y si tienen Ministerio de Marina, podrán tener también una escuadra cuatribarrada, al mando del almirante Carod Rovira, que surcará las aguas territoriales catalanas, las interiores y las exteriores, en busca de barcos españoles que se atrevan a faenar en las aguas de esa nueva Nación llamada Catalunya. «¡Qué maravilla! ¡Qué buen *Estatut* nos ha salido!», dirán orgullosos los del tripartito.

«Gracias, Zapatero, por tu generosidad. Nos has dado más de lo que te pedíamos. Nos has regalado en bandeja de plata lo que este tripartito ni soñamos. Tú nos animaste cuando nos decía que lo que apruebe el Parlamento catalán será también aprobado en Madrid.

Y este tripartito te estará eternamente agradecido por estas palabras y por tu promesa hecha realidad. Eres el mejor, José Luis. El tripartito ha aprendido muy bien que el cambio de intención de voto sucedido en España, como consecuencia de los atentados del 11-M, ha hecho posible que tú seas el Presidente de España. Y el que tú seas Presidente de España ha hecho posible que Cataluña sea una Nación; artículo primero del Estatuto, que tú tan generosamente nos has regalado».

Qué sarcasmo. En uno de esos trenes que chocaron el día 30 de septiembre, en el Parlamento catalán, viajaban 15 Diputados, que sabían de antemano que iban a chocar y tuvieron la valentía de no bajarse, y acertaron plenamente con no bajarse. Los que se subieron en el otro tren, siendo mayoría, el 88% del Parlamento, se equivocaron totalmente. Acertaron los que quisieron preservar la Constitución de 1978. Se equivocaron los que pretendieron dinamitarla, y la dinamitaron.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña ni reforma, ni estructura Cataluña. Lo que hace es liquidar el Estatuto anterior; abre el camino de la secesión; rompe con el espíritu de la transición; destruye la cohesión nacional; vulnera el acuerdo que hace un cuarto de siglo permitió la recuperación de la democracia, y, para más escarnio, los autores de semejante disparate afirman, sin sonrojarse, que el nuevo Estatuto se ajusta a la Constitución. No es que se ajuste, es que se ha convertido en otra Constitución, y en otra Constitución para hablarle de tú a tú a la que nos dimos todos los españoles, también los catalanes.

Desde el Partido Popular, lo que creemos es que el nuevo Estatuto es venenosamente anticonstitucional, que tiene como objetivo destruir nuestra ley fundamental, es decir, demoler, tirar nuestra paz civil, de nuestro progreso y de nuestra supervivencia como sociedad integrada y solidaria. Lo ha dicho, y sigue diciéndolo, un prestigioso Eurodiputado español, y lo ha dicho el Alcalde de La Coruña, cuando afirma que ya el mismo Preámbulo le produce urticaria.

Yo le pido al Presidente de este Parlamento que haga llegar, cuanto antes, a los Diputados de este Parlamento y, si fuera posible, a todos los Parlamentos de España y, si fuera posible, más todavía, a los 40 millones de españoles, un ejemplar de los dos Estatutos de Autonomía aprobados hasta ahora en España por sus respectivos Parlamentos, con la invitación expresa de que los leamos detenidamente, de que reflexionemos, de que saquemos nuestras propias conclusiones. Verán ustedes la diferencia. Y les aseguro que, si el Congreso de los Diputados no rechaza plenamente lo aprobado en el Parlamento catalán y, por el contrario, lo aprueba, aunque sea con enmiendas, traerá consecuencias traumáticas para Cataluña y para España. Estoy seguro. Su lectura es indignante y su contenido enloquecidamente subversivo.

Con estas mismas palabras lo dice este Eurodiputado español al que he hecho alusión, y que ha

ahondado en el estudio de cada uno de sus artículos. Dice más, textualmente: «La Constitución de 1978 se erigió sobre una hipótesis que el tiempo ha revelado trágicamente falsa, la de que los nacionalismos identitarios eran opciones políticas como las demás, que pugnarían por el poder sin romper las reglas, trabajando dentro del sistema, sin quebrar el marco común». Las evidencias se han ido acumulando tras el Plan Ibarretxe y el Plan Carod, ¿por qué? Sencillamente, porque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vázquez, ruego a su señoría finalice ya la intervención, por favor.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, termino. Termino rápidamente, señor Presidente.

... sencillamente, porque estos nacionalismos no han respetado ni uno solo de los cinco componentes del gran pacto de transición: El social, que trajo el equilibrio de intereses entre capital y trabajo; el militar, que sometió este estamento al poder civil; el religioso, que separó la Iglesia y el Estado; el de la forma de Estado que superó la disyuntiva monarquía-república; finalmente, el territorial, introducido para apaciguar la tensión centro-periferia que los grandes partidos nacionales han cumplido, unos más que otros —que todo hay que decirlo—, y que los nacionalistas vascos y catalanes han pisoteado.

Este insigne Eurodiputado que nos dice todo esto, y que yo reproduzco aquí, y que lo confirmo de la A a la Z, con un sumo placer, termina sus reflexiones, diciendo a todos los españoles y políticos de buena fe: «No existe peor melancolía que la que produce un trabajo a medio hacer». Y eso quiere decir que a los políticos nos queda un largo camino por recorrer. En ello es en lo que debemos de trabajar conjuntamente. Es lo más urgente.

Por tanto, le pedimos al Partido Socialista que retire esta proposición no de ley. No es el momento ni de presentarla ni de estudiarla y, muchos menos, de aprobarla. No tiene sentido querer extender nuestros planes de gestión a todo el caladero mediterráneo, cuando nos encontramos ensalzados en tan lamentable aventura de inimaginables consecuencias. No se puede, ni se debe hablar de integrar nuestros planes de gestión, los de nuestra Comunidad Autónoma...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vázquez, debe su señoría finalizar ya la intervención.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando.

...según el nuevo Estatuto catalán, las competencias, tanto en aguas interiores como exteriores, son de la Generalitat y, por consiguiente, no es el momento de tal iniciativa.

Termino, señor Presidente. Termino, diciendo: Trabajemos ahora, que es lo más urgente, con sensatez y sentido común, convencidos de que el texto del nuevo Estatuto catalán no es una reforma estatutaria, sino que es un cambio radical de modelo constitucional. Un Estatuto convertido en Constitución para que la Nación catalana pueda hablarle de tú a tú a la Nación española. Rodríguez Zapatero cree que la palabra Nación es sólo una palabra. Desde el Partido Popular, creemos que la palabra Nación ampara todo un proyecto de vida en común, y en el que personas que piensan distinto se ponen de acuerdo para fijar unas normas de convivencia y unas reglas de juego. Nos va en ello la unidad de España y la convivencia en paz de todos los españoles.

Termino.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vázquez, por favor, finalice ya la intervención.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Termino, termino.

Yo no sé si fue premonitorio que un andaluz popular y universal —Juanito Valderrama, que todos lo conocemos— nos deleitara hace ya muchos años con aquello de «Adiós, mi España querida». Alguien tuvo que decirle al oído que en 2005 gobernaría Rodríguez Zapatero, estoy seguro.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Señorías, para finalizar el debate, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Serón, tiene su señoría la palabra.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Previamente a mi intervención, quisiera manifestar el desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista, porque no ha llamado la atención al señor Vázquez, porque, evidentemente, no es la Proposición no de Ley la que estamos llevando ahora. Estamos hablando del plan de gestión de los caladeros del Mediterráneo, no estamos hablando del Estatuto de Autonomía. El

Estatuto de Autonomía será la tercera proposición no de ley. Y yo lo entiendo, porque generalmente el PP se anticipa siempre al debate; da su opinión sobre todo y sobre todos. Pero quisiera llamar también la atención de la actitud de su Presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Su señoría está en el derecho de poder manifestarse como lo ha hecho, de la misma forma que esta Presidencia de desarrollar el debate como está dentro de lo establecido.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—De acuerdo.

Teniendo claro esto y teniendo claro que, para variar, dentro del Grupo de la oposición, en este Parlamento, por lo menos contamos con el apoyo de Izquierda Unida y del PA, que evidentemente están en contacto permanente con la flota pesquera y con los perjudicados e interesados en el tema de la pesca, y saben perfectamente de qué estamos hablando.

En lo referente al señor Fragueiro, al señor Juan Carlos Martín Fragueiro, es verdad que ha comentado en los medios de comunicación que hay que consensuar un plan de gestión para el Mediterráneo. Y es verdad que dice que se pondrá en marcha el 1 de enero de 2006. Es verdad que se han mantenido reuniones en Madrid, Mallorca, Valencia, Sevilla; pero queda una reunión: Murcia. Y ahí también podremos jugarlosa.

Y evidentemente, después de tener el consenso de todas las Comunidades Autónomas, lo que hay que hacer es que entiendan el mensaje de que los caladeros hay que gestionarlos de forma única; no cada Comunidad por un lado. Y, en este sentido, hay que hacer algunos sacrificios, y es consciente.

La intención de este Grupo Parlamentario, junto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, es llevar inmediatamente el plan, que lleva ya instalado aquí dos años, que ya estamos en el ecuador de estos planes, y que tenemos ya unos resultados para aplicarlos y para que se tome —evidentemente, con el consenso de las demás Comunidades Autónomas, que deberían estar encantados los del Grupo del Partido Popular, porque la mitad de ellas son del PP—... Y entonces reestructurarlos en vías... Pero siempre teniendo en cuenta nuestro plan. Entonces ésa es la intención de la iniciativa que hemos llegado a presentar.

Evidentemente es un plan conjunto, y lo que queremos saber, cuando sea la reunión de Murcia, es ya veremos; pero si tenemos ya esta iniciativa preparada, lo que tendremos es una defensa ante el Gobierno. Y también el Gobierno ante la Unión Europea, para que también nuestros europarlamentarios puedan continuar esa lucha contra el flagrante delito que se

está poniendo en práctica por la pesca de los italianos y de los franceses.

El Gobierno andaluz ha efectuado ampliamente y ha llevado a cabo sus deberes como tiene que llevarlos. El Plan de Modificación del Sector Pesquero, durante estos últimos años, se ha llevado a cabo, y el 70% de la flota pesquera andaluza se ha renovado. Se han invertido más de diez mil millones de pesetas, de las antiguas, que son más o menos unos sesenta millones de euros, nada más que en la construcción y modernización de puertos y establecimientos comerciales, y se ha multiplicado aproximadamente por trece la producción de la acuicultura. Próximamente, en este Parlamento, en esta Cámara, se dará debida cuenta de la valoración de estos planes, de los que, como he dicho, estamos en el ecuador de la fecha límite.

Evidentemente, don Julio, le aprecio con la misma estima que usted me aprecia a mí; pero yo no sé si es por los problemas orgánicos del partido en Almería o porque se ha confundido de PNL, o simplemente porque, como no encontraba ningún motivo para estar a favor de los intereses de los andaluces, sino, simplemente, colocarse en la abstención, no sabe o no contesta, como siempre —porque no toma partido el PP en ninguno de los intereses que afectan a los andaluces—, pues, evidentemente, el PP no ha estado nunca, nunca. El PP se anticipa siempre al debate, pero tuvo su fracaso en la negociación pesquera, cuando realmente suscitó el debate aquel —no sé si se acuerda— y la valoración de los ciudadanos, porque lo que hicieron directamente fue valorar las responsabilidades derivadas de las que tienen los representantes en este Parlamento. Es decir, del debate aquel que ustedes perdieron, porque lo que se hizo claramente es dejar de pescar en el caladero marroquí, se ha dado viva muestra. Aquí hemos ganado con la mayoría absoluta, y en Madrid se ha ganado, y las relaciones con Marruecos se han vuelto otra vez a retomar.

[*Rumores.*]

Con el PP, ni en el Atlántico cobraron ayudas los pescadores, y ni siquiera guardaron el plan... Vamos, el Plan Mediterráneo lo guardaron en el cajón. Es ahora cuando se está empezando a...

La señora PRESIDENTA

—Puede seguir, señora.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Yo también quería hacerle un inciso al señor Julio Vázquez, que, como usted sabrá, hace una semana estuvo la Comisión Europea de Pesca en Almería, como usted tendrá conocimiento por los periódicos almerienses, y, evidentemente, estuvieron los miembros de la Comisión junto con el Consejero, y ambos están preocupados también por lo mismo. Lo único que queremos es conjuntar todas las acciones, y uni-

ficarnos para que todos podamos pescar con unas normas y unas redes en el Mediterráneo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Serón.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan de Gestión del Caladero Mediterráneo, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000126, relativa al rechazo de las reformas constitucionales encubiertas.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley, y lo hacemos a continuación con la proposición no de ley en Pleno relativa al rechazo de reformas constitucionales encubiertas, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señor Sanz Cabello, tan pronto como las condiciones de la Cámara así lo permitan, con lo cual ruego a sus señorías que o la abandonen u ocupen sus escaños, por favor.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

En estos días, muy importantes para el debate de la estabilidad de España; en estos días, donde está en juego el consenso constitucional de 1978; en estos días, donde lo que se quiere es imponer al conjunto de los españoles, desde el nacionalismo radical, un nuevo modelo de Estado; en estos días, donde desde el nacionalismo radical y el Partido Socialista en Cataluña se pretenden establecer sistemas de privilegio en el marco de la financiación autonómica; en esos momentos de riesgo; en esos momentos donde hay que medir con claridad y contundencia las posiciones para defender a nuestra Constitución; en estos días, nos hemos vuelto a decepcionar con el Presidente de la Junta de Andalucía, con el señor Chaves, cuando todos los andaluces hubiéramos deseado y hubiéramos esperado que estuviera a la altura de las circunstancias —que no lo ha estado— y hubiera defendido los intereses de Andalucía.

Era un momento para la valentía; era un momento para encabezar la defensa de la Constitución y la defensa de los intereses de Andalucía; era el momento de la claridad; era el momento de la firmeza; era el momento de ejercer como Presidente de la Junta de Andalucía. Y en estos días, lamentablemente, lo que hemos visto es a un Presidente lleno de cobardía y exclusivamente defendiendo los intereses del Partido Socialista y rehén del sillón de Zapatero y la necesidad de defender a toda costa ese sillón, aunque eso fuera en contra de Andalucía.

Llevamos varios meses verdaderamente trascendentales para esa estabilidad constitucional y el mantenimiento del modelo de Estado que definimos todos los españoles con un abrazo en el año 1978. Sin embargo, la irresponsabilidad del Presidente Zapatero permitió, en primer lugar, llevar al Congreso un proyecto de segregación de España, como fue el Plan Ibarretxe, y ahora la irresponsabilidad del señor Zapatero va a llevar a que se pretenda aprobar el Estatuto Zapatero, porque este que se ha aprobado como proyecto de reforma de Estatuto en Cataluña solamente puede ser definido por quien lo ha impulsado, lo ha liderado y lo ha permitido, que es el Presidente Zapatero.

Quizás lo primero que tendríamos que recordar es la enorme incongruencia que este texto tiene con los acuerdos del propio Partido Socialista, con el acuerdo de Santillana, que tengo que recordar que planteaba un posicionamiento del Partido Socialista a favor del consenso, de la cohesión, de la igualdad y del respeto a la Constitución.

Y yo lo primero que le pregunto, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista: ¿Cómo se puede defender, como ahora hacen ustedes, que a un español se le limite el derecho al trabajo en razón del idioma que hable o de las provincias que recorra, o el derecho a hablar castellano en cualquier rincón de España, el derecho a un juicio imparcial con jueces imparciales, o el derecho a decidir sobre cualquier problema que afecte a España? Por coherencia y en defensa de la Constitución, el Grupo Parlamentario Popular quiere solicitar hoy, y solicita en el Congreso de los Diputados, el mismo rechazo para el Estatuto de Cataluña que al Plan Ibarretxe en el Congreso de los Diputados, porque, señorías, si se vulneran las reglas del juego, da igual que se apruebe por un 53% o por un 90%, y ustedes justifican su cambio de actitud porque éste tiene una mayoría superior. Pero, miren ustedes, si de lo que se trata no es de las mayorías: de lo que se trata es de si respeta o no las reglas del juego, y éstas tampoco las respetan.

Señorías, si el Plan Ibarretxe se rechazó por ser una reforma constitucional, el Estatuto de Cataluña tiene que ser igual, porque tiene el mismo deseo que el Plan Ibarretxe: imponer a España un modelo de Estado y de sociedad, y que, por tanto, debe ser rechazado claramente por su carácter inconstitucional y por incumplir, precisamente, los procedimientos de reforma constitucional.

Lo peor para todos, aunque electoralmente pudiera parecer distinto, es que hoy, cada día más, el señor

Zapatero se está convirtiendo en un problema para España: ni garantiza la vigencia de la Constitución, ni garantiza la igualdad de los españoles, ni garantiza la integridad territorial y de nuestras propias fronteras. Con el Estatuto Zapatero se rompe el consenso de la transición, las Cortes pierden la soberanía nacional.

Señorías, sí, estamos ante una reforma de la Constitución, no ante una reforma del Estatuto, y, por tanto, debe debatirse como tal reforma de la Constitución. Debemos dejar claro y debemos ser contundentes en que no se puede liquidar la Constitución española por la decisión que toma un Parlamento autonómico, con el apoyo de un Presidente irresponsable, que es lo que ocurre en este momento.

Y es que ninguna decisión con este Estatuto que afecte a Cataluña la podrán tomar las Cortes Generales, por eso les digo que las Cortes pierden la soberanía nacional. El Congreso sí va a poder decidir sobre Zamora, sobre Jaén o sobre Valencia, pero ninguna decisión sobre Cataluña. Se rompe el principio de soberanía nacional. Es una reforma constitucional que además con ella las regiones más pobres salimos trituradas, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista.

Imaginense, ésta es una propuesta que es dramática para el futuro de Andalucía. Vamos, que, si se sumaran Madrid y Baleares, no habría ninguna posibilidad de cohesión desde el Estado. Están ustedes provocando que vayan a existir españoles de primera, españoles de segunda e incluso —como nos puede pasar a nosotros— españoles de tercera, con su aplauso y con su sumisión. No acepten que nos tomen el pelo; pero, sobre todo, lo que no podemos aceptar es imposiciones de ruptura de la estabilidad y del consenso constitucional que tanto nos ha dado durante estos treinta años.

Tenemos que defender los intereses de Andalucía ante el desafío que significa esta reforma constitucional del Estatuto de Autonomía. Dicen que nosotros provocamos incluso, cuando decimos estas cosas, enfrentamientos entre territorios o ciudadanos. Mire, el Partido Popular no está contra nadie; lo que estamos es contra la irresponsabilidad de algunos dirigentes políticos, como el Presidente Zapatero, con el aplauso del señor Chaves.

Y, miren, la realidad es la que es. En estos momentos, Andalucía necesita posicionarse con claridad, defendiendo sus intereses, con un rechazo claro, contundente y definitivo contra lo que —no cabe duda— es una ruptura de esa estabilidad constitucional. Pero no lo podemos hacer como ustedes pretenden, pasando de puntillas con una iniciativa *light* que hoy traen aquí, en este Parlamento. No se puede mantener el doble juego que están haciendo en este Parlamento de Andalucía de querer quedar bien con los andaluces y, por otro lado, hoy negarse en este Parlamento a rechazar con claridad el término «Nación», el reconocimiento como Nación que, no cabe duda, significa y traerá graves perjuicios para Andalucía.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es el momento de la claridad, de la firmeza y, sobre todo, de la defensa de los intereses

de Andalucía. Y por eso pedimos que el Parlamento de Andalucía no reconozca otra Nación, dentro de la Constitución de 1978, de nuestro Estatuto y de las leyes que lo desarrollan, que la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Y consideramos incompatible, con esta proclamación, el reconocimiento como Nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como la idea de España como Nación de Naciones.

Señor Gracia, hace unos días teníamos un debate en esta Cámara sobre la denominación de Andalucía. Ustedes están jugando al doble juego y están haciendo un simple paripé en esta Cámara. Ustedes están simplemente con una pose: la pose de permitir, en el Congreso de los Diputados, que se tramite el Estatuto con la denominación de Nación y los privilegios de financiación y la ruptura constitucional que significa hoy en día el texto que se ha planteado.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe ir terminando, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Este Grupo, señor Gracia, le reta, le pide que salgan de esa imagen de doble juego y de pose que hoy están haciendo aquí. Ustedes son culpables de haber alentado, de haber aplaudido, de haberles reído las gracias durante todos estos meses al señor Maragall, que les ha devuelto una gran bofetada que nos puede costar miles de millones de euros al conjunto de los andaluces.

Por eso instamos a este Parlamento a que rechace cualquier reforma de Estatuto que suponga un ataque también al principio de igualdad ante la ley y que tenga como resultado dar lugar a ciudadanos de primera y de segunda, como les decía. Instamos al Parlamento de Andalucía a que manifestemos nuestro rechazo rotundo a que, mediante pretendidas reformas estatutarias, se pretenda una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos y sin obtener el respaldo parlamentario exigido.

Y, por último, instamos a que el Parlamento rechace cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica, por considerarlo injusto, insolidario, inconstitucional y gravemente perjudicial para los intereses de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Llevar meses riéndole las gracias y aplaudiendo la estrategia del señor Maragall. Muchas cenas del señor Zarrías con el señor Carod Rovira, muchos paseos del señor Maragall con el señor Chaves; el eje Cataluña-Andalucía, que tan pronto se han olvidado. Pero hoy, además de esa irresponsabilidad y frivolidad, lo que esperamos todos los andaluces es que el Presidente de la Junta de Andalucía se ponga al frente de la defensa de los intereses de nuestra tierra.

Creemos que hoy tienen ustedes la oportunidad de demostrar que, con lo que dicen aquí, son congruentes con lo que vayan a hacer en Madrid. Y por eso les pedimos un rechazo claro, firme y contundente al proyecto planteado, que es definitivamente perjudicial para Andalucía. Ustedes tienen que elegir definitivamente entre Maragall o Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... Y espero que estén con Andalucía.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Andalucista y a su portavoz, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, nos situamos ante una iniciativa lamentablemente de confrontación. Una iniciativa que huele a rancio, una iniciativa que solamente se justifica en el momento político que estamos viviendo, en esa prórroga de la segunda legislatura del señor Aznar, prórroga que generalmente realiza desde el extranjero. Y en una actitud marcada por el señor Rajoy, que sigue disciplinadamente esas directrices.

Un momento grave. Un momento donde, parece, va a repetirse nuevamente un ciclo histórico: la derecha vuelve a las posiciones de la transición, a esa postura del señor Fraga votando en contra del Título VIII de la Constitución. El ciclo vuelve a repetirse.

El Partido Popular, con relación a Andalucía, sigue la senda transitada por la Unión del Centro Democrático, negando a esta tierra una autonomía en el techo constitucional. Actitud que, por cierto, llevó al fracaso absoluto a la UCD después del 28 de febrero, y no solamente al fracaso electoral, sino también a su

desaparición como fuerza política. Y lo más grave es que han pasado veinticinco años y vuelven a cometer el mismo error, y siempre con Andalucía.

Señorías, nadie va a negar la victoria del pueblo andaluz el 28 de febrero. Se pretende negar esa victoria, una victoria arrancada en las urnas y una victoria que se circunscribe en el marco constitucional vigente. Porque el pueblo andaluz, ese día, en el marco de la Constitución que está vigente, arrancó —y es el único que lo ha hecho— la autonomía de primera. Y lo arrancó provincia a provincia, pueblo a pueblo de Andalucía. Y nos igualamos jurídicamente con catalanes, vascos y gallegos; jurídicamente, pero no moralmente. A ellos una Disposición Constitucional les ahorró ese trago de ir conquistando la autonomía plena territorio a territorio; les ahorró el esfuerzo que las andaluzas y los andaluces tuvieron que hacer para salvar una y otra valla de centralismo, para salvar primero la Constitución, para salvar después la Ley de las Distintas Modalidades de Referéndum, para que hasta los muertos votaran en un referéndum. Y eso Andalucía no lo olvida.

Ustedes están obviando ese triunfo político del pueblo andaluz, y eso es una conquista irreversible, irreversible. Estamos en un período constitucional que se abre en 1978, y en ese período constitucional está la gesta del 28 de febrero para Andalucía. Por tanto, no estamos dispuestos a que se utilicen cortas visiones catastrofistas, que se atraiga a la confrontación, que se rompa el espíritu de esa Constitución al cerrar las vías de diálogo y que se intente imponer una verdad absoluta, frente al carácter de pacto entre ciudadanos y pueblos de España que tuvo y ha de tener la Constitución.

El Partido Andalucista votó sí a la Constitución, a toda la Constitución, incluso al Título VIII, que se nos quedaba corto; y la acatamos desde el Preámbulo hasta la Disposición Final, son nuestras reglas del juego democrático. Y por ello estamos legitimados para exigir su cumplimiento y para avanzar en la construcción del Estado compuesto que se recoge en ella. Fuimos lúcidos al entender que no habría, en ese momento, más ventanas de oportunidad que garantizaran la convivencia democrática entre ciudadanos y pueblos de España, y la aprovechamos. De la misma manera que, con esa posición clara y diferenciada de reivindicar un Estatuto de máximos para Andalucía, lo hacemos en este momento, hoy, en 2005, donde se vuelve a abrir una ventana de oportunidades para que Andalucía se dote de un Estatuto con el máximo techo competencial y como un instrumento fundamental para avanzar en la profundización de la calidad democrática en una sociedad avanzada.

La Constitución da juego. La Constitución, tal y como venimos haciendo desde 1978, es susceptible de nuevas lecturas. Lo han hecho otros Gobiernos, apoyados y ratificados por Sentencias del Tribunal Constitucional. Se ha dado lugar, a través de algunas de esas Sentencias, hasta las llamadas mutaciones constitucionales. Caben nuevas lecturas y avances a través de una senda aún no suficientemente explorada, como es el artículo 150.2 de la Constitución.

Señorías, el Grupo Andalucista se opone activamente, y votará en contra de una Proposición no de Ley excluyente, de quienes se consideran con el monopolio de la verdad e imponen a los demás *in extremis* que o aceptan posiciones, o rompen; o rompen ese consenso que queremos en esta Cámara. Creo que se equivocan, se autoaislan.

Serán conscientes de que se alejan del espíritu de concordia y consenso de esa Constitución de 1978 que dicen defender, y contribuyen a crear un clima de enfrentamiento entre ciudadanos y pueblos. Lo repetimos una vez más, lo decimos alto y claro: Cataluña tiene perfecto derecho a definirse como considere oportuno, y ha decidido hacerlo como Nación; nosotros, los andalucistas, lo aplaudimos, lo respetamos y reconocemos su derecho a avanzar hacia el techo que permite la Constitución Española. Solamente, y en función de esos principios constitucionales recogidos en el punto 1.1, tienen unos límites: los valores superiores de igualdad, justicia y pluralismo político que propugna, como valores superiores, nuestro Estado social y democrático de derecho.

Y ahí está nuestro único punto de gran discrepancia con el Estatuto catalán: el que entendemos que, a través del sistema de financiación bilateral que se propone, se están vulnerando estos principios.

Y lo mismo, señorías, que reconocemos para Cataluña, lo queremos y exigiremos para Andalucía: ni una coma de más, pero tampoco ni una coma de menos; exactamente, el mismo nivel de autogobierno.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, se lo decimos cordialmente: No entendemos su posición política. Hace tiempo que se instalaron, a nuestro juicio, en una involución que les arrastra del centro-derecha a la derecha más rancia, que les conduce a votar con la pinza en la nariz a la Constitución Europea y prosigue, con su freno, al Estado compuesto, a la España plural.

Por cierto, verán que a este nacionalista andaluz y a su Grupo parlamentario, que tengo el honor de representar en la Cámara, no les cuesta ningún trabajo nombrar las veces que haga falta a España; ninguno. Somos España; Andalucía es España; pensamos en España, en una España profundamente democrática, progresista, avanzada, justa y solidaria, constituida por ciudadanos, pero también por pueblos que se sienten diferentes porque lo son, porque tienen historia, territorio, cultura y ciudadanos que se consideran como tales, que sienten Nación, porque lo son. Y ello no tiene por qué acarrear catástrofes ni rupturas.

Sí, Andalucía es una Nación, una patria viva en la conciencia de los andaluces, unidos por un proyecto de vida en común.

Sí, los andalucistas somos nacionalistas constitucionales y no queremos romper nada, ni vamos a consentir que se nos satanice por pensar como pensamos y reivindicar para nuestro pueblo como para el que más.

¿Acaso vamos a tener que consentir que, de la misma manera que en el año 1980 dijeron a los andaluces: «Andaluz, éste no es tu referéndum», ahora digan que el máximo nivel de autogobierno no es

oportuno? ¿Vamos a consentir eso? Yo les puedo garantizar que el Partido Andalucista se dejará la piel para que ni la derecha ni nadie roben al pueblo andaluz su máximo nivel competencial ganado en las urnas el 28 de febrero, y ganado también, y no se olvide, en las calles de Andalucía un 4 de diciembre de 1977; reivindicación regada con sangre malagueña por la actuación de fascistas, cuyos herederos, o quién sabe tal vez si ellos mismos, sacan pecho en estos días no solamente en Internet, sino ayer mismo, en calles y plazas de España, con los brazos en alto y las banderas de simbología franquista.

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe concluir, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Desde sectores de la sociedad civil, e incluso de la Iglesia, se hacen estos días llamamientos a recobrar el espíritu de la Transición. Desde el más riguroso respeto que profesamos a cada Grupo parlamentario, a cada partido, porque son depositarios del respaldo ciudadanos, permítannos que les roguemos que abandonen esas posiciones de cerrazón y verdades absolutas. No afecten al clima de diálogo y de convivencia de ciudadanos y de pueblos; recuperemos, entre todos, ese consenso constitucional que hasta los propios dirigentes de la Iglesia, antes de ayer, planteaban a las fuerzas políticas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Los andalucistas creemos en el Estado compuesto y en la posibilidad de alcanzar su pleno desarrollo por los cauces constitucionales, y, en ese marco, poder conquistar las plenas y legítimas aspiraciones de Andalucía, de una Andalucía que es nuestra Nación, en el marco solidario de la España plural.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde posicionarse a su Grupo político al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados.

El proyecto de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se basa en un modelo de Estado federal, republicano, laico, plurinacional y solidario, como la forma más adecuada, de cara a la solidaridad interterritorial y a la síntesis entre fuerzas nacionalistas y no nacionalistas, entre las propuestas confederales y las centralistas, y como síntesis, asimismo, en el conflicto que pueda surgir entre la legitimidad autonómica catalana y la estatal.

Señorías, no hay ningún riesgo de que se rompa España, de que se balcanice, según la FAES —doctrina Aznar—, que ha descrito la situación de nuestro país en el abismo, en su reciente viaje a Méjico; todo ello con un lenguaje guerracivilista.

La España del pasado centralista, que, por cierto, provocó las desigualdades más importantes entre los distintos territorios y entre los ciudadanos de toda nuestra historia moderna, fue superada por la España de las autonomías.

En la situación actual de relanzamiento de los autogobiernos, le debiera corresponder al Gobierno central, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, un intento de construcción federal, desde un proyecto de Estado y una estrategia clara y definida de reforma constitucional. Como quiera que no parecen existir una posición madura ni un proyecto de modelo de Estado, ni en el Gobierno ni en el partido que lo sustenta, asistimos a una situación que facilita las salidas unilaterales —e, incluso, se pueden alimentar el enfrentamiento entre los distintos territorios—, máxime cuando las posiciones del PP y de algunos dirigentes del PSOE abonan una dinámica centralista de confrontación, e incluso de frentismo.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía considera un deber que se apruebe la toma en consideración del texto remitido al Congreso por Parlamento de Cataluña, como fruto de un amplio consenso logrado en el Parlamento catalán, avalado por el 90% de los parlamentarios de Cataluña. Al mismo tiempo, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía opina que la negociación parlamentaria debe operar cambios en el texto desde un punto de vista federal y solidario, como alternativa estable frente a la posibilidad de un acuerdo centralista con el PP, o de una disolución anticipada de las Cortes, en caso de que no fuera viable la aprobación de ningún texto por causa de las tensiones que hoy determinan algunos contenidos de la propuesta y de la reacción del PP en torno a la propuesta.

Izquierda Unida considera que el sistema de financiación que contiene la propuesta, basado en el principio de bilateralidad, debe reformarse. En todo caso, el sistema de financiación no debería estar inscrito en el texto del Estatuto, ya que, en cuanto a la fórmula técnica y jurídica más rigurosa, lo que correspondería sería un debate específico para actualizar, desde un consenso multilateral, la Ley Orgánica

de Financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA. En este sentido, el principio de bilateralidad, que haga la lógica del sistema contenido en la propuesta, debe tener su alternativa en organismos e instituciones de carácter multilateral, o, por lo tanto, de corte federal y solidario.

La España plural reconoce nacionalidades y regiones, y no se puede negar hoy, con rigor, que Cataluña sea una Nación. En el mundo hay más de dos mil Naciones, y sólo funcionan, a nivel internacional, 200 Estados.

Señor Sanz, ustedes han aceptado la definición de Andalucía, en la Ponencia de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, como nacionalidad histórica. Así han propuestos ustedes, junto al PSOE, que se defina Andalucía. Y hay más distancia política, intelectual y científica entre región y nacionalidad histórica, que la que hay entre nacionalidad histórica y Nación, que es como nosotros queremos, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, definir a Andalucía. Andalucía es una Nación y España es un Estado plurinacional. Y no podemos decir que son intolerantes algunos nacionalismos de algunas Comunidades Autónomas desde una posición intolerante, dogmática y filorreliogiosa, de decir que no hay más Nación que la española en la España plural.

Se trata ahora de dar un nuevo paso, de avanzar, de superar el Estado de las Autonomías hacia un Estado federal y solidario. Si construimos el futuro, no podemos aceptar la involución que propone el Partido Popular hacia el centralismo, y tampoco la mera modernización del Estado autonómico, como propone el PSOE.

Desde Andalucía, en este debate, tenemos que recordar el 4 de diciembre y el 28 de febrero, en los que nuestro pueblo conquistó la autonomía plena y reivindicó la igualdad, en el mismo nivel de autogobierno y de competencias de las llamadas entonces nacionalidades históricas, así como la solidaridad como instrumento de justicia para lograr la cohesión social y territorial del Estado español.

Hoy, de nuevo, si no queremos traicionar el 28 de febrero, tenemos que exigir las cotas en competencias y en autogobierno que consiga Cataluña; de esta forma, seguiremos caminando en pie de igualdad, que fue lo que logramos el 28 de febrero, abriéndole paso a todas las Comunidades Autónomas.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lejos de descalificar el contenido federal del nuevo Estatuto catalán, lo saludamos como una esperanza para el federalismo, al tiempo que rechazamos el modelo de financiación por injusto e insolidario. Partimos de un debate sereno, pacífico y democrático, señorías, sin alarmismos como los que provoca el Partido Popular diciendo que se rompe España, se rompe la familia, la patria... El sindicato no dicen que se rompe porque se disolvió el sindicato vertical; si no, dirían que se rompe también.

Pero tampoco queremos que sigan alarmando el señor Ibarra o el general Bono, que se pone la gorra de general, unas veces, y de telepredicador, otras, en

un momento en el que esperamos una propuesta del señor Rodríguez Zapatero que apueste por el máximo nivel de autogobierno de las Comunidades Autónomas, evitando el enfrentamiento entre los pueblos, máxima capacidad de autogobierno y modelo de financiación multilateral, por la sencilla razón de que todos estamos en un mercado único, y no podemos aceptar, desde esa realidad del mercado único, la recaudación fiscal de una parte.

Quiero ir finalizando, señorías, con dos ejemplos:

Primero, somos ocho millones de andaluces y de andaluzas, y, por tanto, somos ocho millones de consumidores de energía eléctrica de Endesa, que tributa fiscalmente hoy en Madrid; mañana puede que en Cataluña. Y, aquí, la aportación de todos no puede terminar en una recaudación donde decidan dos partes: Madrid y el Estado, o Cataluña y el Estado.

Segundo, la Caixa, como entidad financiera, capta ahorros en todas las Comunidades Autónomas, y tributa donde tienen su domicilio fiscal, en Cataluña. Ello exige un debate de todos sobre el destino de la fiscalidad que originan las tributaciones de la Caixa, y no de una parte.

Por lo tanto, necesitamos, con estos indicadores y con otros, hacer un debate del modelo de financiación autonómica para la cohesión y la solidaridad.

Decía al empezar la intervención, en un pasaje de la misma, que nunca hubo más desigualdades en España que durante la dictadura franquista, que era una dictadura autoritaria y centralista; había más diferencia entre un andaluz y un extremeño, en relación con un vasco y un catalán, que la que hay hoy entre un andaluz y un extremeño, en relación con un vasco, un madrileño o un catalán. Y hemos logrado acercarnos en la convergencia en el Estado autonómico, y tenemos que seguir logrando acercarnos en la convergencia en un Estado federal y solidario. Por lo tanto, ésa es nuestra discrepancia con el Estatuto catalán. No el pacto local, la comarcalización, las competencias en justicia, las leyes; aquí tenemos 32 conflictos de competencias abiertos con el Estado central, que ha invadido nuestras competencias autonómicas. ¿Por qué vamos a criticar a aquellas Comunidades Autónomas que tiendan a blindarlas de una Administración central que quiere invadirlas, como nos sucedió con cajas de ahorros, con los parques nacionales de Doñana, de Sierra Nevada, etcétera?

Por lo tanto, señorías, no se rompe España, no se rompe la España plural, la España federal, la España del siglo XXI. De manera pacífica y serena, estamos abordando el debate sobre la reforma de la Constitución y del modelo de Estado, pero hay quien quiere que eso no se haga de forma pacífica y serena, y saca a desfilar todos los demonios de la España antigua, de la España eterna, de la España nacional católica, de la España única, grande y libre. Por lo tanto, esa España ha sido superada ya con la Constitución de 1978, va a ser superada con la reforma hacia el federalismo y será superada, como demócrata, con inteligencia, y a ello contribuiremos los que queremos que Andalucía

sea una nación en el marco del Estado federal, en un futuro republicano.

Por eso, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, le ruego termine, por lo tanto.

El señor ROMERO RUIZ

—Ni alarmismos, ni mítines diciendo que se rompe nuestro país, porque eso significa conectar con aquella famosa frase, «antes roja que rota», y ni la querían roja ni la querían rota; no la querían democrática, no la querían social. Así es que nosotros votaremos en contra, con un voto democrático de un andalucismo político y de un federalismo solidario, de una España plural, a un discurso, señor Sanz, permítame que le diga, más antiguos que los caramelos de almendrado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde posicionarse al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia Navarro, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no voy a empezar hablando de los caramelos ni de la antigüedad de nada. Bien es verdad que podría dedicar el 99'9% de mi intervención a hablar de los problemas de la pesca andaluza, porque así a lo mejor me arriesgaría a que me llamara la Presidenta a la cuestión, cosa que, afortunadamente, no le ha ocurrido a algún Diputado en el uso de la palabra, en una tramitación de una iniciativa parlamentaria anterior.

Voy, por lo tanto, a atenerme a la cuestión, y la cuestión, señorías, es posicionar al Grupo Parlamentario Socialista sobre una iniciativa que lleva por título: «Rechazo de reformas constitucionales encubiertas». Y yo, de entrada, le diría al señor Sanz que, si así fuera, si fuera el caso, nosotros estaríamos absolutamente, manifiestamente, clarísimamente, en contra de cualquier reforma constitucional encubierta.

Lo que ocurre, señor Sanz, es que no estamos hablando, creo yo, de lo mismo. Ustedes están hablando, primero, en palabras de algunos de los representantes de su Grupo en esta tarde, de un hecho aparentemente consumado. Yo he oído hablar, esta tarde, aquí, de que ya hoy, hoy, entraba en vigor no sé qué artículo relativo a la pesca del Estatuto de

Autonomía de Cataluña. Será que yo estoy muy mal informado. Le he oído a usted mismo, hace un rato, hablar, como de algo inexorable, de lo que va a pasar o no va a pasar, de eso no ha hablado, de lo que ya da por hecho que va a pasar en las Cortes Generales. Es decir, su señoría ya tiene un respeto imponente al papel de las instituciones democráticas. Tiene tela, señor Sanz, porque hay todo un Congreso de los Diputados, que es el que va a decidir soberanamente, soberanamente, porque para eso representa a la soberanía del pueblo español, qué es lo que se va a hacer con la propuesta, la propuesta, la propuesta... Hago como el señor Arenas, que repite mucho las cosas para ver si así se las cree la gente.

Bueno, pues la propuesta, por cuarta vez, de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, que es la propuesta que ha aprobado el Parlamento de Cataluña, hombre. A ver si sabemos de lo que estamos hablando y a ver si no engañamos a los ciudadanos con lo que estamos hablando. Porque de eso, y no de otra cosa, estamos hablando: de una propuesta que se ha presentado en las Cortes, en aplicación del cauce constitucionalmente previsto, y que, de acuerdo con ese cauce y ese procedimiento constitucionalmente previsto, sobre ella se tiene que pronunciar la soberanía del pueblo español, que se expresa en las Cortes Generales; primero en el Congreso de los Diputados y, en su caso, con posterioridad, en el Senado. Y eso hay que verlo con la normalidad democrática, no con invocaciones aquí al ardor guerrero, señor Sanz.

Porque es que usted, claro, ya es preso hasta de su propia..., no de su personalidad, que yo creo que no es ésa, pero, en fin, de su propia servidumbre. Dice, ha empezado: la inseguridad, el riesgo, la imposición... ¿Imposición de quién? Será lo que exprese democráticamente el Congreso de los Diputados. ¿O no? ¿O es que aquí a lo que decida la mayoría del Congreso de los Diputados lo vamos a llamar también imposición? Y habla de reto, y habla de doble juego, y habla también de cobardía del Presidente de la Junta. Mucho impropio, mucho desatino me parece, señor Sanz, para tan poco contenido político en su propuesta. Porque su propuesta está desnuda de contenido político. Sí, sí, desnuda de contenido político. Léanla, señorías. Porque interesa mucho en política, a veces, que vayamos un poquito menos de artistas y un poquito más de rigor, y rigor es leer los papeles.

Y uno lee esto, y la verdad es que se le cae de las manos, porque aquí no se dicen más que vaguedades, aparentemente con un lenguaje —eso sí— muy guerrero, muy belicoso —no saco conclusiones de ahí porque no quiero sacarlas, que podría, y no quiero caer en esa tentación, la de acusarles a ustedes de otra cosa que del exceso verbal; no les voy a hacer otra consideración—; pero el uso de ese lenguaje belicoso, guerrero, ardoroso, me parece que no es precisamente el que se compadece con la enorme responsabilidad que tenemos las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, y también,

y especialmente, las que tenemos representación en aquella Cámara donde reside la soberanía del pueblo español, porque tenemos que hacer que cada institución juegue su papel.

Miren, señorías, nuestra posición la voy a expresar después, porque tengo la oportunidad de intervenir con posterioridad en la defensa de una iniciativa sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña del Grupo Parlamentario Socialista, y lo haré. Pero es una posición que quiero expresar con serenidad, con claridad y con firmeza, que es la que hemos defendido siempre, con ocasión del Plan Ibarretxe y ahora. Pero es que esto no es el Plan Ibarretxe. Es que allí había una propuesta que modificaba unilateralmente el modo de relación entre una Comunidad Autónoma y el Estado español, y se proponía un modelo de Estado libre asociado. Y lo decíamos todos, y coincidíamos todos en esa apreciación, y de ahí se derivaba inexorablemente la oposición de todos, o por lo menos de la inmensa mayoría, a su admisión a trámite en las Cortes Generales.

Pero aquí estamos en una iniciativa que acepta el marco constitucional, desde el preámbulo hasta el final. Otra cosa distinta es que lo respete en el tenor de todos y cada uno de sus artículos, posición sobre lo cual tenemos no dudas, no reservas, sino discrepancias severas y profundas los socialistas andaluces, que somos los que estamos interviniendo en esta Cámara, y la tienen también los socialistas españoles, que son los que intervienen en las Cortes Generales. Pero eso tendrá su momento, eso tendrá su oportunidad, en ese debate en las Cortes Generales.

Y esa posición ¿cuál es, señorías? Pues esa posición es la de defender como irrenunciables los principios constitucionales. Y esos principios son el de cohesión territorial, el del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones; es el principio también de la unidad política del Estado, y es también el principio de la igualdad entre todos los españoles y españolas, con independencia del territorio en el que residan. Y esos principios serán los que van a guiar y están guiando nuestra posición y nuestra actuación en este tema. Y no entendemos como válido que se plantee una propuesta en la que se pretende alterar unilateral o, como mucho, bilateralmente un sistema de financiación de Comunidades Autónomas, porque, con independencia del contenido, en el que tampoco coincidimos, esa ruptura del multilateralismo nos parece que atenta gravemente contra el principio de igualdad. Y no aceptamos tampoco que se establezcan unas fórmulas de blindaje de las competencias que puedan significar competencias que pueden ser atribuidas con un carácter excluyente a una Comunidad Autónoma, en detrimento de competencias del Estado que puedan garantizar principios como el de la unidad, como el de la solidaridad, como el de la equidad y como el de la igualdad, y, por lo tanto, es desde esa perspectiva de velar, de avenirnos a esos principios constitucionales, pero profundizando en el autogobierno, como vamos nosotros a posicionarnos sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autono-

mía para Cataluña, y, por lo tanto, lo que queremos, señorías, es ir hacia un proceso, que hemos defendido desde el principio, desde hace más de tres años ya en esta Cámara, que es un proceso de modernización y de profundización del Estado de las autonomías, para dotarnos de más autogobierno, pero también para dotarnos de más instrumentos y mecanismos de coordinación y de cooperación multilateral. Y ése creemos que es el objetivo y la clave del proceso de reformas estatutarias en el que estamos inmersos ahora mismo. Y esa posición, que es la que hemos defendido, es la que vamos a continuar defendiendo también ahora a propósito de esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Por lo tanto, puede haber preocupación —claro que sí; la compartimos, creo yo, todos—; puede haber el interés de saber y de conocer cómo va a resultar finalmente la tramitación de esa iniciativa que afecta a intereses generales de todo el pueblo español, también, y además, naturalmente, del pueblo de Cataluña, de los hombres y mujeres que residen y que habitan en Cataluña; pero, desde luego, eso lo vamos a hacer desde la serenidad y no desde el alarmismo. Y no lo vamos a hacer pensando que confrontando a Andalucía con Cataluña o confrontando a unos españoles con otros se puede contribuir a resolver la situación creada con esa propuesta. Creemos, por el contrario, que tenemos que no quedarnos en el inmovilismo, que no quedarnos en el tancredismo de decir: «nosotros nos oponemos a la mayor, y a partir de ahí nos vamos a desentender del asunto». Yo creo, señorías, que ésa sería una actuación absolutamente irresponsable de su partido. Aquí, incluso —fíjese, señor Sanz, no lo voy tampoco a explotar—, dice usted: «Si se sumaran Madrid y Baleares...» Baleares ya casi se ha sumado, ¿eh? El señor Matas ya habló, inicialmente, de que le parecía magnífica la propuesta del sistema de financiación, que es, justamente, aquello en lo que coincide *urbi et orbe* casi todo el mundo, en el resto de España, de que es lo menos aceptable de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Y, en eso, el señor Matas rápidamente dijo: «Ay, aquí está la pela. Eso nos conviene a Baleares». Eso lo dijo el señor Matas. Luego metió un poquito el retroceso, ¿verdad?, porque le llamarían desde Génova. Pero ha pedido algo más importante todavía. Dice: «Cuidado, mientras sí o mientras no, ¿por qué no proponemos y acordamos entre todos una moratoria, en la reforma estatutaria, para ver qué pasa en Cataluña?» Porque si a Cataluña le dejan, yo también. Claro. Claro. Y alguien dirá: como tonto, como tonto. [*Rumores.*] Eso está muy bien. Sí. Si ésa es toda una señal de solidaridad y del concepto de España que tiene el Partido Popular, señor Sanz, es toda una idea del concepto de España que ustedes tienen, que es absolutamente incoherente. Fíjese que no voy a incurrir en descalificarle, en ningún caso, no voy a utilizar ningún calificativo despectivo, que podría, para hincharme los hay. Pero no lo voy a hacer. Es inconsecuente. Porque, si ustedes son tan garantes de esa unidad nacional; si ustedes son tan garantes,

que parece ser que se pretenden arrojar el ser los únicos... Tiene guasa que además también pretenden arrogarse lo de ser ustedes los defensores del espíritu de la transición. Yo, escuchando a Zaplana el otro día, por la mañana, la verdad es que...

En fin, a mí no me pasa como al señor Rodríguez Zapatero, y como a usted todavía más, porque es más joven que Rodríguez Zapatero. Yo sí viví la transición, plenamente, porque tenía edad. Tanta que militaba en el Partido Socialista en la clandestinidad antes de la muerte de Franco y que fui Senador en las Cortes Constituyentes. Por lo tanto, a mí no me cuenta camelos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, su señoría deber ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino enseguida, señor Presidente.

No me cuente camelos ni milongas, ni Zaplana ni nadie del Partido Popular, sobre lo que lo que cada uno, de lo que representamos políticamente aquí, hizo en el año 1978 con la Constitución Española, y de lo que cada uno escribió en el año 1979 sobre la Constitución Española [*aplausos*]; que, si quiere, como tengo dos turnos más esta tarde, se lo voy a releer, lo que escribió su preclaro, ínclito y máximo dirigente intelectual ahora —antes también orgánico—, señor don José María Aznar, en el año 1979, sobre la Constitución Española, sobre el consenso, ese que ahora dicen ustedes, en un ejercicio de piruetas que no sé cómo calificar, que ustedes dicen ahora que son los que reclaman que nos recuperemos nosotros. Pero, hombre, pero, hombre, ¿cómo vamos a recuperar nosotros lo que ustedes nunca tuvieron? Lo que ustedes nunca tuvieron, no lo tuvieron nunca. ¿No les gusta? Yo lo lamento mucho, que no les guste, yo lo lamento mucho.

Mire, y termino...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, con brevedad, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Cada institución, en este Estado democrático y representativo, tiene que jugar su papel, y asumir su responsabilidad. Aquí nosotros vamos a asumir la nuestra, y este Parlamento tiene que fijar una posición clara, serena y firme, y espero que lo haga esta tarde. Y el Congreso de los Diputados tiene que velar por el interés general de todo el pueblo español; también del pueblo de Cataluña, porque forma parte del pueblo español. Y tiene que defender la soberanía

del pueblo español, y tiene que adecuar, cambiar y profundizar ese proyecto de reforma del Estatuto, para adecuarlo plenamente a la Constitución y a esos intereses generales del pueblo español. Pero dialogando, transaccionando, porque un Estatuto de Autonomía nunca ha podido ser el resultado de una imposición de una parte: tiene que ser el resultado del pacto y de la transacción. Y en ese proceso, tienen ustedes la oportunidad, y yo creo que algo más, tienen el deber, de participar, de no autoexcluirse, porque, si ustedes se autoexcluyen de ese proceso en aras a la consecución, en el corto plazo, de réditos electorales, estarán renunciando a ejercer una responsabilidad que como primer partido de la oposición les corresponde ante el pueblo español.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Cerrará el debate el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señorías del Grupo Socialista. Señora Presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, yo no me reiría tanto ante las barbaridades dichas por el portavoz de Izquierda Unida. Que, por cierto, tengo que decir que desde el Partido Comunista se nos pretenda dar lecciones de modernidad y lecciones de progresismo... Señor Romero, no me hable usted de rancio, porque el Muro de Berlín hace mucho que cayó. Por tanto, lecciones de progresismo y modernidad desde el Partido Comunista, ninguna, señor Romero. No me hable usted de modernos, porque no le entiende nadie, desde el Partido Comunista.

Y no le rían tanto a Izquierda Unida esas bromas, porque no es una cuestión de broma, señorías. Nos estamos jugando muchísimo, porque ustedes están permitiendo que España se quede en manos de quienes no quieren ser españoles, y ésa es la realidad del pacto que ha firmado el Partido Socialista con los independentistas catalanes, que pone en riesgo, y muy seriamente, la estabilidad constitucional de España.

Les recuerdo que ustedes lo que querían era la ruptura, no la reforma; les recuerdo que, de los constituyentes, cuatro constituyentes estaban en las filas del Partido Popular y de la Unión de Centro Democrático, y, de los constituyentes, ustedes nada más que tenían uno.

Por tanto, lecciones de Constitución y de apoyo a la Carta Magna, ninguna, señor Gracia, ninguna, ninguna, ninguna. Y menos...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Y menos, señor Gracia, a alguien que tiene 37 años y se ha criado en la generación de la democracia: ninguna.

Por eso, cuando... Sí, sí, por eso, por eso, porque me he educado en la generación de la democracia. Yo lo siento. Usted, por edad, no, pero yo sí. Por tanto, lecciones, ninguna; pero desatino, señor Gracia, disparate, atropello, lo que para Andalucía supone la reforma pretendida en Cataluña. Y ustedes en lugar de reírles las gracias al desatino, al disparate y al atropello que significa para Andalucía y nuestro futuro eso, a lo que se dedican es a aplaudirles, en lugar de rechazarlo contundentemente.

Porque usted habla de claridad, y nos presenta una iniciativa que es el culmen de la ambigüedad. Vamos, una iniciativa para salir del paso, porque, encima, cuando da los argumentos, señor Gracia, coge y me da la razón. Me dice: «Todo lo que yo he criticado que es inconstitucional y que supone un riesgo para la estabilidad y la imposición de un modelo de Estado que se pretende hacer reformando la Constitución, vía encubierta de una reforma del Estatuto de Autonomía»... Y dice que nosotros pretendemos lanzar el miedo...

Pero, oiga, si me está dando usted la razón. Sólo que usted no puede dejar mal ni a Maragall ni a Zapatero. Pero eso es otra cosa. De lo que aquí se trata es de defender los intereses de Andalucía, no de ver si ustedes pueden dejar mal a Zapatero o a Maragall.

Yo le pregunto, señor Gracia: ¿Por qué llaman serenidad al servilismo? ¿Y por qué le llaman alarmismo al rigor? Porque usted —sí—, porque usted me ha terminado dando la razón, y me está dando la razón con su intervención, señor Gracia. Señor Gracia, sí.

Usted dice que nuestra iniciativa está llena de vaguedades, y que no es igual esta reforma que el Plan Ibarretxe; que aquello era una modificación unilateral del modelo de relación del Estado con una Comunidad Autónoma. Pero, mire usted, ¿y a usted qué le parece el proyecto planteado de reforma del Estatuto catalán? Primero, el concepto de Nación, que no es un concepto cualquiera, literario: que es un concepto jurídico constitucional, que lleva aparejado la idea de soberanía, señor Gracia, y que vulnera el artículo 2 de la Constitución. Posición sobre los derechos históricos, la posición especial de Cataluña, como en el caso de la educación; competencia, señor Gracia, que no sé si a usted le parecerá una vaguedad lo que dice mi iniciativa, pero que se enfrenta a la intención de que la educación se convierta en competencia, que se atribuye con carácter exclusivo, obviando la legislación básica del Estado. ¿Eso pone en peligro

o no pone en peligro el modelo de Estado que nos dimos en 1978?

Respecto a la lengua, que vulnera el artículo 3 de la Constitución; respecto a la creación de un Poder judicial propio en Cataluña, que vulnera, entre otros, los principios de unidad jurisdiccional y de igualdad en la aplicación de la ley; en el blindaje de competencias; en la delimitación de la legislación básica del Estado... Pero ¿me va a hablar usted a mí de vaguedades de una iniciativa donde usted me termina dando la razón? Porque ¿se trata de modificación o no se trata de modificación del modelo en relación con el Estado, cuando se determinan en el modelo catalán cuáles deben de ser las competencias del Estado vía reforma del Estatuto, y se establece la técnica de incorporar al Estatuto una cláusula general de atribución competencial en favor de la Comunidad Autónoma, que impone, incluso, cuáles son las competencias que le quita al propio Estado, que vulnera el reparto constitucional establecido en el Título VIII de la Constitución? Pero ¿quiere más ruptura del modelo de relaciones del Estado con las Comunidades Autónomas? ¿O que atribuye a la Generalitat competencias exclusivas del Estado, obligando a éste a cederlas mediante una Ley de Transferencias, en atribución exagerada y absolutamente inconstitucional del artículo 150.2 de la Constitución? ¿O en la modificación de leyes generales del Estado? Pero ¿sabe usted cuántas leyes se modifican, impuestas, de leyes generales del Estado, vía reforma del Estatuto? La Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General —la Lofage—, la Ley Reguladora del Derecho de Referéndum, así como todas las leyes del Estado que regulan organismos en los que la Generalitat se reserva el derecho a designar representantes, respecto a la relación bilateral Estado del bienestar...

Pero, señor Gracia, ¿cómo va a decir que no se modifica el marco de relación entre unas Comunidades Autónomas y otras? Escúcheme, se establece una relación de igual a igual entre el Estado y la Generalitat. ¿Quiere usted más? La Generalitat va a tener plena capacidad para decidir con carácter exclusivo y excluyente sobre los asuntos esenciales que atañen a los catalanes, sin perder la capacidad de codecidir con el resto de España en los asuntos que afectan a los españoles. Eso sí, en los que afectan con los españoles sí. Es decir, que la Generalitat pasa a tener una especie de competencia exclusiva en todo su territorio, saltándose a la torera la legislación básica del Estado.

Respecto a las relaciones con la Unión Europea o respecto a la financiación. Pero, señor Gracia, ¿cómo pueden aplaudir ustedes un modelo que fija un modelo unilateral de financiación que vulnera los principios de igualdad y de solidaridad reconocidos en el artículo 2, además de lo dispuesto en los artículos 156 y 157 de la Constitución, que señalan la potestad para establecer y exigir tributos de manera única por parte de la Comunidad Autónoma, en contra

de las competencias que están atribuidas exclusivamente al Estado? ¿Y que puede vulnerar, además, la autonomía local? Pero ¿me va a hablar usted de que eso no modifica el marco de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas? Pero ¿en qué juego es en el que estamos? El juego en el que estamos, señorías, es el que realmente hoy vamos a poder ver aquí.

Lo que se presenta es un proyecto de Estatuto inasumible para cualquier partido con vocación nacional, y todavía nosotros tenemos la esperanza de que ustedes no hayan perdido esa vocación por el bien de España, pero cada día tenemos más dudas. Sí, con decir España no pasa nada, señora Diputada, no pasa absolutamente nada por decir España. [*Rumores.*] A usted le llama la atención, pero estamos en un Parlamento de España, de una Comunidad Autónoma de España, aunque a usted parece que le duela que se hable de España. Y lo lamento profundamente, lo lamento profundamente, porque quieren, quieren —y se lo decía—, quieren entregar, quieren entregar las decisiones de España a quienes no quieren ser españoles, y por eso no quieren hablar de España. Ésa esa la realidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, perdone un momento, por favor.

Ruego silencio y que permitan al señor Sanz continuar con su intervención, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Miren, lo que ocurre es que lo que no hay quien comprenda es lo que están ustedes haciendo hoy aquí. No hay... Dice, incluso, un Diputado, el señor Romero, que el que se defiende que no hay más Nación que España es algo insostenible y que eso es un principio filo-religioso. Hombre, por Dios. No sabía yo que la Constitución era un principio filo-religioso. Pero eso, señor Romero, yo entiendo que, a usted, lo de la Constitución, con Rusia y con lo que significa el comunismo, le viene bastante mal. [*Rumores.*] Sí, hombre, sí. Sí, hombre, sí. Hablemos de modernidades. Sí, hombre, sí. Sí, hombre sí. Pero el que no hay más Nación que España...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—El que no hay más Nación que España lo dice la Constitución aunque a lo mejor a ustedes, y parece que al Partido Andalucista, les duela; pero eso es lo que dice la Constitución. Déjense ustedes de cuen-

tos de filo-religioso. Porque, por cierto, han hablado también de la Iglesia, y, mire, que yo sepa, lo que ha dicho la Iglesia hoy es que augura una inmensidad de sufrimientos si se rompe España.

[*Rumores.*]

Sí, es que... Perdón, pero es que ustedes, es que ustedes...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, perdone.

Les ruego silencio, señorías, y a usted, señor Sanz, que vaya concluyendo, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

Pero, mire, es que ustedes han utilizado que si la Iglesia...

Pero luego les voy a contar la opinión que se tiene del proyecto del Estatuto de Cataluña. Ahora estoy defendiendo mi iniciativa, pero yo le voy a decir una cosa, señor Gracia.

Si el señor Chaves no acepta Nación en Andalucía, ¿por qué aceptan que se denomine Nación el resto de Comunidades Autónomas o alguna Comunidad Autónoma en España? Porque eso es lo que hoy van a hacer aquí rechazando nuestra iniciativa, porque hoy lo que está en juego es la definición del rechazo de ustedes y de este Parlamento del término «Nación», y yo no puedo entender, ni pueden entender los andaluces, que aquí pongan la cara bonita para quedar bien con los andaluces, y luego acepten la tramitación, en las Cortes Generales, de un texto que define como Nación a Cataluña, y que significa una seria amenaza y una agresión directa a los intereses de Andalucía. Eso es lo que hoy debatimos aquí. Y hoy, lo que van a ver los andaluces una vez más es su incoherencia y su incongruencia. Es decir, aquí dicen no a Nación; pero, cuando se trata de rechazar el que otros puedan tener privilegios, el que se puedan romper principios tan sagrados en la Constitución, como la igualdad o, sin duda alguna, la solidaridad, ustedes aquí ya se trata de no quedar mal ni poner en mala situación al señor Zapatero ni al señor Maragall.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Por lo tanto, señorías —y termino—, hoy aquí los andaluces van a comprobar si rechazan o no el término «Nación» como garantía para Andalucía de evitar privilegios y desigualdades.

Si rechazan esta iniciativa —se lo digo tal y como lo siento—, se están burlando del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, porque van a permitir con ello que Andalucía sufra desigualdades, insolidaridad y, sin duda alguna, la pérdida de miles de millones de euros, que, como consecuencia de la irresponsabilidad y de la frivolidad de los dirigentes del Partido Socialista, es el resultado que vamos a tener, como consecuencia de esta reforma constitucional encubierta, vía reforma de los Estatutos, que se nos pretende imponer a todos los españoles mediante un proceso que denominan «reforma estatutaria», pero que lo que pretende es romper España y lo que pretende es romper el consenso y el abrazo que nos dimos en el año 1978 todos los españoles.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al rechazo de reformas constitucionales encubiertas, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000128, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley en Pleno, y lo hacemos a continuación con la relativa a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría, si perdona un segundo, tendrá la palabra tan pronto como los señores y señoras Diputados —por favor— permitan que el debate continúe.

Señor Gracia, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, como, efectivamente, estaba previsto, tengo ahora la oportunidad de defender la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista

trae al Pleno de la Cámara hoy, para que la misma se pronuncie sin eludir ni la mención de España ni la mención de Cataluña. Porque es muy curioso: la iniciativa que acabamos de debatir y votar no habla nunca de Cataluña. Parece como que estuviéramos hablando de no se sabe qué pretensiones de no se sabe quién de romper —eso sí— todo lo que se ha dicho aquí, ¿no?

Y, sin embargo, esta propuesta que ahora voy a defender es la propuesta de una proposición no de ley en Pleno para pronunciarnos sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, precisamente porque lo queremos hacer con toda claridad, porque lo queremos hacer sin tapujos y sin vaguedades. Lo que ocurre es que nuestra posición es una posición desde la responsabilidad y no desde el alboroto, desde la serenidad —ni pienso contestar a lo del servilismo, porque aquello que no merece ser contestado mejor es despreciarlo— y, sencillamente, desde el rigor.

Porque, claro, acabo de oír hace un momento que nosotros, los socialistas, estamos defendiendo para Cataluña la denominación de Nación, y no para Andalucía. Y, claro, a mí me hace mucha gracia, porque, señor Sanz, el texto de la iniciativa del Partido Popular dice: «El Parlamento de Andalucía no reconoce otra Nación dentro de la Constitución Española» —tal, tal...— «que la Nación española, y no quiere que haya proclamación de reconocimiento como Nación de cualquier Comunidad Autónoma...» Que yo sepa, aquí no está diciendo nada de Cataluña. En general, están diciendo un pronunciamiento sobre el que —no me haga que aparezca como que me quiero chupar el dedo, señor Sanz— ustedes están haciendo, pura y simplemente, la utilización de esta Cámara como una pieza más de una estrategia perfectamente dirigida y orquestada, yo creo que ni siquiera por el Partido Popular, sino por algún señor que dirigió el Partido Popular y que ahora, teóricamente, no figura en el organigrama del Partido Popular sino a título honorífico. Y eso es muy legítimo, yo no voy a entrar en la vida interior del Partido Popular; pero, como le dije antes, no nos cuente milongas.

Porque, mire, aquí aparece con toda claridad. Punto número 1: «El Parlamento de Andalucía reafirma su posición favorable» —es la misma que hicimos con ocasión del Plan Ibarretxe— «a un proceso de modernización del Estado de las autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía...» Porque, ¿para qué puede servir la reforma del orden constitucional y de los Estatutos de Autonomía para profundizar en el autogobierno y en la solidaridad si no es para que sea útil a los ciudadanos «por medio de la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución Española»? Léaselo, señor Sanz, qué dice el artículo 2 de la Constitución Española. El punto 1, ¿qué dice? ¿Qué dice el punto 1 del artículo 2 de la Constitución Española, sino todo lo que su señoría ha leído hace un rato en su intervención? La declaración de que

España es... La Nación española es la única que aparece en la Constitución, y de la unidad indisoluble de esa Nación española.

¿Por qué se inventa su señoría las falacias, —por no decir una palabra más descalificatoria— de que nosotros estamos apoyando que Cataluña se pueda denominar Nación? Si lo ha anunciado el Presidente del Gobierno de España y Secretario General del PSOE; si lo ha anunciado el Presidente de la Junta y Presidente del PSOE, el último día ayer mismo, en declaraciones en una cadena de emisoras en Andalucía, que no vamos a aprobar que se denomine Cataluña como Nación? ¿Por qué sigue inventándose usted la realidad que le conviene para seguir engañando a los andaluces, por favor? ¿Por qué? ¿Por qué no se atiene a una regla elemental de respeto de las reglas de juego y de respeto del principio de veracidad del adversario político, para poder jugar lealmente a la discrepancia política, en lugar de embarrarla? ¿Por qué?

¿Será porque no tiene argumentos? ¿Será porque sabe su señoría que el proceso en el que se ha metido el Partido Popular es, justamente, un proceso sin salida en este asunto? ¿O es que, al final, quién va a quitar del proyecto de reforma del Estatuto, en las Cortes Generales, qué votos van a permitir que se quite el artículo 1.1 del proyecto de Estatuto de Cataluña, el que dice que Cataluña es una Nación? ¿Qué votos? ¿Los suyos? No, señor Sanz: van a ser los del Partido Socialista Obrero Español. Y eso lo sabe, y eso lo sabe. Y eso es, precisamente, lo que desencadena que estén jugando al peligroso juego al que están jugando, que es peligroso. Y luego tendré oportunidad de decirle por qué.

Segundo punto de nuestra iniciativa: «El Parlamento de Andalucía expresa su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y concretamente en las Cortes Generales, donde reside la única soberanía del pueblo español, como garantes de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales y a los principios de solidaridad y cohesión nacional».

He insistido antes en esta idea del respeto al funcionamiento, del papel que tiene que jugar cada institución: no voy a extenderme en los mismos argumentos. Pero sólo recordarles, señorías, que el papel que nos corresponde como Parlamento de Andalucía es el de fijar una posición política, no es el de suplantar al Congreso de los Diputados, no es el de entrar en el detalle de todas y cada una de las enmiendas que habrá que presentar y a las que habrá que votar para adecuar ese proyecto de Estatuto de Cataluña plenamente a la Constitución; cosa que ustedes han dicho ya que no piensan hacer, y que yo creo que constituye —ya lo dije antes, y no me cansaré de decirlo— una grave irresponsabilidad.

Punto tercero: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su convicción de que, cubierto el primer paso de la aprobación, en el Parlamento de Cataluña, de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos...»

Estamos fijando una posición, diciendo que creemos, y a la vez confiamos, que el Congreso de los Diputados introducirá los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España, y, por ello, de los ciudadanos de Cataluña. ¿O es que no es así como tiene que producirse? ¿O es que se arregla algo simplemente jugando el juego que aquí está haciendo esta tarde el Partido Popular, que, en gran medida, no es sino un juego de artificio? Es un escenario de política de salón, simplemente, señor Sanz, la que aquí hemos visto esta tarde. Porque no es cierto que, votando aquí esta tarde lo que ustedes nos han presentado en la proposición anterior, se vaya a evitar o a resolver nada en las Cortes Generales; usted lo sabe perfectamente. No es así; al contrario. Es posible que, con llamamientos como los que hacen ustedes, y si hubiera respaldado esta Cámara sus propuestas, lo que estaríamos es encanando aún más la posición de determinada parte de la sociedad catalana, que puede ver, en sus posiciones, en las del Partido Popular, una agresión a Cataluña; cosa que, desde luego, yo no estoy valorando. Digo que hay una parte de la sociedad catalana que puede entender que eso es así, y si esta Cámara se hubiera pronunciado en esos términos, habríamos incurrido en ser, este Parlamento de Andalucía, quien compartiera una posición que es percibida por una parte notable de la sociedad catalana como una agresión a sus propios intereses generales.

Por lo tanto, seamos respetuosos también con ese procedimiento. Ha hablado el Parlamento de Cataluña. Ustedes podrán no estar de acuerdo con casi nada de lo que allí se ha aprobado; nosotros podemos no estar de acuerdo con bastantes, con muchas cosas de las que allí se han aprobado; otros partidos podrán tener opiniones equis o zeta sobre esa propuesta; pero respetemos, de momento, una propuesta, que es la propuesta con un respaldo muy amplio del Parlamento de Cataluña, y ahora démosle juego al funcionamiento de la institución que es el Congreso de los Diputados, que tiene que trabajar.

En cuarto lugar: «El Parlamento de Andalucía estima que esos cambios deberán garantizar el respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas». Más claro, yo creo que agua. Pero, si hiciera falta que sea más claro, tendremos oportunidad ahora, con los comentarios sobre las enmiendas que han presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Andalucista, de perfilar todavía, y dejar más nítidamente clara, la posición firme, de rechazo, a cualquier posición que en ese proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña atente contra este respeto al marco constitucional, y especialmente al principio de igualdad de derechos que he mencionado.

Quinto punto: «El Parlamento de Andalucía reitera su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las Comunidades Autónomas que se

adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar a intereses del conjunto de las Comunidades y del propio Estado, no pueda ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico». Más claro, también agua. Nos oponemos tajantemente a cualquier determinación sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que sea fijado unilateral o bilateralmente en una reforma de un Estatuto, porque tiene que ser el conjunto del sistema autonómico, es decir, la Administración central del Estado y las 17 Comunidades Autónomas, de régimen común, quienes opinen sobre el sistema de financiación, porque cualquier determinación sobre una parte afecta al conjunto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sexto punto —termino inmediatamente, señora Presidenta—: «El Parlamento de Andalucía expresa su firme convicción de que debemos mantener y reforzar, desde Andalucía, el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Andalucía derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros»: el mismo texto que aprobamos con ocasión del debate sobre el Plan Ibarretxe.

Termino, señora Presidenta, pronunciándome en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para anunciar que la enmienda número 15.023 del Grupo Andalucista, que nos vamos a oponer a la misma, y no aceptamos, por lo tanto, su consideración; la 15.024 sí vamos a aceptarla a trámite, y, por lo tanto, nos proponemos votarla; la número 15.025, si se produjera una transacción, que comunicaré por escrito a la Mesa, para que, en lugar de sustituir, añada el párrafo que propone el Grupo Andalucista al punto número 3 en la redacción actual, nosotros podríamos votar a favor de la misma; la número 15.026 la vamos a aceptar a trámite y la votaremos a favor; la número 15.027 igualmente la aceptamos a trámite, y votaremos a favor de la misma. Y las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En relación con la 15.018, el último enunciado, que empieza diciendo «Por ello el Parlamento de Andalucía se pronuncia...», creemos que materialmente es de imposible cumplimiento —no se puede retirar un título de un proyecto de reforma de un Estatuto en las Cortes Generales: o se retira el proyecto completo o no se retira—, y, por lo tanto, pensamos que, o se retira ese enunciado, o se modifica su redacción, por lo que proponemos a Izquierda Unida una transaccional en el sentido

de que lo retire o modifique su redacción, y en ese caso votaríamos favorablemente a esa enmienda. La 15.019 la admitimos a trámite y la votaríamos a favor; la 15.020 entendemos que plantea una propuesta de creación de una agencia estatal de igualdad territorial, que ni es necesariamente una materia derivada de esta iniciativa parlamentaria y que, en todo caso, requeriría una aproximación más sustantiva que la de un debate de estas características, y, por lo tanto, no la aceptamos a trámite; la 15.021, con una modificación en la última línea, cuando habla de «convergencia real con el resto del Estado», que dijera «con el conjunto de España», porque con quien hay que converger es con la media del conjunto de España, no con el resto, porque, si nos quitamos nosotros de la media, evidentemente, siempre la diferencia será mucho mayor. No parece razonable, nunca se calcula así la convergencia: se calcula siempre con la media, y no con el resto, y si se aceptara a trámite, votaríamos a favor de la misma.

Con ello, señorías, creemos que queda suficientemente clara la posición del Grupo Socialista, y esperamos también una posición, como he dicho antes, serena, firme, de este Parlamento, en relación con una materia que, sin duda, nos interesa, nos afecta y nos preocupa —por qué no decirlo— a todos, pero sobre la cual los socialistas tenemos plena confianza en que el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales, en suma, van a cumplir con su alta función de velar por los intereses de la soberanía del pueblo español.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

El portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García, interviene a continuación.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítanme una aclaración. De momento, que sepamos nosotros, el portavoz de la Iglesia española es el tal Blázquez; el que ayer, como Presidente de la Conferencia Episcopal Española, pedía a las fuerzas políticas recuperar ese espíritu de la transición.

Señorías, yo creo que afrontamos con un clima distinto el debate de esta proposición no de ley. Y lo hacemos así los andalucistas porque el contenido de la misma no está en un tono de confrontación, sino, simple y llanamente, de defensa de derechos y de principios constitucionales que en líneas generales compartimos.

Señorías, lo dije anteriormente. El artículo 1.1 de la Constitución dice que los valores superiores que han de inspirar nuestro ordenamiento jurídico son los de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

como valores superiores de nuestro Estado social y democrático de Derecho; principios tan importantes como los descritos que no se pueden olvidar. Por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que, entre el debate territorial y dos propuestas de reforma estatutaria ya en el Congreso de los Diputados, una de ellas pendiente de debate en el Pleno y la otra en la Comisión Constitucional, ha de hacerse un esfuerzo de diálogo y de consenso. ¿Para qué? Para defender los intereses de Andalucía, para exigir que los derechos de Andalucía sean respetados en medio de este proceso, porque el Grupo Parlamentario Andalucista contempla cómo en Andalucía se está susurrando, mientras que Cataluña chilla demandando derechos.

Eso es lo que está ocurriendo, señorías. Cataluña, las fuerzas políticas catalanas, los representantes del pueblo catalán, están alzando su voz para defender los derechos de Cataluña y para reivindicar más competencias para su tierra. Aquí, en Andalucía, desgraciadamente, los que ostentan el legítimo Gobierno susurran: susurran ante Madrid, susurran ante sus compañeros de partido que tienen la importante misión de conducir el Estado.

Y nosotros, en estas circunstancias, pedimos que cese la sumisión de los intereses de Andalucía a los de partido, que eso debe terminar; que Andalucía tiene que reforzar sus competencias utilizando para ello la vía del artículo 152 de la Constitución, que plantea amplias posibilidades; que Andalucía ha de tener coraje político para acabar con los órdagos al Estado que se están produciendo en este momento, y nosotros, ni los compartimos, ni los toleraremos. No vamos a tolerar órdagos a Estados, porque también estarían haciendo órdago a Andalucía. Andalucía, sus instituciones de autogobierno, son Estado, y no vamos a permitir que se rompan esos valores a los que inicialmente he hecho mención en el artículo 1.1 de la Constitución Española. No toleraremos desigualdades, no toleraremos que nadie sea más que nosotros.

Por tanto, el Partido Socialista Obrero Español tiene un serio problema. Tiene el problema de conducir un proceso de reformas estatutarias, desde el Gobierno de Madrid, donde ha de ser justo, y no puede dar más a quien chille más o a quien presione más: no puede hacerlo. No puede dar más poder a Cataluña y negárselo a Andalucía. No puede hacer que la reforma del Estatuto de Cataluña suponga el avance de un kilómetro, y la reforma del Estatuto de Andalucía solamente 50 metros. Para eso, señorías, mejor que nos quedemos quietos; para eso, el Grupo Parlamentario Andalucista no cuenta en esa tarea.

El Grupo Parlamentario Andalucista no suscribirá ninguna propuesta de Estatuto de Autonomía de Andalucía que no esté en el techo. Para estar en el suelo, no cuenten con los andalucistas; para que Andalucía tenga un Estatuto de mínimos, no cuenten con los andalucistas; para que Andalucía, en el contexto de la Constitución, pero en el techo, tenga un Estatuto que suponga el poder avanzar en esa democracia más justa y más participativa, y en las conquistas sociales, sí estará el Partido Andalucista.

Por tanto, razonable que se les dé a todos por igual, está, en juego la solidaridad y la justicia, y en ese llamamiento hay que asumir responsabilidades.

Debate territorial que es una responsabilidad para las fuerzas políticas; debate donde el Estatuto de Autonomía ha de configurar una nueva organización territorial de Andalucía. Andalucía ha de tener voz en las instituciones de España, y Andalucía ha de tener voz en las instituciones europeas, formando parte de la Delegación española, con presencia propia, para defender aquellas cuestiones que son competenciales suyas, donde los intereses de Andalucía se estén jugando en Europa, como, por ejemplo, fundamentalmente nuestra agricultura y nuestra pesca.

Pero también queremos los andalucistas, porque Andalucía es Estado, conformar los órganos del Estado. Por eso queremos que desde Andalucía se propongan miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial, etcétera, etcétera; que en las Comunidades Autónomas, y más ésta, Comunidad del 151 arrancado en referéndum, y, además, con un peso poblacional importantísimo en el conjunto del Estado, tenga poder de decisión en esa conformación de los órganos del Estado.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía ha de actualizar la Deuda histórica, y ha de ser un Estatuto que consagre una nueva carta de derechos de las andaluzas y de los andaluces.

Los andalucistas, señorías, somos gente de diálogo, de acreditadas y profundas convicciones democráticas; convicciones democráticas que nos llevan a poner los intereses de Andalucía por encima de cualquier otra cosa. Lo venimos diciendo desde el inicio del proceso, lo venimos lo largo de estas semanas, donde, afortunadamente, estamos contemplando cómo ese idilio centralista ha derivado en profundas divergencias. Estamos a punto de la disolución de un noviazgo que no nos gusta. Y yo creo que eso es bueno, es bueno para Andalucía y es bueno para que algunos se ahorren el trauma de la ruptura de un matrimonio en el centralismo, que no conduce a ninguna buena parte.

Por eso, yo me permito, desde esta tribuna, hacer un llamamiento al Grupo mayoritario de la Cámara, al Grupo Parlamentario Socialista, para decirle que no se preocupe, que no se preocupen; que si se trata de avanzar, en la senda del artículo 151, en la conquista máxima del techo de autogobierno que permite la Constitución, el Partido Andalucista va a estar en ese camino.

Vamos a ser compañeros de ese viaje, señor Gracia, no le quepa la menor duda. Nuestra obligación para con Andalucía está por encima de cualquier interés partidario, porque Andalucía es la razón de ser del Partido Andalucista, y, por tanto, no podemos ser mezquinos, y tenemos la obligación moral de contribuir a un Estatuto de máximos, de la misma manera que he de decirle que, para ese Estatuto de mínimos, ese Estatuto a la valenciana, no contarán con el Partido Andalucista. Si ésa es la intención, de un Estatuto de mínimos, ténganlo claro, que el Partido Andalucista

no va a formar ninguna propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Yo creo que el Grupo Socialista, que conoce bien la historia y la idiosincrasia de esta tierra, habrá aprendido del 28 de febrero: habrá aprendido, en este caso, en cabeza ajena, en la cabeza ajena de una decisión política que tomó la derecha en el año 1980, y no estará dispuesto a cometer el mismo error.

Porque creemos que es posible el diálogo y el caminar en la misma senda, señor Gracia, hemos hecho una serie de enmiendas a la proposición no de ley. Su señoría se ha pronunciado sobre ellas, y yo quiero destacar, porque resume cuál es la filosofía del Grupo Parlamentario Andalucista, fundamentalmente la adición de un último punto, que diría: «El Parlamento de Andalucía reafirma el derecho conquistado para Andalucía el 28 de febrero de 1980, arrancando en las urnas el máximo nivel de autogobierno constitucional y en pie de igualdad con cualquier otro pueblo de España».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Lo haré inmediatamente, señor Presidente. Ésa resume la filosofía del Partido Andalucista.

Señor Gracia, su señoría ha manifestado que está dispuesto a asumirla. Yo espero y deseo que sea, además, la asunción de un compromiso de ponerlo en práctica, y la asunción del compromiso de caminar juntos en la redacción de un Estatuto de Autonomía de Andalucía que esté a la altura del que más. Ni una coma más, no queremos eso, que esté sola y exclusivamente a la altura del que más, respetando los principios constitucionales, en el marco de esa España plural que el Presidente Zapatero ha puesto encima de la mesa reiteradamente, y con el que, en esa cuestión del modelo de Estado, estamos los andalucistas absolutamente de acuerdo.

Esperemos que ustedes, su compañeros socialistas en Andalucía, también estén en la senda del Presidente Zapatero y se pueda desbloquear la situación que, me temo, vamos a tener en muy pocos días encima de la mesa, y es que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, ante una posición cerril, pueda bloquearse. Allí estará el Partido Andalucista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y corresponde hacerlo a con-

tinuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero Cubillo, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Lo que está ocurriendo con la tramitación de los Estatutos de Autonomía es la consecuencia lógica de dos actitudes políticas que nos parece que no han dado resultado alguno. Por una parte, la actitud del Partido Popular, encabezada por el señor José María Aznar, contrario a imprimir ningún tipo de cambio al actual Estado de las autonomías y contrario a cualquier proceso de aumento competencial y de aumento normativo de las Comunidades Autónomas, en un discurso de carácter españolista y con características, ciertamente, incluso, antidemocráticas, como muy bien ha demostrado el portavoz del Partido Popular en su última intervención, a la que únicamente le faltaba el florero del anticomunismo para ser un compendio, un compendio del españolismo más rancio; por una parte el Partido Popular, digo, oponiéndose cerrilmente a cualquier modificación de Estatuto de Autonomía, y, por otra parte, el papanatismo del Partido Socialista, afirmando que no era necesaria una reforma constitucional y que no era necesario un nuevo pacto constitucional para hacer un abordaje unitario y en condiciones al Estado de las autonomías.

Yo creo que cualquier persona sensata podría llegar a la conclusión de que lo ideal hubiera sido ir a un nuevo pacto constitucional, hacia un Estado federal, con más competencias para las Comunidades, pero unas competencias concertadas dentro de un modelo de financiación unitario. Como eso no ha ocurrido, se ha cegado esa vía que en solitario proponía el Grupo parlamentario, y la fuerza política que represento ahora mismo en esta tribuna, Izquierda Unida, pues estamos ante las condiciones políticas que todos estamos describiendo.

Y en esta situación, efectivamente, a Cataluña le toca exigir, y a Andalucía, al parecer, le toca callar. Zapatero no trata por igual a las Comunidades Autónomas. A Andalucía se le está exigiendo poner fin a sus reclamaciones —y no hay más que leerse las resoluciones sobre los Presupuestos Generales del Estado que ustedes han planteado—, hacer un Estatuto temeroso y a la baja para no molestar al señor Zapatero, y enterrar la Deuda histórica; por lo menos hasta tanto el señor Zapatero no se digna entrar a una negociación en firme.

Yo quisiera decir que, ya que Zapatero tiene siete u ocho soluciones para la denominación de Cataluña, que salva el tema de Nación, ya se le podían ocurrir también siete u ocho soluciones para solventar el tema de la Deuda histórica para Andalucía.

Pero vamos a entrar en el Estatuto catalán, y vamos a entrar, como se ha hecho con anterioridad,

con rigor y con aportaciones, porque es un debate importante e interesante, y hay que hacerlo con pleno respeto al Parlamento de Cataluña, que ha tenido un debate político muy importante, de amplio calado social. Y, al mismo tiempo, nosotros señalamos una discrepancia muy fuerte, fundamentalmente en el apartado de financiación autonómica, que ahora, después, detallaré. Pero nuestro respeto a ese debate que una Comunidad Autónoma ha hecho en función de sus competencias, y que ha elevado un proyecto de ley al Congreso de los Diputados.

Queremos dejar nuestra posición clara en los tres elementos más conflictivos. En primer lugar, el tema de la Nación. Nosotros somos favorables a llamar Nación a aquellas Comunidades que así lo deseen, entendiendo como Nación una comunidad de bienes, de intereses y de historia común. No es sinónimo de Estado, y no nos oponemos en absoluto a que Cataluña sea definida como una Nación, siempre y cuando —y lo quiero subrayar—, siempre y cuando el resto de las Comunidades Autónomas que lo deseemos podamos tener la misma denominación, y siempre que esa denominación no implique privilegios económicos, sociales o de poder político diferentes a los que tenemos otras Comunidades Autónomas. Pero, claro, contrasta sumamente la definición de Nación en Cataluña y la indisoluble unidad del Estado español con lo que se nos plantea el primer artículo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, defendido conjuntamente por el Partido Socialista y por el Partido Popular. Por tanto, Nación no es un problema, sino la definición que posteriormente se haga de carácter competencial o de carácter económico.

En cuanto al aumento competencial que establece el Estatuto catalán, nosotros consideramos que la actual definición de competencias que establece la Constitución es absolutamente inadecuada, es irreal y no se corresponde con los tiempos futuros, ni siquiera con los tiempos con los que estamos viviendo. La división que establece la Constitución entre competencias exclusivas del Estado nos deja a las Comunidades Autónomas prácticamente fuera de juego, en un marco competencial reducido y sin poder político. Por tanto, sería adecuado ir a un aumento competencial de las Comunidades Autónomas.

Y yo creo que cualquier mente razonable, en las que no incluyo, al parecer, al Partido Popular, porque no está en esa razonabilidad; cualquier mente razonable puede considerar adecuado que, en competencias que gestionamos las Comunidades Autónomas, tengamos capacidades normativas y capacidades, al menos, de dar nuestra opinión con respecto a las leyes de bases. Es exactamente lo mismo que está planteando, por ejemplo, la señora Teófila Martínez cuando discute sobre la autonomía local y la autonomía normativa local. Por tanto, no encontramos ningún reparo a esa cuestión, siempre que, como en el término Nación, se aplique al conjunto de las Comunidades Autónomas que así lo deseen, aumentar su techo competencial.

Pero donde el Estatuto catalán rompe, rompe un modelo, no el actual modelo de la autonomía, sino

cualquier intento de avance hacia un modelo federal, es en el tema del modelo de financiación.

El modelo de financiación que se ha incluido finalmente en el Estatuto catalán, y que ha sido el apéndice central del debate, del último debate del Parlamento catalán, supone un grave golpe al conjunto del Estado, y muy especialmente a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En un breve repaso sobre este modelo de financiación, el Estatuto catalán plantea hacerse cargo del cien por cien de los impuestos estatales. En segundo lugar, plantea que, una vez garantizado el cien por cien del pago de los impuestos estatales, ellos devolverán una especie de dos cheques: un cheque por los servicios prestados por el Estado, de policía, vigilancia de costas, etcétera, etcétera, etcétera, y otro cheque, llamado una especie de cheque de solidaridad, que lo determinan en función del esfuerzo fiscal que haga cada Comunidad Autónoma y de sus resultados. Igualmente, el Estatuto catalán —y ha pasado muy desapercibido— plantea que las inversiones estatales, las inversiones del Estado que se hacen en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se harán atendiendo a la aportación que representa el PIB catalán sobre el PIB estatal, no sobre la población, sino sobre lo que el PIB representa en el conjunto del Estado. Cataluña es solamente un 13% por población, y, sin embargo, su aportación al PIB es del 19%. A Andalucía, curiosamente, le ocurre lo contrario: que somos el 18% de población y somos un 12% de aportación al PIB. Eso significaría un crecimiento extraordinario, no solamente de los ingresos que los propios catalanes tendrían al quedarse con el conjunto de los impuestos, sino también sobre la propia inversión pública estatal.

Y no paran ahí, porque el Estatuto catalán no ha dejado ni una sola rendija a un solo euro que se les pudiera escapar, sino que plantean también la posible participación en el Fondo de Compensación Interterritorial, que Cataluña nunca ha participado, y la gestión directa de los fondos europeos, incluidos los que España recibe como objetivo uno, incluidos. Es decir, estamos ante un Estatuto que rompe cualquier sentido de financiación autonómica, y no cualquier sentido no solamente de solidaridad, sino de justicia, de reequilibrio y de posibilidad de convergencia, porque la financiación, en vez de ser ciudadana, por habitante, pasa a ser de territorio, y porque la solidaridad de la que ellos hablan en su Estatuto no es un principio del sistema, sino un añadido final, una especie de limosna, que los catalanes administrarán a su antojo, en función de la evaluación que nos hagan al resto de las Comunidades de nuestro comportamiento fiscal y de nuestra evolución económica.

Por tanto, lamentamos profundamente que un Gobierno que se llama de izquierdas incluya un modelo de financiación de estas características, y que, como yo creo que queda claro en el trámite final de debate en el Parlamento catalán, con el apretón de Convergencia y Unión, ha sido desde hace mucho tiempo el sueño de la burguesía catalana en materia financiera.

Si se llevara a cabo este sistema, Cataluña pasaría de 7.500 millones de euros anuales de financiación, a través de su participación en los impuestos estatales, a más de veintiún mil millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Recibiría más de mil millones extra de inversión del Estado y otra serie de extras que no voy a plantear.

Por tanto, las enmiendas de Izquierda Unida, que son cuatro, van dirigidas expresamente y únicamente sobre el modelo de financiación, para hacer que este Parlamento rechace expresamente ese modelo de financiación que incluye el Estatuto catalán, y que nos parece una extralimitación de competencia, porque, al distraer al Estado recursos que nos corresponden a todos, están entrando en un terreno que no pertenece al del Parlamento de Cataluña.

Por tanto, planteamos que este Parlamento se pronuncie, si no por la retirada —me decía el portavoz del Partido Socialista, ofreciéndome una transaccional—, por una modificación en profundidad de todo lo relativo a la financiación autonómica.

En segundo lugar, planteamos como principio irrenunciable que la financiación autonómica debe basarse en habitantes, y no en territorio; ni siquiera en la capacidad de recaudación fiscal de unos territorios u otros. Planteamos también que el Parlamento de Andalucía impulse un acuerdo político —y, si es necesario, lo llevaremos al texto estatutario— de garantía de ingresos y devolución de ingresos para la Comunidad Autónoma andaluza. Nosotros no nos podemos permitir, en las condiciones actuales, con el posible recorte que viene de los fondos europeos, perder dinero para la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, en función, además, de unos criterios injustos e insolidarios.

Y finalmente...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... —termino ya con esta frase—, planteamos, y tendremos oportunidad de verlo más detenidamente en otra ocasión, la creación de una agencia estatal de igualdad territorial que evalúe la situación de los servicios en cada Comunidad Autónoma y la convergencia real que se produce entre el conjunto

de las Comunidades Autónomas. Ésa es nuestra preocupación.

Nuestra preocupación es por el avance, es por la justicia, es por un Estado federal, desde una izquierda que el Partido Popular no conoce. Pero no es que no conozca la izquierda: es que no la conoce ni quiere conocerla, evidentemente. Es que no conocen la lucha por nuestra democracia. Porque ustedes no estuvieron allí, simplemente, porque ustedes no estuvieron allí.

Y les quiero recordar...

[*Rumores.*]

Yo sí estuve. Perdone, pero yo sí estuve.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, no entren en diálogo.

Y, señora Caballero, por favor, ha concluido su tiempo sobradamente.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Decíamos «libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía». Eso era lo que decíamos y eso es lo que seguimos defendiendo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

El señor Sanz Cabello interviene en el debate como portavoz del Grupo Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

¿Ve usted, señora Caballero, ve usted, señor Gracia, por qué es preocupante la situación? Porque, para ustedes, lamentablemente, en su cortísima visión democrática, sólo entienden que aquí tenga que estar la izquierda, y todavía no aceptan que aquí esté el centro político y aquí haya la forma de discrepar de las opiniones de la izquierda. El progreso no está en la izquierda, el avance no está en la izquierda; lo hemos visto en toda Europa. En toda Europa avanzan los países cuando los que gobiernan son los proyectos liberales y los proyectos de centro. Ésa es la realidad, aunque a usted le duela y nos pretenda dar lecciones.

Pero mire usted, le voy a decir una cosa. Cuando usted me quiere dar a mí lecciones de lo que usted hacía, usted ¿qué me va a contar, si yo estaba en el colegio? ¿Qué quiere usted que yo hiciera? ¿Que me rebelara ante el profesor? ¿Pero qué me está contando a mí con 37 años, señora Caballero? Pero eso es lo que no entienden los jóvenes de España ni los jóvenes andaluces: que a usted no hay quién la entienda porque usted entiende Andalucía y entiende

España sin el Partido Popular, sin el centro político, porque para usted la democracia solamente son los partidos de izquierda. Y eso es lamentable, señora Caballero, porque eso es retrógrado y, sobre todo, de muy corta visión democrática.

Mire, por eso es preocupante: porque nos preocupa ese sentimiento que ustedes pretenden, de desmantelamiento del Estado, para quedarse con el Estado, para quedarse con España y para excluir a los demás españoles, que es a los nos quieren excluir de España, que ésa es la realidad del trasfondo que ustedes están tolerando con este tipo de actitudes. ¿Ve usted como lo quieren? Pues no lo van a conseguir, porque la democracia puede más que las ideas desfasadas de la izquierda. Ésa es la verdad.

Miren, viendo la iniciativa de Extremadura —que usted no ha hecho referencia a la iniciativa de Extremadura; yo se lo haga ahora. La he leído—, viendo los acuerdos de Castilla-La Mancha, de Castilla-León, de Madrid, su iniciativa, con todos los respetos —usted me lo va a permitir a mí—, no sólo es que sea débil: es que es ridícula. Viendo lo que han hecho sus compañeros de partido en otras Comunidades Autónomas, no sólo es que su iniciativa sea débil: es que es ridícula.

A ustedes les han dado una lección otros dirigentes del Partido Socialista, y se la dan todos los días. Qué pena que en Andalucía no tengamos dirigentes políticos —entre ellos al Presidente de la Junta de Andalucía— capaces de anteponer los intereses de nuestra tierra y de los andaluces antes que los intereses del Partido Socialista, y con ello contribuyan a un desmantelamiento del Estado y contribuyan a apoyar un texto profundamente insolidario, que dinamita el principio de solidaridad entre todos los españoles.

Porque, mire, hoy, aquí, se ha demostrado un doble juego: el de ustedes; un engaño a los andaluces: el de ustedes, porque aquí nos dicen una cosa y, luego, pretenden hacer todo lo contrario en Madrid, como han demostrado votando en contra de la iniciativa del Partido Popular.

Pero, mire, lo que es más grave de todo lo que hoy hemos oído aquí es que usted, además, nos reconozca —como nos ha reconocido, por cierto, señor Gracia— que ustedes no nos han votado nuestra iniciativa para no incomodar a Maragall y a Carod Rovira. Es que eso es muy grave, señor Gracia. ¿Que usted reconozca que no vota la iniciativa que pretende la defensa de la Constitución y de los intereses de Andalucía por no incomodar a Carod Rovira y a Maragall? Y yo le digo, señor Gracia: ¿Por qué tenemos que aceptar y por qué tenemos que aplaudir en Andalucía una iniciativa que impone el señor Maragall, y que lo que pretende es incomodarnos a los andaluces, porque nos sitúa en la estrategia de la división, en la estrategia del privilegio contra Andalucía y en la estrategia de la ruptura de los principios de igualdad y de solidaridad? ¿Por qué tenemos que permitir los andaluces que nos incomode el señor Maragall, y usted vota en contra de una iniciativa por no incomodar al señor Maragall o al señor Carod Rovira? Porque yo,

después de oírle, señor Gracia, me reafirmo en lo del servilismo —y permítanme que lo diga con claridad—, me reafirmo en lo del servilismo, porque las razones que usted me ha dado para rechazar la iniciativa del Partido Popular son exclusivamente el servilismo para no molestar ni a Maragall, ni a señor Carod Rovira, ni al señor Zapatero. Y sepan que lo que han votado que no es a impedir que otras Comunidades, o a rechazar que otras Comunidades Autónomas se puedan definir como Nación. Es decir, que ustedes, con su voto en contra a la iniciativa del Partido Popular, no reconocen a España como única Nación. Eso es lo que ha pasado hoy aquí. Sí, porque nuestra iniciativa lo único que decía es que había que reconocer a España como única Nación; es decir, lo que dice la Constitución, y ustedes hoy, aquí, votando en contra, se sitúan fuera de la Constitución, exclusivamente para defender el sillón del señor Zapatero, porque, además, eso es lo que usted ha reconocido aquí. ¿No le parece eso grave, señor Gracia? ¿No le parece eso grave? A mí me lo parece, y profundamente.

Dice usted aquí que, hombre, lo del Plan Ibarretxe, que no puede ser igual el rechazo que el Plan Ibarretxe porque no tienen las mismas mayorías. Hombre, le voy a decir una cosa, señor Gracia: No tienen las mismas mayorías, ¿sabe usted por qué? Porque ustedes lo han votado en Cataluña: por eso no tienen las mismas mayorías. Es decir, porque son ustedes los que lo han votado. En el País Vasco no, pero las mismas inconstitucionalidades las han votado en Cataluña, y por eso cambian las mayorías. Y dice el Partido Socialista que no se puede hacer lo mismo porque tiene una amplia mayoría de respaldo. Oiga, será por culpa de ustedes, que se someten a la irresponsabilidad y a la frivolidad de ese texto.

Pero, mire, además me habla usted de lo peligrosos, de lo irresponsables y lo exagerados que somos desde el Partido Popular. Usted ha debido de no ver la tele ni leer los periódicos estos últimos días, porque, en la Asamblea de Extremadura, el Partido Socialista ha hablado de que la reforma del Estatuto que se pretende en Cataluña es despreciable, que atenta contra la solidaridad, y que, desde luego, la solidaridad no se puede entender como una especie de regalo, y que éste es un procedimiento insolidario y éticamente despreciable. Eso no lo dice el Partido Popular: lo dice el PSOE de Extremadura. ¿Y usted no se avergüenza de que hoy aquí usted ni siquiera diga estas cosas? Pero es que en Castilla-La Mancha lo han calificado también de insolidario y defienden la unidad de la Nación española, y se rechaza que cualquier Parlamento autonómico decida por su cuenta modificar el concepto de Nación, y hoy aquí votan ustedes a favor de que se modifique el concepto de Nación. Qué lección le acaba de dar Castilla-La Mancha, y qué pena la actitud del Partido Socialista aquí, en Andalucía.

Pero es que, incluso, el señor Pérez Touriño dice que la reforma del Estatuto catalán rompe las reglas de juego básicas. Y ustedes aquí aplaudiendo la reforma. Pero es que, como de lo que se trata es de

no incomodar... Pero ¿es que usted no ha escuchado esta mañana al señor Vázquez, que dice que el texto catalán le produce urticaria? ¿Es el Partido Popular el que exagera? ¿Es el Partido Popular el que establece argumentos peligrosos? ¿Es el Partido Popular el de la irresponsabilidad?

Pero dice —fíjese usted el mensaje que les lanza el señor Vázquez a ustedes, porque a nosotros no—: «Es un desconocimiento absoluto de la realidad de lo que es esta Nación y de lo que es España. A mí me da urticaria». Pues, mire usted, la actitud de su partido y la actitud de ustedes hoy le ha debido producir tremenda urticaria al señor Vázquez, porque significa un auténtico desconocimiento de la realidad de España.

¿Pero tan peligroso, tan irresponsable y tan exagerado es el Gobernador del Banco de España que habla de que el texto debilita la economía y rompe el sistema financiero? ¿Eso también es peligroso? ¿Son peligrosos el señor Fidalgo y el señor Méndez? ¿Son unos irresponsables los señores Fidalgo y Méndez cuando apelan a la unidad fiscal y piden que no se juegue con la caja única de las pensiones? Porque eso es lo que dice el Partido Popular, y ustedes votan lo contrario. ¿Es peligroso el Presidente del Supremo, que muestra su seria preocupación por la reforma del Estatuto? Debe ser peligroso e irresponsable el Presidente del Supremo. ¿Es peligroso e irresponsable que la mayoría del Consejo General del Poder Judicial vea un mar de dudas constitucionales en la reforma judicial, y que crea que el proyecto del Partido Socialista sienta las bases para que las Comunidades Autónomas tengan una justicia propia? ¿Es un irresponsable y peligroso para la sociedad el señor Cano Bueso, Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía —por cierto, seguro que no es del PP—, que defiende que los Estatutos de Autonomía no pueden fragmentar una Nación? El Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía afirma que España es una sola Nación. ¿Es peligroso el señor González, Presidente del Gobierno con ustedes durante muchos años, que exige consenso para que España no se debilite? ¿Quién habla de debilitar a España? ¿Quién habla de desmantelamiento del Estado? ¿Quién habla de desunir a España? González, Bono, Vázquez, el Presidente del Consejo Consultivo, el Director del Banco de España, los sindicatos...

Pero, miren ustedes, ¿cómo nos van a acusar a nosotros, a los del Partido Popular, de esa irresponsabilidad?

[Aplausos.]

Tomen ustedes nota y dense cuenta de que se están alejando de la mayoría social, que le están dando la espalda a la mayoría social, y que se sitúan fuera de la Constitución votando lo que hoy han votado aquí.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe ir terminando, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Ésa es la realidad.

Pero, claro —y termino, señora Presidenta—, no se trata sólo de lo que dicen por ahí, fuera o dentro del Partido Socialista: se trata de que ustedes tienen una empanada monumental sin precedentes, señor Gracia.

Chaves acepta que cada Comunidad Autónoma tenga la denominación que desee. ¿Esto es irresponsable o responsable? «El Comité Director del PSOE aprueba que cada Comunidad pueda llamarse como quiera en su Estatuto». ¿Responsable o irresponsable? Porque luego viene y dice: «Chaves duda de que encaje en la Constitución definir como Nación a una autonomía». Pero ¿en qué quedamos, señor Gracia? ¿Entre que daba igual o que no encaja en la Constitución? ¿Eso es responsable o irresponsable?

¿Es responsable o irresponsable? «Chaves ve incompatible con la Constitución el término Nación». Pero, ya, el culmen es que el señor Zapatero cree que el término Nación es sólo simbólico. Pero si el señor Chaves dice que es una barbaridad contra la Constitución, ¿cómo va a decir el señor Zapatero que es algo simbólico? Que es peligroso, señor Gracia, que tengamos a unos gobernantes irresponsables que no saben qué hacer con nuestra Constitución; que están dispuestos a entregar el pacto constitucional del año 1978 y el abrazo de todos los españoles por mantenerse en el poder; que están dispuestos al desmantelamiento del Estado, por tal de mantenerse en el sillón; que son rehenes de quienes no quieren España, quienes quieren destruir España, por mantenerse en el sillón. Ahí están la principal irresponsabilidad y gravedad de las actitudes y de los comportamientos que está manteniendo el Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego termine, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Porque, señorías, es aquí, realmente, donde nos tenemos que retratar, no valen sólo los periódicos y no valen sólo las argumentaciones ante los medios de comunicación en general.

Hoy aquí todos hubiéramos deseado que ustedes mantuvieran una actitud de defensa a la Constitución; hoy aquí todos hubiéramos deseado que hubiera mantenido una actitud de defensa de los intereses de Andalucía: no lo han hecho. No sólo han votado en contra de nuestra iniciativa, sino que, incluso, ya sabemos que están dispuestos a aceptar todo tipo de trágulas, aunque perjudiquen a Andalucía.

El Partido Popular ya le anuncia que, aunque tengamos que ir a los tribunales, vamos a defender a España, a la unidad de España, a la integridad de

España, y el consenso constitucional del año 1978. Mientras tanto, háganle caso, si no nos quieren hacer caso a los del Partido Popular, por lo menos a don Indalecio Prieto, que en un libro decía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, con extraordinaria brevedad, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino.

Y que en su momento dijo con claridad: «Yo no me sumaré, por nada del mundo, a nada que quebrante la unidad de España. No me sumaré a nada que contribuya a despedazar España, por ningún motivo, absolutamente por ninguno». Así escribió, en 1943, el histórico dirigente del Partido Socialista su posición ante las amenazas que tenía y recibía nuestro país.

Tomen nota, y ojalá ustedes aprendieran algo de ese tipo de comportamiento.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde cerrar el debate al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, ni siquiera voy a tomar en serio la cita de don Indalecio, ni siquiera.

[*Intervenciones no registradas.*]

Podré hacer lo que me dé la real gana con la cita del señor Sanz, digo yo, digo yo. Porque usted no tiene autoridad moral para mencionar a Indalecio Prieto, no la tiene...

[*Rumores y golpes.*]

No la tiene, no. Lo mismo que yo no tendría...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, por favor, dejen continuar al señor Gracia.

Señor Gracia, puede continuar.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor GRACIA NAVARRO

—A mí no me duele nunca Indalecio Prieto. Mire, señor Sanz, a mí no me duele Indalecio Prieto porque yo he mamado ser socialista.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señora Martínez, usted no es quién para reclamarme a mí lo que es el socialismo. No, sí, los ciudadanos, sí.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, perdone.
Señor Gracia, perdone.

El señor GRACIA NAVARRO

—Los ciudadanos, sí. Nadie que no sea socialista tiene derecho...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, disculpe un momento.

No hay alusiones. Lo que hay son interrupciones continuas, por favor. Así que ruego tranquilidad a unos...

Y, señor Gracia, por favor, continúe y no entre en debate con los banquillos del Grupo Popular.

El señor GRACIA NAVARRO

—Señora Presidenta, yo no entraré en debate mientras...

La señora MARTÍNEZ SAIZ.

—Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—No ha habido alusión, señora Martínez. Ha habido mutua interpelación, por favor.

Siga, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Señora Presidenta, yo no entraré en debate mientras no entren en debate conmigo. Porque, si me interpelan desde el banco, yo tengo derecho a responder, porque estoy en el uso de la palabra y son ellos los que me están interrumpiendo.

Porque, señorías, aquí se puede sacar a relucir hasta a Indalecio Prieto, se puede sacar a relucir lo que

uno quiera, pero lo que no se puede es intentar ocultar cuál es el auténtico debate que se está teniendo, que no es éste; que no es el debate ni de si en Extremadura han votado una cosa... Por cierto, ¿por qué no han traído ustedes exactamente el mismo texto que se ha aprobado en la Asamblea de Extremadura? ¿Por qué no han traído ustedes exactamente el mismo texto del acuerdo político de Castilla-La Mancha?

Han traído otra cosa, y la han traído en otro contexto. Han traído una iniciativa, que, además, ya se ha sustanciado con anterioridad, que es fruto de una estrategia política que yo respeto —y he dicho, además, en mi primera intervención—, pero que, desde luego, no pensábamos apoyar y respaldar con nuestro voto. Y así, además, lo ha entendido el Conjunto de la Cámara, no sólo el Partido Socialista.

Porque no se trataba —y les dije, además, en mi primera intervención— en realidad de votar esa propuesta. Se trataba de votar una determinada estrategia tendente a descalificar, a confrontar al conjunto de la política andaluza con la decisión de un Parlamento de otra Comunidad Autónoma. Y eso no nos parece a nosotros que entre en el legítimo juego del respeto a las instituciones.

Que tenemos una posición clara, yo creo que no hay la menor duda, por mucho que se quiera sembrar la duda, aparte de darnos —junto a la de don Indalecio— otra cita de autoridad como la del señor Caruana, que evidentemente es un destacado militante socialista, nombrado por el Gobierno socialista, como todo el mundo sabe.

Pero hay... Comparto plenamente las declaraciones del señor Cano Bueso, completamente; como las declaraciones del señor Chaves de ayer, diciendo: «La mayoría de los españoles tienen el sentimiento de que la única Nación es España, y eso viene reflejado en la Constitución. Y, por lo tanto, sin caer en enfrentamientos entre Comunidades Autónomas, en Cataluña vive un millón de andaluces, y ése es un tema en el que tenemos que pensar todos. Cuando salga del Congreso de los Diputados el Estatuto de Cataluña, el término *Nación* tiene que haber desaparecido porque no encaja con el artículo segundo de la Constitución». Son declaraciones del señor Chaves.

Por lo tanto, no se manipule cuál es la posición del Partido Socialista, no se manipule cuál es la posición que hoy, mañana y pasado seguiremos teniendo en esta materia. Lo hemos dicho con claridad y hemos mantenido una posición absolutamente coherente. Y lo que nos parece irresponsable, lo que nos parece peligroso es la estrategia de querer dividir y confrontar a los españoles, señor Sanz. Porque dividir a los españoles es jugar al juego peligroso de hacer creer que, detrás de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña, hay la vieja polémica de las dos Españas. Y no soy yo quien habla de eso, no soy yo quien saca el espantajo hasta de la Guerra Civil a barrer en este debate; ha sido Piqué, ha sido Piqué. El señor Piqué es quien ha hablado de los perdedores y los vencedores de la Guerra Civil, a propósito de este debate...

[*Voces y golpes.*]

Son ustedes los que irresponsablemente están intentando resucitar esos fantasmas. Como es irresponsable que el señor Aznar, el mismo que en el año 1979 escribía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, señor Gracia, perdone.

De verdad, cuesta trabajo seguir el debate. Les pido un poco de tranquilidad y que sigan escuchando, como hasta ahora lo hemos hecho.

No, a usted no, señor Gracia. Pido a los señores y señoras Diputados que dejen intervenir al señor Gracia en el uso de la palabra.

Puede continuar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Como me parece absolutamente irresponsable que el mismo señor que hace unos pocos años, en 1979; 1979 está después de 1978, año en el que se aprobó la Constitución, y antes de 1981. Bueno, pues el señor Aznar entonces denostaba a la Constitución y denostaba el consenso entre los dos grandes partidos nacionales. Los denostaba y decía que eso era una afrenta al Parlamento. Están aquí los textos, de manera que se pueden leer, se pueden repartir si hace falta. Denostaba el consenso constitucional, ese en el que, según usted, señor Sanz, todos nos dimos el abrazo.

Mire, yo prefiero que quienes son políticamente herederos de Alianza Popular... Porque había cuatro ponentes de la Unión de Centro Democrático en la Constitución. No, del PP no, pues entonces no existía el Partido Popular. Fraga Iribarne sí era de Alianza Popular, que estaba en la reforma de la Constitución porque era ponente, pero su partido no apoyó el sí a la Constitución, como todo el mundo sabe.

[Voces.]

Pero si eso no importa, pero si todos podemos cambiar de posición, si me parece espléndido que los herederos políticos de la derecha post-franquista hoy proclamen el abrazo a la Constitución, hombre. Si me parece magnífico.

[Aplausos.]

Si está muy bien. Está muy bien que los herederos políticos de la Unión de Centro Democrático de Andalucía, que el 28 de febrero traicionaron al pueblo andaluz, hoy sean los que invoquen el espíritu del 28 de febrero. Si todo eso está muy bien. Está muy bien.

Y lo que me parece peligroso no es que ustedes tengan la opinión —o la tenga Bono, o la tenga quien quiera tenerla— de que la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña tiene aspectos inconstitucionales, tiene aspectos impresentables, moralmente repudiables. A mí eso no me preocupa, no me parece peligroso, porque las opiniones nunca me han parecido

a mí peligrosas, a mí nunca; las opiniones son libres aquí y deberían serlo en todo el mundo.

[Intervención no registrada.]

Lo que ocurre... ¿Cómo que no? Las han podido ustedes expresar con toda tranquilidad. ¿Pero qué es esa insinuación de que aquí se está intentando echar a la derecha, o al centro derecha, o al centro reformista? ¿Pero quién ha dicho aquí que no votar lo que quiere el Partido Popular es estar fuera de la Constitución? Lo ha dicho usted, señor Sanz, hace un rato. Es que es muy fuerte.

Es que usted, señor Sanz, ha dicho —y ahí está el *Diario de Sesiones* para no dejarme por mentiroso—, en su última intervención, que, al no haber votado su proposición no de ley, nos hemos situado fuera de la Constitución nosotros. Usted es el que nos echa a nosotros fuera de la Constitución. Usted se cree demasiado poderoso, señor Sanz. Al Partido Socialista no lo va a echar fuera de la Constitución nadie, entre otras cosas porque la Constitución Española de 1978 es tan hija del Partido Socialista, como del Partido Comunista, como de todos los partidos democráticos que la elaboraron y la apoyamos en el referéndum constitucional [aplausos], de todos, de todos.

Pero, hombre, el colmo ya de la tergiversación de la historia es que ustedes pretendan ahora erigirse en los defensores del consenso constitucional y en los defensores de la Constitución. Que yo no digo que no la defiendan como el que más, y me alegra un montón, y espero que estemos siempre en la defensa de la Constitución todos los demócratas, como ustedes lo son. Porque yo estoy convencido de que lo son, yo no creo que sea una pose, para nada; estoy convencido de que lo son. Pero, hombre, por favor, un poquito de respeto a esa regla que dije en mi primera intervención de esta tarde, del respeto a la posición discrepante del adversario político.

Si no hay ese mínimo de respeto, no hay convivencia política posible. Y eso es lo que me parece peligroso de su posición: que ustedes, con el llamamiento... Fíjese, señor Sanz, es que ha utilizado en su primera intervención de esta tarde una intervención que a mí me ha sentado muy mal al oído, no sé por qué será. Dice: «Es que ustedes están poniendo en peligro la integridad territorial del Estado». Léanse la Constitución para ver quién tiene atribuida la competencia, según la Constitución, de velar por la integridad territorial del Estado. Mírela, señor Sanz. ¿Qué está usted diciendo con eso? ¿Qué está usted queriendo decir con eso? ¿Qué está usted, jugando con las mismas cartas de la ruleta rusa con las que jugaba Aznar en sus artículos del año 1979, en sus artículos de La Rioja? ¿La misma? ¿La misma carta de la ruleta rusa de 1979, que estaba antes de 1981? Porque si es eso —y alguien podría interpretarlo; yo no lo interpreto, sólo dejo en el aire la pregunta—, desde luego, sería fuertemente peligroso y fuertemente irresponsable.

Y, por el contrario —y voy terminando—, ustedes tienen la oportunidad no sólo ahora aquí, que es fijar una posición política, sino allí, en el Congreso de los Diputados, que es donde de verdad se va a ver lo

que cada uno defendemos. ¡Si todo lo que ustedes han traído aquí esta tarde es puro fuego de artificio, hombre! ¡Si es allí donde se tiene que ver, porque la votación de aquí no tiene efectos políticos y jurídicos ninguno, y ustedes lo saben mejor que nadie! Es allí. Porque si ustedes se autoexcluyen de la discusión, en la Ponencia y en la Comisión constitucional, si ustedes se autoexcluyen en las votaciones de las enmiendas, para hacer plenamente constitucional el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña, estarán cometiendo ustedes una grave irresponsabilidad y estarán ustedes siendo los primeros que cometen ese pecado del que nos están queriendo acusar a los socialistas, de amenazar con la ruptura de España, de atentar a su integridad territorial y todas esas amenazas e incertidumbres que ustedes han dejado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Como dice, termino inmediatamente, señora Presidenta.

Creemos que tienen ustedes esa oportunidad. Creemos que tienen ustedes no sólo el derecho, creo que el deber de participar en esa imprescindible mejora y cambios en profundidad que tiene que experimentar el proyecto de reforma estatutaria de Cataluña, para que responda plenamente a la Constitución y también para que responda al interés general del pueblo español, representado en las Cortes Generales. Tienen ustedes la oportunidad, tienen ustedes el deber político y, si quieren —me atrevo: no entren en calificaciones—, moral de hacerlo, porque si no estarán ustedes faltando a la exigencia de responsabilidad del pueblo español, o por lo menos de esa parte del pueblo español que les puso a ustedes en las Cortes Generales y en este Parlamento como parte del pueblo español y el pueblo andaluz.

De manera que reflexionen ustedes. Avénganse ustedes a, después del griterío, del alboroto, de la destemplanza, si quieren, incluso, serenar, cuando llegue el momento de la verdad, el día primero de la toma en consideración en el Congreso de los Diputados, y, sobre todo, a partir de su toma en consideración, la tramitación y la negociación, para hacer que esa reforma del Estatuto de Cataluña, que puede ser una magnífica oportunidad para profundizar en el autogobierno, pero también para profundizar en los mecanismos de cooperación y de solidaridad, sea una oportunidad para el conjunto de España y para Cataluña. Porque ésa es la apuesta en la que estamos los socialistas: una apuesta de un proceso de modernización, de profundización del Estado de las autonomías, a través del máximo autogobierno, en el marco de la Constitución y en el respeto de la

Constitución, y también la máxima cooperación, la máxima coordinación entre todas las Comunidades.

Y por último, señora Presidenta, manifestar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, con extraordinaria brevedad, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—... que la enmienda transaccional que ha leído la señora Caballero es aceptada, así como la propuesta por don Ildelfonso Dell'Olmo en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

Nada más y gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Con todos mis respetos...

La señora PRESIDENTA

—Como bien sabe, para intervenir en el Pleno debe invocar el artículo por el que pide el uso de la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Por alusiones, señora Presidenta.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Vamos a ver, señora Martínez.

Señora Martínez, creo que ya habíamos zanjado esa cuestión. Yo no interpreto que haya alusiones, señora Martínez. Ha habido yo diría que un intercambio mutuo de consideraciones, que en ningún momento,

desde luego, se ha faltado al respeto a nadie. Pero estaba en el uso de la palabra el señor Gracia. Tal vez la que no debería haber intervenido, en cualquier caso, hubiera sido usted, señora Martínez, por favor.

Sí, dígame.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, con todos mis respetos, todavía no le había dicho por qué alusiones iban a ser.

La señora PRESIDENTA

—Pues entonces lleva usted razón, y dígalo, aunque les ruego, por favor, a todos, con carácter general, a todos, con carácter general, que invoquen los artículos del Reglamento.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muy cortito, muy cortito, porque me siento aludida como militante de Alianza Popular [*rumores*], porque el señor Gracia...

La señora PRESIDENTA

—Por favor, señorías.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... —a mucha honra—, el señor Gracia no puede decir en esta Cámara que Alianza Popular pregonó el voto en la abstención o en contra de la Constitución, porque eso no es cierto [*rumores*], y porque tuvimos un constituyente, que fue don Manuel Fraga, que trabajó mucho por esa Constitución.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Existe en el Reglamento la posibilidad de defender al Grupo político, como usted lo ha hecho. Por lo tanto, que así conste.

[*Rumores.*]

Señorías... Señorías.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Para pedir votación separada del punto primero.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, ¿alguna cuestión más de ordenamiento de la votación?

Siendo así, vamos a pasar a votar el punto primero de la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 32 votos en contra, 9 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara el resto de puntos de la proposición no de ley, con las enmiendas que han sido aceptadas y transaccionadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 66 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000129, relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la proposición no de ley restante, relativa a seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar, del Grupo Parlamentario Andalucista, cuyo portavoz, señor Moreno Olmedo, defiende en este momento.

Perdone, señor Moreno.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Subo a esta tribuna, y no con ningún complejo. Los dos puntos anteriores sabemos la importancia que tienen, y la trascendencia política, para Andalucía; pero también pensamos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que ese futuro tiene también que venir marcado por medidas que un Gobierno, como creemos desde el Partido Andalucista, autónomo que debe defender los intereses de todos los andaluces y las andaluzas.

En esta iniciativa, que habla sobre la seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar, hacemos una exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria basada, precisamente, en el clamor de los ciudadanos y ciudadanas de El Campo de Gibraltar, y, cómo no, también del grupo Ecologistas en Acción-Verdemar, en el que recogemos los hechos, que es una realidad diaria a través del estrecho de Gibraltar.

El estrecho de Gibraltar, diariamente, y sobre todo a través y después de la entrada en vigor, el pasado mes de abril, de la normativa de la organización marítima internacional, y que ha forzado directamente a Gibraltar a cumplir la obligación de evitar la entrada en sus aguas de buques monocasco con mercancías peligrosas. Ante esta imposibilidad para los denominados, entre comillas, «buques basura», una investigación de Ecologistas en Acción-Verdemar ha descubierto que los patronos de los petroleros monocasco han cambiado su ruta para no cumplir con las leyes internacionales, y fondean en aguas de Málaga, a 200 millas de la costa de Estepona, donde no llegan las competencias de inspección de la Capitanía Marítima, porque se trata, como vulgarmente se conoce, como una zona de paso. Allí, con plena impunidad, actúan como surtidores de gasóleo, gasolina, petróleo; reparan sus averías, etcétera, haciendo lo que se denomina *bunkering*, y, sobre todo, algo importante: contaminando.

Según los datos de Greenpeace, cada día transitan por el estrecho de Gibraltar entre diez y quince petroleros, lo que supone cada año de cuatro mil a cinco mil buques de esta modalidad. En definitiva, señorías, cada año se mueven veinte millones de toneladas de combustible, y muchos de ellos en barcos vetados por la ley internacional. Por tanto, señorías, existe un alto riesgo para el medio ambiente marino y de las costas si sucede un accidente de algún buque monocasco; un desastre ecológico para la fauna marina, para el litoral y para el principal motor económico, la industria primera de Andalucía, que es el turismo, y que sólo se evita con la prevención.

Esta iniciativa no quiere ser preámbulo de ningún accidente medioambiental; pero es cierto que, si no ponemos medios públicos —y aquí estamos políticos, que nos tenemos que caracterizar por prevenir un accidente medioambiental—, es cierto que, si no podemos esos medios para controlar a los barcos basura, de nada sirve la nueva normativa, y, por lo tanto, tolerancia cero a los monocascos en nuestro entorno.

El caso del *Prestige*, en noviembre de 2002, el hundimiento, con 77.000 litros de fuel, afectó a unos doscientos kilómetros de litoral, desde Finisterre a La Coruña. Posteriormente, la franja costera afectada se extendió unos cuatrocientos kilómetros hacia el sur, tras la llegada de la tercera marea negra, dañando gravemente las islas del recientemente creado Parque Nacional de las Islas Atlánticas Gallegas, así como los frentes litorales desde la ría de Muros hasta la de Corcubión y desde el cabo de Silleiro hasta la desembocadura del Miño. Todos sabemos el daño ecológico y económico, y que aún, señorías, no se ha calculado años después.

Este desastre es lo que tratamos de prevenir con esta iniciativa. Intentamos conseguir que hagamos los deberes antes de que sea tarde. La gran catástrofe del *Prestige* en las costas gallegas parece que no es suficiente para las autoridades, a la vista del escaso control de monocascos que circulan por el estrecho

de Gibraltar. Es posible que, hasta no comprobar una marea negra de esta magnitud en nuestras costas, no se realice un control exhaustivo de los barcos monocascos que circulan por el Estrecho, y es posible que tengamos un control exhaustivo de en qué condiciones circulan frente a nuestras playas.

Tengo aquí, precisamente, una fotografía que demuestra el paso de El Estrecho, y, sobre todo, los barcos haciendo *bunkering*, y que, realmente, como todos conocen también, supone una serie de peligros, desde nuestro punto de vista, que podemos corregir entre todos, y a veces parece que es agua de nadie y que se destinan inversiones presupuestarias a otros fines menos pragmáticos, como es prevenir una posible marea negra por un monocasco de uso ilegal.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere traer, y trae hoy a esta Cámara, precisamente esta proposición no de ley, con dos puntos exclusivos, y es que, por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, se solicite al Ministerio de Fomento acrecentar, con la mayor diligencia y eficacia, el Plan Especial de Vigilancia en el Estrecho, y como segundo punto, comunicar, tras exhaustiva investigación de las autoridades competentes, las nuevas rutas de los barcos basura a la organización marítima internacional, para evitar que estas acciones impunes en aguas de paso, que ponen en riesgo todo el hábitat marino y las cosas de Málaga y de El Campo de Gibraltar.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, queremos agradecer, en primer lugar, las enmiendas que se han presentado, e, igualmente, la actitud que todos los Grupos políticos podamos tener a lo largo de este debate.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez. Huy, perdón. Señor Mariscal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias. Buenas tardes.

El señor García está convaleciente, y me ha tocado, en este caso, discutir y debatir sobre esta importante proposición no de ley que nos trae el Grupo Andalucista sobre cuestiones que afectan de verdad a la vida diaria de los andaluces y de las andaluzas, en concreto a los habitantes de la comarca de El Campo de Gibraltar.

Es realmente penoso que solamente nos acordemos de estas medidas legislativas cuando suceden grandes catástrofes. Yo creo que es en este momento cuando hay que abordar de verdad y de raíz esta problemática, y que poner, efectivamente, las medi-

das adecuadas antes de que tengamos que lamentar nuevas catástrofes.

Es curioso, porque, desde 2003, la provincia de Cádiz ha sufrido más vertidos, de forma acumulada, de lo que supuso el *Prestige* en Galicia, en sólo dos años y medio. El último ha sido el vertido de entre cinco mil y siete mil litros de fuel-oil en aguas gaditanas del buque tanque *Eileen*, que ha sido el quinto registrado en aguas gaditanas y el decimotercero que sufre España desde el hundimiento del *Prestige*. Parece que el hundimiento del *Prestige* aún no ha removido las conciencias de forma suficiente para evitar que este tipo de accidentes siga sucediendo.

Tenemos la carga derramada del *Hielen*; tenemos, el 21 de enero de 2003, la gabarra *Spabunker IV*, de la empresa Ciresa, 1.029 toneladas de fuel; el 2 de febrero de ese mismo año, una grieta durante las tareas que precedieron al trasvase de la carga, otra mancha de 200 por 50 metros en la bahía; dos meses después, operarios de la limpieza de La Línea de la Concepción retiran 2.000 kilos de residuos contaminantes en las playas procedentes de limpieza de los buques; en agosto, una afluencia de vertidos de procedencia desconocida, que obligó a prohibir el baño en distintas playas de La Línea, de San Roque y de Gibraltar; el 3 de septiembre, un buque de bandera panameña: 1.500 litros de combustible... Suma y sigue.

El vertido de entre cinco mil y siete mil litros de fuel por la gabarra *Eileen*, de Gibraltar, con bandera del Reino Unido, en el pantalán de la refinería Cepsa, en San Roque, es un episodio más derivado de una práctica altamente peligrosa, como ha denominado y ha descrito perfectamente el señor Moreno.

Creemos que hay que prohibir a las empresas instaladas en la bahía de Algeciras cualquier tipo de transacciones comerciales con empresas radicadas en Gibraltar. Ésta es una propuesta que se ha hecho por parte de algunos Diputados en el Congreso de los Diputados que nosotros compartimos. Asimismo, las organizaciones ecologistas destacan la falta de medios materiales para luchar contra los vertidos de hidrocarburos. No se cuenta con barrera anticontaminación: sólo se cuenta con unos pocos metros de barrera, que ha ofrecido Cepsa, con los cuales sólo se ha podido proteger la desembocadura del Palmones, según Agaden.

¿Medidas a tomar? En los barcos monocasco, parece que la prohibición solamente afecta en realidad al transporte de fueles pesados, que tan sólo supone un 7% del total de los hidrocarburos transportados. O la cuestión de las normas. Es difícil hacer cumplir las normas si no hay una voluntad presupuestaria y política detrás, y se ha aprobado, por ejemplo, la mejora de las inspecciones que realizan los Estados sobre los buques que operan en el tráfico internacional en esa legislación europea a la que se refería, se ha aumentado el porcentaje de las inspecciones y una mínima calidad; pero si no se dotan presupuestariamente adecuadamente estas obligaciones, pues no habrá un cumplimiento efectivo y un cumplimiento

rápido de estas medidas. Y, asimismo, la Comisión urge a los Estados miembro a que identifiquen y formulen propuestas de zonas que deben ser protegidas como áreas marítimas especialmente sensibles por la Organización Marítima Internacional.

En definitiva, la organización ecologista, que compartimos con el Grupo Andalucista: que se siga avanzando en estas reformas, pero que haya una aplicación efectiva y rápida de estas medidas.

Y otra cuestión. Mientras el régimen de responsabilidad continúe siendo limitado, la responsabilidad de las empresas que realizan los vertidos se seguirá perdiendo en una maraña incontrolable, ingobernable de empresas interpuestas, que dificultarán tremendamente que los que realmente tienen la culpa asuman las responsabilidades. Asimismo, habrá que estudiar la prohibición del llamado *bunkering* aguas españolas, y que se extienda también esta prohibición a empresas españolas que operan en Gibraltar y que aprovechan eso para operar en Gibraltar, siendo empresas españolas.

En definitiva, nos parece una proposición no de ley adecuada, que esperamos que cuente también con el apoyo de todos los Grupos para que pueda salir adelante, porque es un debate que es necesario, y que son..., bueno, pues, los problemas de los territorios que tenemos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hay una cosa que creo que viene al hilo, en la intervención que ha tenido el señor Gracia y la previsión de cuál va a ser la decisión que con respecto a esta iniciativa va a tomar el Partido Socialista, que, desde luego, me ha dado qué pensar. Y es que al final he llegado a la conclusión de que, en el Partido Socialista, en el Partido Socialista, ya ni incluso hablando de don Indalecio, valen los principios, sino que lo que parece ser que vale en el Partido Socialista son las estrategias. Y en segundo lugar, algo que me ha llamado la atención es que dice ahora el Partido Socialista que no tiene sentido plantear temas aquí que no tienen un valor jurídico fuera de aquí, porque su competencia se residencia en otra institución.

Claro, con esos criterios, es fácilmente deducible por dónde van a ir los tiros y cuál va a ser la posición del Partido Socialista, que es la renuncia a sus principios y, evidentemente, decir que el hecho de plantearle una reivindicación, una exigencia, como hace el señor Moreno en nombre del Grupo Andalucista

al Ministerio de Fomento, no tiene sentido, porque, como no tiene valor jurídico, no sé para qué se plantea. Evidentemente, estaríamos ante un cambio de paso importante, porque cualquier Diputado —y yo me honro de llevar en esta Cámara cuatro legislaturas con ésta—, yo creo que hemos visto con bastante reiteración, y el señor Moreno también, me imagino, que el Partido Socialista ha planteado en esta Cámara las iniciativas que ha estimado oportunas, con independencia de que tuviesen o no tuviesen luego valor jurídico en otra institución. De hecho, sin ir más lejos, en el debate de Presupuestos, al cual esta mañana asistíamos, hemos tenido ejemplos de rechazar presupuestos, impugnar presupuestos...; en definitiva, una política de confrontación que no tenía sentido, según el cambio que ahora se plantea de estrategia, que no de principio, por parte del Partido Socialista.

Claro, y esto me parece muy grave. Me parece muy grave porque un partido que no se sustenta en unos principios sólidos, desde luego, me parece que es más que sospechoso, y más que sospechoso debe resultarles a los ciudadanos, porque su fundamento se basa en la estrategia, es decir, la oportunidad política del momento, más que en la solidez de sus propias convicciones.

Y esto viene al hilo, aunque ustedes crean que no, porque este tema lo hemos tratado aquí. Este tema lo hemos tratado aquí en el año 2003. Yo lo traje a esta tribuna en el año 2003. En 2003 yo traje esto, precisamente como consecuencia de los problemas que se derivaron, como en el cabo de Finisterre con el *Prestige*. Pero, además, haciendo, además, relación a accidentes de buques petroleros, como el *Exxon Valdés* y muchísimos otros, que, sin duda, han tenido una incidencia importante en el medio ambiente, ya no diría de España, de parte del litoral español, sino en otras muchas zonas del mundo.

Y es curioso. Es curioso porque el Partido Socialista respondió a esa iniciativa con otra iniciativa. Y, desde luego, señor Moreno, le voy a decir lo que pedía el Partido Socialista en aquella época. Pues, ni más ni menos, algo muy parecido a lo que usted plantea: instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno central —le recuerdo que no gobernaba el Partido Socialista en Madrid. Es que me parece que se me había olvidado, pero ahora ya, con esa precisión, me parece que usted lo va a entender todavía un poquito mejor—, instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno central que impulse la aprobación de una legislación europea que incremente la seguridad en el mar, especialmente en lo relativo al transporte marítimo de sustancias con alto poder de contaminación. Sigo, pero no es importante; lo que sí que me parece que se explica suficientemente con esto.

Otra: instar —ésta es interesante—, instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno central que traslade a las instituciones europeas la exigencia de que el Gobierno británico garantice el cumplimiento de la legislación, los acuerdos y recomendaciones que se tomen en la colonia de Gibraltar, referido, precisamente, al trasiego de carburantes, al

bunkering, como se llama en el argot del transporte marítimo, que precisamente es lo que ha ocasionado el incidente contaminante de hace unos días en la bahía de El Campo de Gibraltar.

Pues, miren ustedes, miren ustedes, nosotros planteábamos una iniciativa, porque si éste es un partido —me refiero al mío; dudo de que el Partido Socialista lo sea—, si es un partido que se basa en unos principios, y lo que manteníamos en 2003 perfectamente podemos seguir manteniéndolo en 2005, porque pensábamos exactamente igual en 2003 que en 2005, ya estoy viendo que ustedes piensan no en función de esos principios, sino en función de las estrategias o, lo que es lo mismo, de la oportunidad política.

Desde luego, no es el caso del Partido Popular, ni de España, ni de Andalucía, porque, con un Gobierno del Partido Popular en España, el Partido Popular de Andalucía, y yo en su nombre, planteamos, precisamente, que se impulsara el cambio de la legislación. Y yo le recuerdo, señor Moreno, que quien planteó ese cambio de legislación para evitar el paso de los buques monocasco y la obligación que ha entrado en vigor, precisamente en abril del año 2005, pues fue, precisamente, el Gobierno del Partido Popular a través del Ministro de Fomento de la época, el señor Cascos, y a través de la Comisaria Europea de Transportes, señora doña Loyola de Palacio. Y ahora ha entrado en vigor, precisamente, ese cambio legislativo. Pero lo que no ha entrado en vigor, desgraciadamente, es que el estrecho de Gibraltar sigue siendo la gran autopista mundial marítima. Pasan 90.000 buques al año por ese estrecho, más que por la autopista atlántica marítima que ocasionó el incidente del *Prestige*, más por el estrecho de Gibraltar. Y es cierto que esa directiva, esa normativa internacional vincula a los países serios, y hay una serie de países, que no son tan serios que usan embarcaciones con bandera de conveniencia, que precisamente no cumplen el requisito del doble casco. Y es cierto, es cierto que esa exigencia que pedía el Partido Popular en el año 2003 la puede seguir pidiendo en este momento, en 2005, porque el nivel de exigencia en cuanto a la obligatoriedad de que el Reino Unido, y más concretamente Gibraltar, cumpla con esa normativa sigue siendo válida para el Partido Popular, aunque ya me di cuenta de que no para el Partido Socialista. Y, de igual manera, en el año 2003, señor Moreno, yo pedía, de igual manera, que, de forma paulatina y gradual, se fuese restringiendo el *bunkering* o, lo que es lo mismo, el trasiego de carburante, a no ser que el mismo se hiciese en diques o atraques puestos a tal fin, como parece que dice el sentido común, y no hacerlo en medio del mar, donde, con mayor seguridad, se puede producir un episodio contaminante como el que ha pasado.

Pues yo me llevo las manos a la cabeza, porque lo que, antes, en 2003, era una exigencia del Partido Socialista, ahora los cargos públicos del Partido Socialista en la bahía de Algeciras dicen que no hay que pedirle a Gibraltar, que no hay que pedirle a Gibraltar —está en los medios de comunicación—, no hay que pedirle a Gibraltar precisamente esas restricciones

en cuanto a lo que supone un riesgo de agresión medioambiental, que, al final —no se equivoquen sus señorías—, tiene una traducción muy clara en el litoral de Andalucía.

Por eso, señor Moreno, nosotros vamos a apoyar su iniciativa, sin duda, porque lo que decíamos en el año 2003 podemos seguir manteniéndolo en 2005, y, en este terreno de cosas, podremos seguir diciendo exactamente lo mismo dentro de dos y tres años. Lo que sí me parece también, señor Moreno —y apelo, evidentemente, a la profundidad de la iniciativa—, es que su iniciativa no puede ni debe quedarse, a nuestro juicio, sólo en eso, tiene que ir un poquito más adelante de eso.

Daba usted unas cifras del paso de tráfico de toneladas de carburante, y cometía usted un error de precisión, que no tiene mayor importancia, pero que usted me concederá que yo, por ser de la zona, pues sí lo conozco.

Efectivamente, hay un trasiego de carburante de más de veinte millones de toneladas de hidrocarburos, pero no en el estrecho de Gibraltar: sólo en la bahía de Algeciras. Tenga usted en cuenta que, aparte del *bunkering* que hace España, que hace el Reino Unido o Gibraltar, hay dos puntos de entrada y salida de crudo o hidrocarburo a producto terminado, que son las monoboyas que tiene la refinería Cepsa en la bahía de Algeciras. Por tanto, estamos hablando de una barbaridad enorme, que, sin duda, requeriría, requeriría que completásemos esta iniciativa, en el sentido, primero, de incrementar los medios de vigilancia. Ya llevamos un esfuerzo importante en nosotros, cuando estábamos en el Gobierno de España. Pasamos no del 25% de inspecciones aleatorias, de las que habla la Unión Europea, sino que pasamos al 40% de inspecciones. Pero, evidentemente, hay que seguir reforzando las inspecciones —y yo estoy de acuerdo con lo que usted dice—; pero hay que reforzar también, sin duda, los medios materiales y humanos para poder llevar a cabo esa misión. Y, de igual manera, hay que exigirle al Reino Unido con valentía, no cambiando de posición porque ahora se esté en el Gobierno en Madrid y uno no quiera molestar ni a Marruecos, ni al Reino Unido, ni a nadie, exigirle lo que es de justicia; que es que no podemos impunemente estar consintiendo, señor Moreno, que las malas artes y el desprecio que hace el Reino Unido o Gibraltar en relación al valor medioambiental de la Bahía ponga en peligro la riqueza medioambiental y el propio litoral de la bahía de Algeciras, como ha ocurrido recientemente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos Aznar, su señoría debe terminar.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta, enseguida.

Por eso le decía que hay que ir un poquito más, y ésa es la finalidad de las enmiendas que ha planteado.

Pero, en cualquier caso, concluyo también. Me parece que habría que incidir en algo que, además, complementa perfectísimamente lo que usted estaba planteando, porque usted ya no hablaba solamente del Estrecho y la bahía de Algeciras.

Usted sabe que, cuando ocurrió lo del *Prestige*, la propia Unión Europea planteó lo que eran las zonas de refugio, o los diques exteriores, precisamente para que no pasara lo del *Prestige*; que no lo quería el puerto de La Coruña dentro, por tanto, hubo que llevarlo a alta mar, el vertido se produjo en alta mar, pero al final las corrientes lo trajeron a tierra. ¿De qué se trata? Pues se trata de establecer unas zonas de refugio en el litoral de Andalucía, o unos diques exteriores, que no pongan en peligro las aguas interiores de los puertos, pero sí ofrezcan la garantía de que un buque con problemas se pueda refugiar en ese dique, en esa zona, y ahí, mediante un control con barrera, se pueda extraer el fuel que pueda estar vertiendo. Pues eso se ha hecho en el puerto de La Coruña, lo puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Ahora se ha empezado a ejecutar el dique exterior de abrigo en La Coruña.

Y yo pregunto: si el estrecho de Gibraltar es la principal autovía del mar del mundo, ¿por qué sí en Galicia y por qué no en el litoral de Andalucía? En la zona que determinen los técnicos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos. Le ruego concluya, señora Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

En ese sentido iba una aportación, que pretende enriquecer, y no solamente circunscribir un problema a lo que ocurre en el estrecho de Gibraltar, lo que ocurre en el interior de la bahía de Algeciras, sino lo que puede ocurrir, que Dios quiera que no ocurra nunca, pero tomando medidas preventivas, para que no ocurra una catástrofe en el litoral de Andalucía y nos coja sin los medios de prevención, ni técnicos, ni humanos, ni de planificación, que sí tienen otras Comunidades Autónomas porque ya lo han sufrido en sus carnes.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

La señora Cuenca Cabeza tiene la palabra para expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, ante una iniciativa que presenta el Grupo Andalucista relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el estrecho de Gibraltar.

En primer lugar, señorías, me gustaría aclarar que la Ley de Puertos del Estado, la Ley 27/92, ubica en el Ministerio de Fomento las competencias en prevención de contaminación por los buques que transitan en aguas de soberanía española. Pero, señorías, por nuestra parte, éste no será un obstáculo para que hoy podamos debatir en este Parlamento una iniciativa que corresponde claramente, como les decía, a las competencias del Ministerio de Fomento. Como todos sabemos, a la Junta de Andalucía únicamente le corresponden el control y vigilancia de calidad de las aguas.

Señorías, la normativa sobre seguridad marítima y contaminación es bastante extensa y se basa en una legislación internacional, de la que me gustaría destacar tres convenios que están relacionados con la proposición no de ley que hoy nos ocupa. El primero es el Código Internacional de Mercancías —se trata de normas para el transporte seguro de mercancías peligrosas [...]; el segundo convenio es el convenio para prevenir la contaminación de los buques, que son normas para prevenir la descarga de sustancias contaminantes, operacionales y accidentales de los buques, y el tercer convenio es el convenio sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación de hidrocarburos del año 1990, cuya finalidad es establecer un marco de cooperación internacional en sucesos de contaminación en el mar. Aquí se establece también que los buques deberán llevar un plan de emergencias en caso de contaminación de hidrocarburos, propuesto por la Organización Marítima Internacional.

La OMI, señorías, dispone de varios convenios para depurar responsabilidades y establecer indemnizaciones, conviviendo en la actualidad dos: el Convenio de Responsabilidad Civil del año 1969 y el Protocolo de 1992. Conviven los dos, ya que este último no ha sido ratificado por numerosos Estados. Pero uno de los pasos más importantes en la lucha contra la contaminación del mar fue el fondo de constitución internacional de Indemnizaciones de daños causados por la contaminación de hidrocarburos. Aquí coincidirán conmigo, señorías, en que, por numerosas que sean las cuantías, nunca van a reparar el daño que se le haga al medio marino. Y ¿qué quiere decir con esto? Pues que parece que, en materia de seguridad marítima, hay suficiente normativa que se está aplicando.

Señorías, ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Hace muy pocos

días tuvo lugar un nuevo accidente en la bahía de Algeciras, la gabarra *Eileen* vertió unos siete mil litros de fuel-oil en nuestra bahía, cuando se encontraba cargando en el pantalán B de Refinería Cepsa en mi pueblo, en San Roque. Posteriormente, la Capitanía Marítima —que también hay que decirlo aquí— inspeccionó la gabarra gibraltareña y determinó cuáles habían sido las causas por las que se había producido el accidente, y además elevó el aval de 600.000 euros a 900.000 euros.

Para la limpieza de este vertido hemos necesitado cinco embarcaciones de salvamento marítimo, una de refinería Cepsa, un helicóptero y 40 operarios de limpieza. Coincidirán conmigo en que la actuación puede tomarse como ejemplo de coordinación entre todas las Administraciones y agentes que participan en los trabajos de limpieza. Por este motivo consideramos que el Plan Especial de Vigilancia de la Bahía de Algeciras funciona perfectamente, pero estamos de acuerdo en intentar que se mejore cuanto más mejor.

El plan cumple su objetivo principal, señorías: intensificar la vigilancia de los controles, de la inspección, de la identificación y de la sanción de los buques infractores.

Finalmente, señorías, le manifiesto que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor, aunque nos gustaría precisar ciertos aspectos.

El primero es en relación al punto 1 de la proposición no de ley, en el que se solicita al Ministerio de Fomento a acrecentar con mayor diligencia y eficacia el Plan Especial de Vigilancia en el Estrecho. Señorías, según el artículo 38 del convenio de las Naciones Unidas sobre derechos del mar, todo buque tiene derecho al paso en tránsito, es decir, que no se puede impedir que un buque transite por aguas del Estrecho. La limitación estará en los buques monocasco cuya densidad sea superior a 0'9, en base a la legislación internacional o mundial, permitiendo que las cargas peligrosas —sí, desgraciadamente, las cargas peligrosas— también puedan transitar, siempre que no supere el 0'9.

En cuanto a las actuaciones que realiza el Ministerio de Fomento, o cómo funciona el plan especial, le diremos que, en contactos que hemos realizado con la Capitanía Marítima, nos han comunicado, que a través de Tarifa Tráfico se controlan todos los buques monocasco que pasan por el Estrecho, y se les solicita destino, origen y carga, etcétera. Miren ustedes, si se encuentran con el hipotético caso de un buque monocasco con carga superior a 0'9, se comunica el aviso al Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación en Madrid, y éste es quien se pone en contacto con el país donde tiene que llegar la carga.

En cuanto a la bahía de Algeciras, señorías, decir que se controlan todos los buques desde que la legislación española publicó el decreto que limitaba la utilización de los buques monocasco.

Como conclusión, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el Ministerio de Fomento, que es quien tiene las competencias, como ya he

dicho anteriormente, en esta materia, está aplicando de manera diligente y eficaz el Plan Especial de Vigilancia en el Estrecho; pero a través de este tipo de iniciativas ponemos de manifiesto que no se debe bajar la guardia, y por eso vamos a votar, como le decía, a favor.

Y en relación al segundo punto, y basándome en la exposición de motivos de la proposición no de ley, cuando dice que se ha descubierto que los patrones de los petroleros monocasco han cambiado sus rutas para no cumplir las leyes internacionales, y fondean en aguas de Málaga, a 200 millas de la costa de Estepona, donde no llegan las competencias de inspección, en este sentido es importante conocer que 200 millas en términos generales alcanzarían hasta la costa de África, lo que supone el límite de las aguas jurisdiccionales de un país, es decir, que no se pueden ni inspeccionar ni investigar. Pero, aun así, en el caso de las autoridades marítimas españolas, tendrían la obligación de comunicarlo a la Organización Marítima Internacional.

Por tanto, señorías, como les decía, y en base a que no estamos de acuerdo con el texto de la proposición no de ley, pero sí con el fondo de esta misma, nosotros votaremos a favor.

Y en relación con las afirmaciones que ha hecho en esta tribuna el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando decía que establecíamos una estrategia y que ellos pensaban lo mismo en 2003 y en 2005, comentarle que, en la comparecencia del Ministro Piqué, que tuvo lugar el día 26 de septiembre del 2000 —que se acuerdan ustedes de aquel submarino que llegó al puerto de Gibraltar, el *Tireless*— decían ustedes, entonces, que la información que llegaba era continua y transparente, por parte del Gobierno británico, y que, en el caso hipotético de un vertido al mar de agua refrigerante, el impacto medioambiental sería prácticamente nulo. Cómo se nota que el señor Piqué no vivía en El Campo de Gibraltar.

También, señor Ramos Aznar, el día 3 de diciembre de 2000, usted mismo se hacía una pregunta: ¿qué estamos haciendo en relación al *Tireless*? Y se contestaba, porque por dentro de las relaciones de un país que comparte un proyecto europeo con España, lo que estamos haciendo es lo que hay que hacer: plantear contactos y relaciones con carácter diplomático. Y además decía que, entre países amigos, las cosas se hacen con tacto y con diálogo. Por tanto yo creo que, tanto en 2003 como en 2005, sigue usted pensando exactamente lo mismo, gobierne quien gobierne, con diálogo.

En definitiva, hoy nos levantamos, señorías, con una buena noticia: el Tribunal de Justicia Europeo ha iniciado la vista oral por el caso del *Tireless*, por un expediente abierto, ya que no se informó tanto a la sociedad civil como a la militar. Y ¿quién impidió eso: que no pudiéramos tener un plan de emergencia eficaz?

Yo ya termino, señoría. Y termino como lo hago en cada una de mis intervenciones, cuando me toca tratar un tema que me duele —permítame la expresi-

ón—, como es El Campo de Gibraltar. La comarca de El Campo de Gibraltar es una zona rica y con muchas posibilidades de desarrollo. Es un enclave turístico importante. Conviven el turismo rural de Jimena y Castellar, con el turismo de alto standing de San Roque y con un turismo de surf de Tarifa; y que, junto a un gran polo industrial y a un puerto, como el de Algeciras, supone una comarca con futuro. Y yo hoy tengo la suerte de participar en el futuro de mi comarca.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señor Moreno Olmedo, su señoría tiene la palabra, para cerrar el debate. Le ruego se pronuncie sobre las enmiendas que hay pendientes.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer —como le decía en mi primera intervención— a todos los Grupos políticos, y, sobre todo, agradecer que también salga por unanimidad, ¿no?

Quiero también agradecer el trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y la persona del señor Ramos Aznar, —como él ha dicho también—, conocedor, igual que la señora portavoz del Grupo Socialista, de la comarca de El Campo de Gibraltar. Realmente no vamos a aceptar su enmienda, por una razón, señor Ramos Aznar, y es que vamos a presentar —y ya hemos presentado, pero queremos traerlo aquí— un tema exclusivo para el tema *bunkering*, porque realmente lo necesita. Y espero que para esa misma proposición podamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos. Porque al final, como decía la portavoz del Grupo Socialista, nos preocupa y nos ocupa la comarca de El Campo de Gibraltar, en todos los aspectos. Por eso agradezco su intervención y el tono, por supuesto, de la misma. Y, aunque parezca mentira, voy a terminar esta intervención sin hablar del Estatuto. Es decir, no voy a hablar de nadie; o sea, no voy a hablar de Cataluña ni voy a hablar de España. Voy a hablar de Andalucía y voy a hablar de El Campo de Gibraltar.

Y voy a hablar de algo que me parece importante, y es lo que precisamente el señor Ramos Aznar decía en el tema de la proposición. Pues mire, esta proposición la presentamos en el mes de agosto, en el mes de agosto. Fue clasificada y autorizada por la Mesa el 2 de septiembre, pero para convertirla en una Proposición no de Ley en Comisión. Nosotros la hemos cambiado y la hemos traído a Pleno, dados los acontecimientos que habían surgido hace unos días.

Y quería que no pasara de largo el informe que nos ha facilitado el grupo de Ecologistas en Acción

acerca de una carta que le ha escrito a la señora Ministra del ramo —sabemos que las competencias las tiene Fomento, y por eso lo ponemos en la Proposición no de Ley—, una copia que tiene fecha del 10 de octubre; es decir, hace tres días que se les ha mandado. Y un informe detallado de la problemática de los monocascos y sus nuevas rutas.

Usted hablaba precisamente de eso. Y es que quien hizo la ley, hizo la trampa; es decir, precisamente se saltan, para no ser controlados. Pero, como usted muy bien ha dicho, citando el caso del *Prestige*, es que después el resultado lo tenemos nosotros, lo tiene Andalucía y lo tiene El Campo de Gibraltar en sus costas, precisamente, en ese tipo de actuaciones.

Y por eso queremos que en ese mismo memorando se ofrezcan fotos de barcos haciendo *bunkering* en aguas de Gibraltar y labor de alta peligrosidad contaminante. Y que existe la probabilidad de que con el *bunkering* se esté haciendo competencia desleal en aguas de Gibraltar, donde actúan buques monocasco, chatarra o basura.

Y así —y usted lo citaba— que hace escasamente dos semanas una gabarra gibraltareña mostró lo que puede ser una marea negra, con un vertido de 7.000 litros de fuel en la bahía de Algeciras, que alcanzó 1.600 metros de longitud y que penetró entre 400 y 800 metros en la playa del Rinconcillo, en Algeciras. Y a esta preocupación nuestra de un vertido tóxico puntual con efectos muy nocivos se une, precisamente —y usted, señora portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho también en su intervención—, su preocupación. Pues mire, la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz, que ha analizado durante tres años los sedimentos de la costa gallega contaminada por el *Prestige* y los de la costa de El Campo de Gibraltar, ha llegado a una conclusión: y es que los niveles de

toxicidad de la bahía de Algeciras son mayores que en la zona de impacto del *Prestige*.

Por lo tanto, señorías, compartimos con usted su preocupación. La alarma está servida y, por lo tanto, hay que poner medios y recursos. Y el Grupo Parlamentario Andalucista, como le he dicho anteriormente, presentaremos —vamos, mediante esta Cámara también, porque como ya está presentado en la Cámara— ante el Pleno esta Proposición no de Ley, que esperamos también contar con la ayuda de todos los Grupos políticos.

Muchísimas gracias a todos, y esperemos que El Campo de Gibraltar, a partir de mañana, sea más saludable en sus costas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar —le daremos tiempo a que llegue a su escaño, señor Moreno—, señorías, finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar, propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, se suspende la sesión hasta las nueve y media, que empezaremos con las Interpelaciones.